



ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a martes 23 de enero de 2024, siendo las 15:05 horas. en el nombre de Dios y de la Comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 3 del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde (s) Sr. **Esteban Barriga**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe de las actuaciones municipales.

Asistencia

Sr. Juan Aceitón V.

Sr. Esteban Barriga R.

Sra. Viviana Díaz C.

Sra. Soledad Gallardo V.

Sr. Bruno Hauenstein A.

Sr. Carlos Sepúlveda V.

Sr. Marco Antonio Vásquez U.

Sr. Alejandro Bizama (en cometido)

T A B L A

Entrega de presente al Alcalde y concejales del Coro de Niños del Teatro Municipal.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:

- Acta sesión de Concejo del **9 de enero de 2024**.

2. **CORRESPONDENCIA.** Secretario Municipal.

3. **CUENTA DEL PRESIDENTE.** Período del **10** al **23** de enero del 2024.

4. **MATERIAS PENDIENTES.** Secretario Municipal.

5. **MATERIAS NUEVAS:**

. -**Comisión de Administración y Finanzas del 18 de enero**

Informa el concejal Sr. Esteban Barriga.

. -Comisiones de Educación y Cultura del 10, del 19 y 22 de enero (Distinciones)

Informa el concejal Sr Carlos Sepúlveda.

***- Informe de Gira técnica a Colombia del concejal Sr Juan Aceitón.**

6. AUDIENCIAS PÚBLICAS. No hay

7. PUNTOS VARIOS (inicia concejal Sr. Marco A. Vásquez)

Se da la oportunidad al Coro de Niños del Teatro Municipal para la entrega de presente al Alcalde y concejales.

El Coro de Niños del Teatro Municipal. Agradecen a cada uno de los Sres. concejales como al sr. Alcalde por esta oportunidad ellos son un grupo de niños de que pertenecen al coro de Teatro Municipal de niño dirigido por la Maestra Ivoshka Tello y vienen en representación de los 45 alumnos que lo componen y que pertenecen al coro del Teatro de Niños.

Algunos padres acompañan y con mucho cariño junto algunos niños hacen entrega al Alcalde y Concejales de un presente se pensó hacer el año pasado esta entrega, pero no se pudo por las muchas con muchas actividades en diciembre. Ellos tuvieron muchas actividades fue un año muy exitoso viajaron a Santiago a ser representante en un festival fue un orgullo para ellos como papas, fueron aplaudidos y felicitados.

Luego hacen entrega de los presentes a cada concejal y se toman las fotos que corresponde.

El Presidente (s) Esteban Barriga. Da las gracias por este lindo gesto y por el trabajo que hacen en el coro por la comuna ha sido un semillero de tanto artista y tanto talento que ha salido de este teatro municipal agradecerle por todo lo que hacen, donde llevan el nombre de la ciudad a diferentes lugares.

El Coro de Niños del Teatro Municipal hace una solicitud que tiene que ver que a la profesora se le faciliten los horarios en el colegio para poder hacer más actividades con los niños del coro, que de repente hay actividades que no se hacen porque ella no tiene el tiempo libre en el colegio por el horario.

Concejala Viviana Díaz. Felicita a los niños y niñas que participaron, que pudieron viajar a Santiago, representar a la comuna de Temuco, expandiendo

así la cultura y las oportunidades para todos los niños y niñas de nuestra comuna. Así que muchas felicidades. Espera que la agrupación siga creciendo y puedan tener otros desafíos para poder viajar e ir a mostrar a otros lugares todo lo lindo que hacen. Gracias.

Concejala Soledad Gallardo felicita a todos los niños, niñas, padres y a la tía Ivohska que conoce desde hace años porque su hija perteneció al coro de niños y hoy día es profesora de música, así que les felicita y agradece su regalo muy hermoso y les desea que sigan adelante.

Concejal Marco Antonio Vázquez felicita a los niños y niñas que están aquí hoy y por su intermedio, les insta que le comenten a cada uno de los integrantes que estuvieron en el Concejo Municipal con las y los concejales, con el alcalde subrogante y que están muy contentos con el trabajo que están haciendo. También transmite el cariño a los padres y apoderados, porque se sabe el sacrificio que hacen constantemente para poder apoyar a sus hijos y e hijas en todos los desafíos. Y, por último, manda saludo Ivohska, le desea que le vaya muy bien. Y el presidente(s) ya tomó nota de la acotación que acaba de hacer una apoderada.

Concejal Carlos Sepúlveda. Primero agradece a los niños, niñas y a sus familias por la valentía que tienen de experimentar, de tomar un camino que no es lo más tradicional, que es el camino artístico es un camino difícil y que requiere valentía atreverse, enfrentarse a un público y cree que están creciendo en un espacio que es seguro para ellos y que sin duda les está otorgando capacidades no solo para la música, sino que, para toda la vida, agradece por esa valentía de tomar ese camino. Y, en segundo lugar, va a aparecer probablemente más adelante la discusión de administración y finanzas el financiamiento justamente que tiene la Corporación de Cultura, quien administra el Teatro municipal y esos son fondos que salen de la municipalidad, que se aprueban en este Concejo Municipal, que, por supuesto están haciendo cada vez más observación de esos recursos, de cómo y de que mejor forma se utilizan. Pero estas iniciativas hablan, un poco de la tradición del teatro de la ciudad, de lo importante que es para el desarrollo artístico, cultural de la comuna y el espacio que da también a las infancias y adolescencias para desarrollar sus talentos.

Concejal Bruno Hauenstein. Primero agradece a los niños del teatro el regalo muy lindo y felicita a los niños, porque la práctica de actividades diferente a lo que normalmente se inculcan que matemática, biología, castellano, todas esas cosas que por cierto muy importante saberla practicar el siempre resalta

un deporte o un arte como el canto de los niños del coro es algo muy bonito y les va a servir toda la vida. Son cosas que complementan la vida diaria, los felicita y que sigan por esa senda les desea que le vaya siempre mejor y ellos tienen el privilegio de apoyarlos desde el Concejo Municipal.

El Presidente (s). Esteban Barriga felicita a la Sra. Elizabeth y al coro y a todos por el trabajo Los concejales ya lo dijeron no se van a olvidar en el año de ellos cada vez que escriban en la agenda., Por supuesto siempre el apoyo de este Concejo para poder tratar de realizar lo mejor posible su trabajo. Con respecto a la solicitud del profesor que necesita flexibilidad en los permisos o autorización de su colegio para tener más tiempo con el coro hay que formalizar este requerimiento.

La presidenta del coro de niños del Teatro Municipal Sra. Elizabeth espera ver a todos los concejales en el teatro este año, los niños ensayan mucho los días viernes y sábado para entregar lo mejor de ellos. Agradece la oportunidad.

El Presidente (s) da inicio a la sesión correspondiente a la fecha 23 de enero 2024. Tabla.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:

- Acta sesión de Concejo del **9 de enero de 2024.**

Se aprueba por Unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA. Secretario Municipal Sr. Juan Araneda da lectura.

Se da lectura a correspondencia que llegó dirigida al señor Alcalde y con copia al Concejo Municipal. El abogado don Rodrigo Antonio Poblete Ramos, representante de doña María Jacqueline Flores Aceituno quien, en lo principal, solicita, la aplicación del deber de abstención de la concejala señora Soledad Gallardo por las materias que indica.

Michel Maturín

EN LO PRINCIPAL: Solicita el deber de abstención de la concejala que se indica; y, EN EL TROSO: Se tenga presente el acta de sesión del H. Concejo que indica.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	
OFICINA DE PARTES	
000327	
PREVIA AGENCIA:	
FECHA ENTRADA:	11 ENF 2024
F. DOC. N°	
RESPONDER ANTES DE	

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO:

RODRIGO ANTONIO POBLETE RAMOS, abogado, ya individualizado en autos administrativos sobre recurso extraordinario de revisión, ID de Ingreso N° 7704-2023, al Señor Alcalde, respetuosamente, digo.

Que, por este acto, procedo a solicitar conforme lo dispone el artículo 12 de la ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos y artículo 64 N° 6, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, que la Concejala señora **Soledad Gallardo Vásquez**, se abstenga de participar en la vista de la solicitud de traslado de patente de alcohol de la contribuyente, doña María Jacqueline Flores Aceituno, toda vez que existe implicancia en el tema particular.

La participación de la referida Concejala se enmarca dentro de la hipótesis jurídica del N° 6 del artículo 64 de la Ley N° 18.575, el cual prescribe y en lo que nos interesa... **"Asimismo, participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad"**.

Lo anterior, se fundamenta en que la Concejala señora Gallardo Vásquez, en la sesión ordinaria del H. Concejo Municipal de Temuco, celebrada el día 16 de mayo de 2023, emitió opiniones que distan de la realidad, tildando prácticamente que el actuar de mi mandante es contravencional al ordenamiento jurídico, en materia de patentes de alcoholes.

En efecto, en la citada sesión, la referida autoridad edilicia señaló, y en lo que a esta petición empecé "...Ellos no están de acuerdo en este traslado, porque anteriormente esta patente estaba en el Fundo El Carmen, **pero con otro nombre, cree que del esposo y, ahora está a nombre de la señora y, por algo la trasladaron. Además, tiene que pagar las multas"**. (Lo ennegrecido y subrayado es nuestro)

Luego, la edil manifestó "...Y como dije en la Comisión hace poco aprobamos varios recursos para tener más seguridad y, **teniendo esta patente que es exclusiva de venta de alcohol, no es Minimercado**, siento que va a haber más inseguridad, tanto para los vecinos, tanto para los niños del sector". (Lo ennegrecido y subrayado es nuestro)

Ahora bien, si analizamos con lógica la implicancia que tiene la Concejala, podemos ver que hay una animadversión hacia mi representada, por cuanto ha emitido comentarios que no se condicen con la realidad de los hechos, razón por la cual aquella debe abstenerse de participar en la decisión de la solicitud de traslado de la Patente de Alcohol de depósito de bebidas alcohólicas, microempresa familiar, Rol N° 4-929, Clase A, del artículo 3° de la ley N° 19.925.

Tal como fue apuntado en el recurso extraordinario de revisión, y a diferencia de lo que expuso la edil en la mentada sesión de concejo, el Informe N° 19, de fecha 28 de abril de 2023, de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Temuco, indica que la zonificación del cuadrante y cuadrícula, al lugar donde el traslado de la patente se solicita, posee una condición de **RIESGO MEDIO**, tomando en consideración la baja cantidad de patentes de alcoholes otorgadas en la cuadrícula C (sólo una patente de restorán) y, además, que los índices de comisión de delitos en el cuadrante según el STOP de Carabineros de Chile, no son altos (sólo 4 el año 2022).

En el mismo sentido se pronunció el Segundo y Tercer Juzgado de Policía Local de Temuco y Carabineros de la misma ciudad, indicando que no se posee infracciones.

POR TANTO,

en virtud de lo expuesto y por las normas antes invocadas,

AL SR. ALCALDE SOLICITO, tener a bien, que la Concejala señora Soledad Gallardo Vásquez se abstenga de participar en la tramitación de la petición de traslado de la patente de alcohol de la solicitante, doña María Jacqueline Flores Aceituno.

OTROSÍ: PIDO AL SEÑOR ALCALDE, se sirva tener presente el acta de sesión ordinaria de concejo, celebrada con fecha 16 de mayo de 2023, donde constan las declaraciones de la Concejala, las cuales, en lo pertinente, fueron transcritas en lo principal de este escrito.

Rodrigo A. Poblete Ramos
Abogado

J. Aravena
S. Mejías

[Firma]
15071548-2
ma Jacqueline Flores Aceituno,

Se ha dado lectura a esta carta que ha llegado por correspondencia que debe quedar en el acta y se hace presente, para conocimiento del Concejo y en particular de la Concejala señora Soledad Gallardo.

Concejal Carlos Sepúlveda. Cree que quizás sería prudente, como sugerencia que no tiene que ver con la particularidad, sino con el fondo del tema, no es necesario que se mencione la patente en específico si no que la directora jurídica pudiera explicar si estos dichos constituyen o no una situación para que ella, la concejala Soledad Gallardo se reste de esta conversación.

El Presidente (s) En base si los concejales pueden decir algo frente a la patente de su decisión, anticiparle la votación en el Concejo, por ejemplo, decir en una junta de vecinos comprometerse a votar en contra esta patente. ¿Se puede hacer eso? dejar claro porque cree que es algo que a todos les prende en algún momento.

La Administradora (s) y Directora jurídica Muriel Maturana.

Primero la correspondencia que se le dio lectura por el señor Secretario es algo que es de reciente ingreso, por lo tanto, tampoco está resuelto, no se tienen mayores antecedentes, no se tiene por qué dudar de lo que plantea el abogado, pero, en razón de un debido proceso se tiene que revisar efectivamente cuáles fueron los dichos y los fundamentos que vertió la concejala al momento de someter esa patente.

Segundo término, respecto a lo que señala el Presidente Efectivamente a su parecer lo recomendable es atendido, que los fundamentos para, en el caso de las patentes de alcohol o en cualquier patente, que los rechazos deben ser debidamente fundados, no le parece aconsejable que un concejal anticipe cuál va a ser su votación respecto a una patente determinada, por cuanto tendrá que tener a la vista los antecedentes objetivos para poder emitir su voto.

Tercer y último término, tal como bien señala el concejal Sepúlveda le parece pertinente como se ha hecho desde esta dirección en otras oportunidades, tener claridad respecto de las patentes en general. Cuál es el procedimiento, y cómo deben fundarse los votos tanto negativos como de abstención de cada uno de los concejales.

Concejala Soledad Gallardo, primero Está en conocimiento, el documento llegó la semana pasada en general para todos los concejales y el alcalde, y cree que hace poco lo remitieron al Secretario Municipal. Está patente, aún no ha pasado y respecto a sus dichos en su momento fueron acotados por mi conocimiento. Es respetable lo que opinan los contribuyentes, respetar lo que dicen los vecinos, pero también como concejala tiene derecho a opinar y jurídicamente va a leer a cabalidad el documento. ¿Consulta le gustaría saber si, suele ocurrir cada vez que llega un documento, tanto para alcalde o para los concejales se da a conocer en sesión del Concejo Municipal?

El Secretario Municipal se da lectura cuando la correspondencia tiene una distribución al Concejo Municipal todas se las traen no se reserva y en este caso, tenía esta distribución por eso la que se debía que entregar.

El Presidente (s) recalca a sus colegas concejales (as) que se encuentra presidiendo la sesión del Concejo Municipal en la Alcaldía(s) porque el alcalde Sr. Roberto Neira se encuentra en Santiago en reuniones en La Moneda, consiguiendo recursos con el Ministerio del Interior para apalancar algunos proyectos y más recursos para la comuna, así que se espera que le vaya bien, por esa razón no está el alcalde y no puede dar su cuenta, pero se encontrara como siempre en el acta de este concejo que se subirá y en cada uno de los correo.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE. Período del **10** al **23** de enero del 2024.

DEL PRESIDENTE. MIÉRCOLES 10 AL 23 ENERO 2024.

- ✓ Reunión gestión patrimonial de la ruta y recolección del cochayuyo
- ✓ GORE: Comisión del consejo regional
- ✓ Reunión técnica proyecto FONDEF UCT
- ✓ Reunión grupo de vivienda Villa los conquistadores 2° etapa
- ✓ Certificación proceso de formación en ciudadanía y derechos humanos
- ✓ Visita capacitación seguridad
- ✓ Audiencia comunidad Francisco Huirio Lienan
- ✓ Cumbre prevención de incendios representa Director Armin Llanos
- ✓ Reunión Universidad
- ✓ Reunión Mariela Huillipan Seremi Desarrollo Social
- ✓ Inicio de obra parque Pedro de Valdivia

- ✓ Reunión directorio corporación de cultura

- ✓ Audiencia presidente APR Mollulco
- ✓ Ceremonia entrega sistema cámaras villa Carolina
- ✓ Reunión camino básica conservación los guindos
- ✓ Reunión comité de vivienda Labranza
- ✓ Labranza visita domiciliaria dirigente
- ✓ Lanzamiento carpa Temuco Creativa
- ✓ Termino proyecto SEG ciudadanía Conavicoop alerta 2023
- ✓ Asamblea de socios de la corporación de cultura
- ✓ Séptima compañía de bomberos puesta en servicio QM-7
- ✓ Lanzamiento de talleres de verano
- ✓ Cierre de año comité de vivienda las maravillas
- ✓ Aniversario Sociedad Mutualistas Las hijas del trabajo
- ✓ Bingo Salvador Millapan
- ✓ Domingos culturales
- ✓ Reunión con director Liceo Bicentenario
- ✓ AMUCH –Reunión zoom
- ✓ Reunión comunidad en altura
- ✓ Inicio de obra y habilitación primera etapa centro comunitario poniente
- ✓ Inauguración congreso futuro
- ✓ Reunión entrega resultados informe violencia en contexto escolar
- ✓ Certificación de curso Transición agro ecológica en la agricultura familiar
- ✓ Congreso futuro
- ✓ Audiencia los saetas verdes
- ✓ Reunión perla Guatemala
- ✓ Reunión JJ. VV Altamira
- ✓ Entrega de 300 estanques de agua beneficiarios Boyeco
- ✓ Inicio de obras; cementerio Lladquihue-Labranza
- ✓ Reunión proyecto de vivienda las Mariposas
- ✓ Audiencia club deportivo Carlos Schneeberger
- ✓ Visita club adulto mayor sabiduría alegre
- ✓ Asamblea general de socios corporación de deporte
- ✓ Reunión Mauro Salinas –IND
- ✓ Desayuno Choferes vehículos de seguridad
- ✓ Audiencia asociación de basquetbol femenino de Temuco
- ✓ Entrevista novena digital
- ✓ Firma de acuerdo de colaboración fiscalía – dirección de personas mayores
- ✓ Reunión directorio comunal PDC
- ✓ Directiva convergencia social
- ✓ Consejo comunal de seguridad pública
- ✓ Lanzamiento feria electro movilidad
- ✓ Villa Pehuena
- ✓ Inauguración 1° primera feria electro movilidad y energías renovables
- ✓ 1° primer aniversario comité de vivienda villa los conductores
- ✓ Domingos culturales

- ✓ Inaugurar una rampa de acceso al Cesfam Villa Alegre
- ✓ Visita club adulto mayor los Pioneros de las Quilas

- ✓ Inauguración cámaras de seguridad-Tirso Molina
- ✓ Primera reunión participación ciudadana
- ✓ Lanzamiento verano aniversario 143 años
- ✓ Concejo Municipal
- ✓ Cena iniciativa metropolitanas Temuco- y Padre las Casas

QUEDA A DISPOSICION DE LOS CONCEJALES Y HA SIDO ENVIADO A LOS CORREOS DE CADA UNO.

4.- MATERIAS PENDIENTES: Da lectura el Secretario Municipal.

RESPUESTA A REQUERIMIENTOS DE LOS CONCEJALES. 23/01/2024

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SRA VIVIANA DIAZ		09-01-2024
MATERIA	- Solicita fiscalizar extracción de agua en el canal Gibbs en campos deportivos		
INFORMA RESPUESTA:	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	VÍA SISTEMA Y MAIL	18/01/2024

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SRA VIVIANA DIAZ		09-01-2024
MATERIA	- Solicita ver situación de jauría de perros en Avenida San Martin.		
INFORMA RESPUESTA:	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	VÍA SISTEMA Y MAIL	18/01/2024

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO ANTONIO VASQUEZ		09-01-2024
MATERIA	- Solicita a Deportes el programa anual de mantenimiento de espacios deportivos de la Comuna de Temuco		
INFORMA RESPUESTA:	Departamento de Deportes	VÍA SISTEMA Y MAIL	19/01/2024

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO ANTONIO VASQUEZ		09-01-2024
MATERIA	- Solicita información de la gestión de los turnos de fin de semana de las canchas en particular de ribereño.		
INFORMA RESPUESTA:	Departamento de Deportes	VÍA SISTEMA Y MAIL	19/01/2024

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO ANTONIO VASQUEZ		09-01-2024
--------------------------	--	--	-------------------

MATERIA	- Requiere mantención de los juegos infantiles en la plaza de labranza .		
INFORMA RESPUESTA:	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	VÍA SISTEMA Y MAIL	18/01/2024

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO ANTONIO VASQUEZ	09-01-2024	
MATERIA	- Solicita mantención del casino de la DIDECO.		
INFORMA RESPUESTA:	Dirección de Desarrollo Comunitario	VÍA SISTEMA Y MAIL	12/01/2023

El Presidente (s). Hay una materia que está pendiente que no se le ha dado respuesta, que es la solicitud de arreglo y mejora de la Plaza de la Villa Bicentenario que queda entre Ríos Rin y Langdon 4 en Río Amazonas, que cuando se hizo la eco plaza en una villa al lado, se pidió ese arreglo y solamente se cortó el pasto, no se hizo mejora de una banca, un juego, una planta, un árbol. Se enviaron la fotografía y en realidad es bastante lo que le faltaba.

5.- MATERIAS NUEVAS

- INFORME DE COMISIONES

ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS.

Da lectura el concejal Marco A. Vásquez.

El **jueves 18 de enero del 2024**, siendo las 15:15 horas., se reúne la Comisión de Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de la **Concejal Sra. Soledad Gallardo, los Concejales Sres. Juan Aceitón, Carlos Sepúlveda, Alejandro Bizama, Marco Antonio Vásquez, Bruno Hauenstein y, Esteban Barriga** quien la preside.

Participan de la reunión el **Administrador, Sr. Mauricio Cruz; el Director de Presupuestos, Sr. Jorge Quezada; el Director de Operaciones Sr. Miguel A. Acuña; el Director de Seguridad Pública Sr. Israel Campusano; el Director de Medioambiente, Aseo y Ornato Sr. Gustavo Fuentes; Director de Control Sr. Octavio Concha; El Director de Gestión de Personas Sr. Carlos Millar; el Director de Educación Sr. Marcelo Segura; el Director (s) de Salud Sr. José M. Mella; Profesionales de Administración, Secpla, Operaciones y Alumbrado Público, Medioambiente, Aseo y Ornato, Seguridad Pública, Dideco, Educación, Salud, Control, Administración y Finanzas, Propuestas.**

El presidente Concejal Sr. Esteban Barriga. Da la bienvenida a los que participan de esta reunión de trabajo en esta comisión.

TABLA

1.-RECONOCIMIENTO SALDO FINAL DE CAJA.

2.-MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

-Modificaciones Municipales. 1,2,3,4,5.

-Modificaciones Salud 1.

-Modif. N°1. Dideco.

-Modif. N°2.Operaciones.

-Modif. N°3.TPyC (museo).

-Modif. N°4. Provisión.

-Modif. N°5. Cultura Social.

-Modif. N°1. Salud.

3.- PRESENTACION CONVENIOS.

- Autoriza convenio Programa Fortalecimiento Omil 2024-2025

- Minuta Sernameg-Programa Mujeres Jefas de Hogar.

- Minuta Plan Departamento Acciones Tácticas Preventivas 2024.

4.- PRESENTACION HONORARIOS.

-Presentación honorarios Secpla.

-Honorarios Arquitecto para Jardines y Salas cunas V.T.F

-Honorarios para Levantamiento Idioma Ingles en los Jardines.

-Honorarios Programas de Reactivación Educativa.

-Honorario DIMAO.

5.- PRESENTACION ARRIENDO.

- Arriendo Oficinas para Gestión de Personas.

6.- AUTORIZACION CONTRATOS.

-Propuesta Pública 156-2023 “SERVICIOS DE MANTENCIÓN INTEGRAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO CON CRITERIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA COMUNA DE TEMUCO”, ID. 1658-527-LR23 (AGL).

-Propuesta Pública 236-2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA PARQUE URBANO ISLA CAUTÍN, COMUNA DE TEMUCO”, ID: 1658-746-LR23 (HML)

7.- SUBVENCIONES MUNICIPALES.

-Agrup. Artesanos Mercado Modelo Tco.

-Corp. Municipal Des. Cultural. Tco.

-Cuerpo de Bomberos Tco.

-Fundación Cumplido Circular.

-Unión Comunal de Clubes de Rayuela FC. Leonelli.

-Club Deportivo Saetas Verdes.

8.- MODIFICACION ORDENANZA.

- Propuesta de Modificación Ordenanza N°002

9.- PATENTES APROBACION, PRE-APROBACION, TRASLADO.

a)-FICHA N° 41 SOLICITUD APROBACION TRASLADO, PATENTE ADJUDICADA REMATE, EL SEMBRADOR 601

b)-FICHA N° 42 SOLICITUD PRE-APROBACION SUPERMERCADO, PABLO NERUDA N° 02075

c)-FICHA N° 43 SOLICITUD APROBACION EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA, JAVIERA CARRERA 1801 LOCAL 1

d)-FICHA N° 46 Y 47 SOLICITUD APROBACION REST. DIURNO Y NOCTURNO, HOLANDESA N° 0897

e)-FICHA N° 48 SOLICITUD PRE-APROBACION REST. DIURNO Y NOCTURNO, AVDA. LUIS DURAND N° 02485

h)-RENOVACION 26 PATENTES DE ALCOHOLES 1 SEMESTRE 2024.

1.-RECONOCIMIENTO SALDO FINAL DE CAJA. Hace la presentación el **Director Sr. Jorge Quezada**

DIRECC. DE ADMINST. Y FINANZAS
 DEPTO. DE CONTAB. Y ESTADIST.
 ojarac

COMPROMISOS DE INVERSION PENDIENTES DE PAGO AL 31.12.2023

CODIGO PRESUPUESTARIO		DENOMINACION	FONDOS MUNICIP.	MEJORAM. URBANO	MEJORAM. DE BARRIOS	PROGRAMA PRBIPE	MERCADO SUBDERE	CONADI	TOTALES M\$
AÑO 2024	AÑO 2023								
OBRAS CIVILES - PROYECTOS									
31.02.004.001	31 02 004 001	Reposición Mercado Municipal /2019	M\$ 7.291.162				3.668.659		10.959.821
31.02.004.001	31 02 004 001	Red Agua Potable y Uniones Domic.Villa El Bosque /2020	M\$ 13.514		18.916				32.430
31.02.004.001	31 02 004 001	Const. Red. A. Potable y Alcant. Villa Chivilcan /2020	M\$		22.734				22.734
31.02.004.001	31 02 004 001	Instal.Red A.Servidas Villa Padre Hurtado /2021	M\$		16.341				16.341
31.02.004.001	31 02 004 001	Instalación Semáforo Sn. Martín con Phillippi /2021	M\$ 2.792	15.690					18.482
31.02.004.001	31 02 004 001	Reposición Veredas M. Rodríguez Prieto Norte /2020	M\$	5.974					5.974
31.02.004.001	31 02 004 001	Instalación Semáforo Lautaro con Ramón Freire /2020	M\$	3.347					3.347
31.02.004.001	31 02 004 001	Instalación Semáforo Sn. Martín con Las Heras /2021	M\$	16.071					16.071
31.02.004.001	31 02 004 001	Mejoram. Alumbrado Publico Sn.Andres II y El Prado /2019	M\$	15.315					15.315
31.02.004.001	31 02 004 001	Reparación Paraderos Plaza Dagoberto Godoy /2020	M\$	29.204					29.204
31.02.004.001	31 02 004 001	Reparación Plaza Dagoberto Godoy /2020	M\$	57.795					57.795
31.02.004.001	31 02 004 001	Reposición Veredas B.Urrutia-R.Ortega-Maestranza /2020	M\$	7.162					7.162
31.02.004.001	31 02 004 001	Reposición Veredas Calle Thiers /2020	M\$	5.033					5.033
31.02.004.001	31 02 004 001	Reposición Veredas Calle Maestranza y Janequeo /2020	M\$	11.032					11.032
31.02.004.001	31 02 004 001	Habilitación Letreros Información Variable /2020	M\$	57.150					57.150
31.02.004.001	31 02 004 001	Peatonalización de Calle Bulnes /2020	M\$	2.094					2.094
31.02.004.001	31 02 004 001	Reposición Refugios Peatonales /2020	M\$	2.688					2.688
31.02.004.001	31 02 004 001	Modif. Semáforos Barros Arana-Miraflores /2022	M\$	46.743					46.743
31.02.004.001	31 02 004 001	Habilitación Pista solo Transporte Publico Sn. Martín /2022	M\$	15.818					15.818
31.02.004.001	31 02 004 001	Construcción Alumbr. Publico Diversos Loteos /2022	M\$	57.282					57.282
31.02.004.001	31 02 004 001	Construcción Alumbrado Público Lircay /2022	M\$	70.000					70.000
31.02.004.001	31.02.004.001	Construcción Alumbrado Público Loteos Labranza /2022	M\$	65.588					65.588
31.02.004.001	31.02.004.001	Reparación Veredas Calle 1 Norte-Ecuador y Ziem /2022	M\$	1.572					1.572
31.02.004.001	31.02.004.003	Instalación Semáforo Antifil con Quidel /2023	M\$	38.992					38.992
31.02.004.001	31.02.004.009	Mejoramiento Iluminación Div. SectoresSPD /2023	M\$	75.000					75.000
31.02.004.001	31.02.004.010	Instalación Semáforo Av. Alemania con 18 Sptbre. /2023	M\$	64.181					64.181
31.02.004.001	31.02.004.011	Instalación Semáforo B.O'Higgins con San Carlos /2023	M\$	74.687					74.687
31.02.004.001	31.02.004.012	Mejoramiento Cementerio Indígena Lasdquihue /2023	M\$	74.999					74.999
31.02.004.001	31.02.004.013	Repos. Veredas Ercilla entre R. Ortega y Valpariso /2023	M\$	97.849					97.849
31.02.004.001	31.02.004.014	Repos. Veredas Ercilla entre R. Ortega y P.Rosales /2023	M\$	85.876					85.876
31.02.004.001	31.02.004.015	Repos. Veredas Ecuador entre Centenario y 1 Norte /2023	M\$	104.039					104.039
31.02.004.001	31.02.004.018	Repos. Veredas Calles Fresia PacificoaR.Ortega.Ziem /2023	M\$	109.018					109.018
31.02.004.001	31.02.004.019	Mejoramiento A. Verde Arcoiris Villa El Rodeo /2023	M\$	88.100					88.100
31.02.004.000	00.00.000.000	Mejoramiento Area Verde Casa de Máquina /2024	M\$	95.976					95.976
31.02.004.001	31.02.004.001	Instalación Lomos de Toro Diversas Calles /2021	M\$ 3.000						3.000
31.02.004.001	31.02.004.001	Reposic. Veredas Vicente Perez Rosales y Ziem /2021	M\$ 17.217						17.217
31.02.004.001	31.02.004.001	Instalación Semáforo Barros Arana con Valparaiso /2021	M\$ 16.802						16.802
31.02.004.001	31.02.004.001	Cubierta Pista de Patinaje /2021	M\$ 147.924						147.924
31.02.004.001	31.02.004.001	Contro Comunitario y Biblioteca El Carmen /2021	M\$ 2.294						2.294
31.02.004.001	31.02.004.001	Recuperación Area Verde El Salar /2022	M\$ 5.967						5.967
31.02.004.001	31.02.004.001	Habilitación Huerto Urbano Pinto /2022	M\$ 10.535						10.535
31.02.004.001	31.02.004.001	Construcción Centro Esterilización Labranza /2022	M\$ 31.139						31.139
31.02.004.001	31.02.004.001	Baños Públicos Sector Centro /2022	M\$ 16.876						16.876
31.02.004.001	31.02.004.002	Mejoramiento Muticanchas Varios Sectores /2023	M\$ 99.266						99.266
31.02.004.001	31.02.004.004	Proyecto Eléctrico Feria Labranza /2023	M\$ 50.000						50.000
31.02.004.001	31.02.004.005	Mejoramiento Areas Verdes Siete Venas /2023	M\$ 1.102						1.102
31.02.004.001	31.02.004.006	Reposición veredas Calle Centenarios Sta. Ines /2023	M\$ 11.472						11.472
31.02.004.001	31.02.004.007	Construcción Centro Comunitario Sector Poniente /2023	M\$ 340.000						340.000
31.02.004.001	31.02.004.008	Instalación Volumetría Ornamental labranza /2023	M\$ 36.000						36.000
31.02.004.001	31.02.004.016	Parque Pedro de Valdivia /2023	M\$ 989.871						989.871
31.02.004.001	31.02.004.017	Provisión Instalación Máq. Ejercicios Dif. Punto /2023	M\$ 17.606						17.606
T O T A L P R O Y E C T O S			M\$ 9.104.539	1.394.275	57.991	0	3.668.659	0	14.225.464

DIRECC. DE ADMINST. Y FINANZAS											
DEPTO. DE CONTAB. Y ESTADISTICA											
DETERMINACION SALDO INICIAL NETO DE CAJA AÑO 2024 - CONSOLIDADO											
			<u>MUNICIPAL</u>		<u>EDUCACION</u>		<u>SALUD</u>		<u>CEMENTERIOS</u>		<u>TOTAL GENERAL</u>
1	DISPONIBILIDADES										
1.1	RECURSOS LIQUIDOS CAJA Y BANCO	\$	38.311.939.204	\$	11.603.842.908	\$	5.442.147.240	\$	130.964.882	\$	55.488.894.234
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Propios N° 948	\$	32.888.294.393	\$	11.503.048.028	\$	3.143.591.287	\$	129.357.459	\$	47.664.291.167
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Extrap. N° 049	\$	1.013.226.276	\$	82.487.609	\$	92.271.608	\$	0	\$	1.187.985.493
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Sename N° 279	\$	36.717.194	\$	0	\$	2.199.516.555	\$	0	\$	2.236.233.749
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Seg.Ciud. N° 312	\$	887.030.807	\$	0	\$	0	\$	0	\$	887.030.807
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Indap N° 346	\$	49.611.857	\$	0	\$	0	\$	0	\$	49.611.857
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Esp.Públ. N° 551	\$	758.676.734	\$	0	\$	0	\$	0	\$	758.676.734
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Bienestar N° 573	\$	10.206.887	\$	0	\$	0	\$	0	\$	10.206.887
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. PRBIPE N° 119	\$	48.000.000	\$	0	\$	0	\$	0	\$	48.000.000
111.01	Caja Tesmu Fondos Propios en Poder	\$	2.620.175.056	\$	18.307.271	\$	6.767.790	\$	1.607.423	\$	2.646.857.540
1.2	ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS		1.209.319.881	\$	69.197.330	\$	18.833.767	\$	10.552.815	\$	1.307.903.793
114.02	Anticipos a Contratistas	\$	875.805.778		0	\$	0	\$	0	\$	875.805.778
114.03	Anticipos a Rendir Cuenta	\$	13.859.690		448.067	\$	0	\$	0	\$	14.307.757
114.04	Garantías Otorgadas	\$	0		0	\$	0	\$	0	\$	0
114.05	Aplicac. de Fdos. en Administración	\$	150.000		48.537.237	\$	0	\$	0	\$	48.687.237
114.06	Anticipos Previsionales	\$	0		0	\$	0	\$	0	\$	0
114.08	Otros Deudores Financieros	\$	18.601.396		14.758.434	\$	9.470.141	\$	6.639.626	\$	49.469.597
114.08	Transbank Tarjetas Débito y Crédito	\$	47.631.929		0	\$	0	\$	0	\$	47.631.929
116.01	Documentos Protestados	\$	253.211.088		5.453.592	\$	9.363.626	\$	2.269.783	\$	270.298.089
116.02	Detrimiento en Recursos Disponibles	\$	60.000		0	\$	0	\$	1.643.406	\$	1.703.406
2	OBLIGACIONES										
2.1	RECURSOS DE TERCEROS	\$	8.193.293.323	\$	1.118.492.379	\$	228.729.447	\$	389.940	\$	9.540.905.089
214.04	Garantias Recibidas	\$	0	\$	0	\$	0	\$	0	\$	0
214.05	Fondos en Administración	\$	2.803.353.686	\$	62.820.647	\$	135.850.551	\$	0	\$	3.002.024.884
214.09	Otras Obligaciones Financieras	\$	5.294.658.524	\$	1.006.579.532	\$	86.435.056	\$	389.940	\$	6.388.063.052
214.10	Retenciones Previsionales	\$	0	\$	0	\$	0	\$	0	\$	0
214.11	Retenciones Tributarias	\$	2.094.358	\$	0	\$	0	\$	0	\$	2.094.358
214.12	Retenciones Voluntarias	\$	0	\$	0	\$	0	\$	0	\$	0
214.13	Retenciones Judiciales y Similares	\$	0	\$	0	\$	0	\$	0	\$	0
216.01	Cheques Caducados	\$	93.186.755	\$	49.092.200	\$	6.443.840	\$	0	\$	148.722.795
	TOTALES	\$	31.327.965.762	\$	10.554.547.859	\$	5.232.251.560	\$	141.127.757	\$	47.255.892.938

DIRECC. DE ADMINST. Y FINANZAS								
DEPTO. DE CONTAB. Y PRESPTO.								
<u>DETERMINACION SALDO INICIAL NETO DE CAJA AÑO 2024</u>								
<u>FONDOS AREA EDUCACION (al 31.12.23) CONSOLIDADO</u>								
1	<u>DISPONIBILIDADES</u>							\$ 11.673.040.238
1.1	<u>RECURSOS LIQUIDOS</u>						\$ 11.603.842.908	
111.03	Banco BCI Cta. Cte.		\$ 11.585.535.637					
111.01	Caja Tesedu Fondos Propios en Poder		\$ 18.307.271					
1.2	<u>ANTICIPOS A TERCEROS</u>						\$ 69.197.330	
114.02	Anticipos a Contratistas		\$ 0					
114.03	Anticipos a Rendir Cuenta		\$ 448.067					
114.04	Garantías Otorgadas		\$ 0					
114.05	Aplic. De Fondos en Administración		48.537.237					
114.06	Anticipos Previsionales		\$ 0					
114.08	Otros Deudores Financieros		\$ 14.758.434					
116.01	Documentos Protestados		\$ 5.453.592					
2	<u>OBLIGACIONES</u>							\$ -1.118.492.379
2.1	<u>FONDOS DE TERCEROS</u>						\$ -1.118.492.379	
214.05	Administración de Fondos		\$ -62.820.647					
214.09	Otras Obligaciones Financieras		\$ -1.006.579.532					
214.10	Retenciones Previsionales		\$ 0					
214.11	Retenciones Tributarias		\$ 0					
214.12	Retenciones Voluntarias		\$ 0					
214.13	Retenciones Judiciales y Similares		\$ 0					
216.01	Cheques Caducados Cta. Cte. Munic.		\$ -49.092.200					
TOTAL SALDO INICIAL NETO DE CAJA							\$ 10.554.547.859	
TOTAL SALDO INICIAL CAJA AÑO 2024							M\$ 10.554.548	

DIRECC. DE ADMINST. Y FINANZAS					
DEPTO. DE CONTAB. Y PRESPTO.					
DETERMINACION SALDO INICIAL NETO DE CAJA AÑO 2024					
FONDOS SALUD (al 31.12.23)					
1	<u>DISPONIBILIDADES</u>				\$ 5.460.981.007
1.1	RECURSOS LIQUIDOS			\$ 5.442.147.240	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Serv. Salud	\$	2.896.706.750		
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Bienestar	\$	92.271.608		
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Farmacia Municipal	\$	246.884.537		
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Convenios	\$	2.199.516.555		
111.01	Caja	\$	6.767.790		
1.2	ANTICIPOS A TERCEROS			\$ 18.833.767	
114.03	Anticipos a Rendir Cuenta	\$	0		
114.05	Aplicac. de Fdos. en Administración	\$	0		
114.08	Otros Deudores Financieros	\$	9.470.141		
116.01	Documentos Protestados	\$	9.363.626		
2	<u>OBLIGACIONES</u>				\$ -228.729.447
2.1	FONDOS DE TERCEROS	\$		\$ -228.729.447	
214.05	Fondos en Administración	\$	-135.850.551		
214.09	Otras Obligaciones Financieras	\$	-86.435.056		
216.01	Cheques Caducados	\$	-6.443.840		
TOTAL SALDO INICIAL NETO DE CAJA					\$ 5.232.251.560
TOTAL SALDO INICIAL CAJA AÑO 2024					M\$ 5.232.252

<u>COMPROMISOS CEMENTERIO REFRENDADOS</u>				
<u>PENDIENTES DE PAGO AL 31.12.2023</u>				
	DENOMINACION	REFRENDADO	DEVENGADO	TOTALES
		MONTO M\$	MONTO M\$	(M\$)
21 03 004	Remuneraciones reguladas por Cód. del Trabajo	0	0	0
22 01 000	Alimentos y Bebidas	0	0	0
22 02 000	Textiles, Vestuarios y Calzado	0	0	0
22 03 000	Combustibles y Lubricantes	0	0	0
22 04 000	Materiales de Uso o Consumo	0	0	0
22 05 000	Servicios Básicos	0	0	0
22 06 000	Mantenimiento y Reparaciones	0	0	0
22 07 000	Publicidad y Difusión	0	0	0
22 08 000	Servicios Generales	0	0	0
22 09 000	Arriendos	0	0	0
22 10 000	Servicios Financieros y de Seguros	0	0	0
22 11 000	Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	0
22 12 000	Otros Gastos en Bienes y Serv.de Consumo	0	0	0
26 01 000	Devoluciones	0	0	0
26 02 000	Compensaciones x Daños a Terceros y/o Prop.	0	0	0
29 04 000	Mobiliario y Otros	0	0	0
29 05 000	Máquinas y Equipos	0	0	0
29 06 000	Equipos Informáticos	0	0	0
29 99 000	Otros Activos no Financieros	0	0	0
31 02 000	Proyectos	0	0	0
34 07 000	Deuda Flotante	0	0	0
DEUDA TOTAL M\$		0	0	0

Concejal Sr. Carlos Sepúlveda. Para recordarle al administrador el compromiso que hizo en representación del alcalde en el área de educación, de que justamente se iba a revisar los saldos una vez ya finalizado el año y en base a eso a poder asumir otros compromisos ahora ya se tienen los números más claros para poder tener esa conversación respecto del cumplimiento de esos acuerdos.

El Presidente (s). De este informe del saldo final de caja agradece lo claro que fue, conciso dejar súper desglosado cada uno de los recursos que van quedando y solo recalca algo que dijo en la comisión es que el nivel de ejecución presupuestaria del municipio no se había visto antes y solo felicitar a la administración, por el cumplimiento que tuvo sobre el 98,8% de la ejecución del proyecto. Y lo que se quedó, son proyectos que se terminan este año. En la mayoría son esos los recursos y lo pudieron ver en este reconocimiento, felicita a la Administración.

Concejal Carlos Sepúlveda además de compartir lo que el presidente (s) menciona, también cree que es importante destacar en esta oportunidad, a propósito de la contingencia nacional, donde se está siendo testigos de cierto escándalos financieros en importantes comunas del país, donde efectivamente hay comunas que están quebradas al inicio de su gestión eso significa disminuir servicios a la comunidad, despedir trabajadores, un sinfín de complejidades y acá se puede estar partiendo la gestión en Temuco con bastante tranquilidad y confianza en la información que es entregada por los funcionarios y funcionarias profesionales de la administración, cree que eso da un espacio de tranquilidad para ellos como fiscalizador en que Temuco trabaja bastante serio, independiente de la administración de turno, sin eso restringir la labor fiscalizadora y estar siempre consultando un poco más.

-En el tercer año de esta gestión como Concejo Municipal, cada vez se puede poner más atención a mayores detalles se ha ido aprendiendo junto a la ciudadanía a vivir estos momentos de la discusión del presupuesto, pero cree que es importante llamar la atención sobre el orden del piso financiero con el que se está partiendo hay para una buena gestión año 2024 a diferencia de otras tan grotesca de los escándalos de corrupción que se está viendo, en comunas como Maipú y otras en la Región Metropolitana principalmente.

-Así que la ciudadanía tiene que poner atención en un año electoral y donde definitivamente quienes administran las comunas, importa en la sanidad de sus finanzas. Así la ciudadanía pueda estar atento a esta discusión que se da en el Concejo Municipal.

-Aprovecha esta instancia de hacer la solicitud que aparece en varios actores ciudadanos de dar mayor transparencia a la auditoría que en un inicio de la gestión se comprometió respecto de los anteriores periodos de Administración Municipal y cree que falta todavía poder compartir mucho más de ese proceso con la ciudadanía que frente a estos escándalos le preocupa saber qué pasa en Temuco, como recibió la comuna eso hay que transparentarlo y difundirlo mejor.

El Presidente (s). En votación, por la formalidad que requiere El reconocimiento del Saldo Inicial de Caja, de Educación, Salud, Cementerio y el propio Municipal, por su aprobación formal.

Se aprueba por unanimidad.

2.-MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. Hace la presentación la Sra. Claudia Haro.

a)-PROPUESTA MUNICIPAL N° 1- DESARROLLO COMUNITARIO

Nota 1:	Redistribución de presupuesto seguro colectivo de niños en guarderías municipales.
Nota 2:	Contratación seguro colectivo de niños en guarderías municipales.
Nota 3:	
Nota 4:	

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Desarrollo Comunitario		MINUTA N°: 1	18-01-2024
--	--	--------------	------------

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$			-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido)	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS \$			-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido)	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				

EN PRESUPUESTO DE GASTOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$			3.378	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
	22.07.002.003	14.06.01	Serv. Impresión Prog. y Actividades	838			
	22.01.001.002	14.08.01	Alimentos Actividades Municipales	20	500		1
	22.07.002.003	14.08.01	Serv. Impresión Prog. y Actividades	2.520			
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS \$			3.378	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
	22.10.002.001	14.06.01	Seguros Inmuebles y Otros	3.378	8.000		2

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

Se aprueba por unanimidad.

b)-PROPUESTA MUNICIPAL N° 2 - OPERACIONES

Nota 1:	Ajuste de presupuesto por estimación de menor gasto en dichas asignaciones.
Nota 2:	Ajuste de presupuesto por cambio de dirección de funcionario a honorarios, Sistema de Alumbrado Público
Nota 3:	Ajuste de presupuesto por cambio de dirección de funcionario a honorarios, Programa Aguas Lluvias
Nota 4:	Ajuste de presupuesto honorarios, Programa Servicios y Gestión Comutaria
Nota 5:	Ajuste de presupuesto para adquisición de maquinarias y herramientas menores como: 02 Betoneras, 02 esmeril angular, 01 podadora de altura, 02 soldadoras, 01 tronzadora, 02 desbrozadoras, 01 taladro, 01 taladro, entre otros.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: OPERACIONES		MINUTA N°: 2	18-01-2024
---------------------------------------	--	--------------	------------

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS			\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS			\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				

EN PRESUPUESTO DE GASTOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS			\$ 100.484	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
	22.09.003.001	11.09.02	Arriendo vehículos gestión municipal	3.000		1.000	1
	22.04.013	12.01.01	Equipos menores	10.000			
	22.11.999	12.01.01	Servicios técnicos y profesionales - Otros	64.800		13.200	
	22.04.013	12.07.01	Equipos menores	1.000			
	21.04.004.503.001	15.03.01	Hon. Estadio Bicent. G. Becker (Gonzalo Oyarzún)	21.684		153.143	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS			\$ 100.484	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
	21.04.004.201.001	12.01.01	Honorarios Sistema de Alumbrado Público	64.800		64.800	2
	21.04.004.206.001	12.06.01	Honorarios Programa Aguas Lluvias	21.684		21.684	3
	21.04.004.207.002	12.07.02	Honorarios Programa Servicios y Gestión Comunitaria	600		21.600	4
	29.05	11.05.01	Inversión	13.400		13.400	5

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

Se aprueba por unanimidad.

c)-PROPUESTA MUNICIPAL N° 3 - TURISMO, PATRIMONIO Y CULTURA

Nota 1:	Se disminuye el monto de la cuenta Otros Ss Técnicos y Profesionales , por acuerdo de la comisión de propuestas, para la contratación de los 4 maestros que realizan trabajos de mantenimiento y reparación de equipos ferroviarios, en una nueva actividad a honorarios, por la
Nota 2:	Se solicita crear cuenta 21.04.004 en Centro de Costos 16.03.03 para la contratación de prestación de servicios de 4 expertos para mantenimiento y reparación de equipos ferroviarios
Nota 3:	

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: TURISMO, PATRIMONIO Y CULTURA MINUTA N°: 3 10-01-2024								
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS			\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS			\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
EN PRESUPUESTO DE GASTOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS			\$	51.000	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
	215.22.11.999	16.03.03	Otros Servicios Técnicos y Profesionales		51.000	\$	13.000	1
						\$	-	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS			\$	51.000	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
	21.04.004	16.03.03	Honorarios Mantenimiento y Reparación de equipos ferroviarios		51.000	\$	51.000	2

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

-Se aprueba por unanimidad.

e)-PROPUESTA MUNICIPAL N° 4 - PROVISION

Nota 1:	Disminución de Saldo Final de Caja para suplementación de remuneraciones prestadores de servicios a honorarios por reajuste del 0,3% del sector Publico, dado que el Presupuesto fue formulado con reajuste del 4% y la ley de reajuste del sector Público determino un 4,3%
Nota 2:	Redistribución por reajuste Funcionarios Planta
Nota 3:	Redistribución por reajuste Funcionarios Contrata
Nota 4:	Redistribución por reajuste Funcionarios Suma Alzada
Nota 5:	Redistribución por reajuste Funcionarios Código del Trabajo
Nota 6:	Redistribución por reajuste de profesionales honorarios en área de Gestión de servicios a comunidad
Nota 7:	Redistribución por reajuste de profesionales honorarios en área de Gestión Programas Sociales
Nota 8:	Redistribución por reajuste de profesionales honorarios en área de Programas Recreacionales
Nota 9:	Redistribución por reajuste de profesionales honorarios en área de Gestión de Programas Culturales
Nota 10:	Préstamo de recursos con el objeto de pagar remuneraciones de servicios Prestados para profesionales en programas de convenio de Dirección de Seguridad Publica y Dideco. Se considera la Siguietes Distribución : Convenio Lazos M\$ 43.278 Convenio Barrios Comerciales M\$1.450 Convenio Sena Previene M\$17.626 Convenio HPV M\$16.500 Convenio Centro de Atención Reparatoria en VCM M\$ 32.937 Convenio Centro de la Mujer M\$23.573 Convenio Prevención Violencia contra la Mujer M\$7.216
Nota 11:	Honorario para realizar trabajo en FONDECOV

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE:	MINUTA N°: 4	18-01-2024
---------------------------	--------------	------------

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.		TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$		-	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		M\$	Presupuesto Vigente
					N°
B.		TOTAL AUMENTO INGRESOS \$		-	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		M\$	Presupuesto Vigente
					N°

EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.		TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$		257.155	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		M\$	Presupuesto Vigente
					(Incluido)
35		Saldo Final de Caja		257.155	1
B.		TOTAL AUMENTO GASTOS \$		257.155	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		M\$	Presupuesto Vigente
					(Incluido)
21.01.001	11.01.01	Provisión Planta		38.317	2
21.01.002	11.01.02	Provisión Contrata		14.507	3
21.03.001	11.01.03	Provisión Honorarios Suma Alzada		2.789	4
21.03.004	11.01.04	Provisión Honorarios Código del Trabajo		1.972	5
21.04.004.299.001	12.99.01	Provis. Recursos Honor. Serv. a la Comunidad 2024		3.000	6
21.04.004.499.001	14.99.01	Provis. Recursos Honor. Progr. Sociales 2024		35.990	7
21.04.004.599.001	15.99.01	Provis. Recursos Honor. Prog. Recreacionales 2024		4.000	8
21.04.004.699.001	16.99.01	Provis. Recursos Honor. Prog. Culturales 2024		500	9
21.04.004.499.002	14.99.01	Honor. Transitorio Conv. Lazos		43.278	10
21.04.004.499.003	14.99.01	Honor. Transitorio Conv. Barrios Comerciales		1.450	10
21.04.004.499.004	14.99.01	Honor. Transitorio Conv. Senda Previene		17.626	10
21.04.004.499.005	14.99.01	Honor. Transitorio Habilidades Para La Vida		16.500	10
21.04.004.499.006	14.99.01	Honor. Transitorio Centro de Atención Reparatoria en VCM		32.937	10
21.04.004.499.007	14.99.01	Honor. Transitorio Centro de la Mujer		23.573	10
21.04.004.499.008	14.99.01	Honor. Transitorio Prevención Violencia Contra la Mujer		7.516	10
21.04.004.407.001	14.07.01	Honor. Fondecov		13.200	11

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

-Se aprueba por unanimidad.

f)-PROPUESTA MUNICIPAL N° 5 – CULTURA SOCIAL

Nota 1:	Modificaciones obedecen al traspaso del area de Cultura a Social
Nota 2:	Creación de Un centro de contos que contempla los ítem de gastos de Bibliotecas pero dándoles un carácter mas social a todas sus actividades
Nota 3:	
Nota 4:	
Nota 5:	

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

B.	TOTAL AUMENTO GASTOS \$		194.204	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
21.04.004.602.001	14.07.08	Hon. Biblioteca Galo Sepulveda		49963	49963	2	
22.02.001	14.07.08	Textiles y Acabados Textiles		1216	1216		
22.04.001	14.07.08	Materiales de Oficina		2200	2200		
22.04.002.001	14.07.08	Textos y Otros Bilbiotecas		37620	37620		
22.04.007	14.07.08	Materiales y Útiles de Aseo		7848	7848		
22.04.010	14.07.08	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmueb		3120	3120		
22.04.014	14.07.08	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico		816	816		
22.05.001.002	14.07.08	Electric. Programas y Actividades		14500	14500		
22.05.002.002	14.07.08	Agua Programas y Actividades		7800	7800		
22.05.003	14.07.08	Gas		7280	7280		
22.06.001.001	14.07.08	Mantenimiento Inmuebles		21240	21240		
22.06.004	14.07.08	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Of		2048	2048		
22.07.002.003	14.07.08	Serv. Impres. Progr. y Actividades		3060	3060		
22.08.010	14.07.08	Servicios de Suscripción y Similares		1616	1616		
22.08.011.006	14.07.08	Eventos Programas Culturales		24326	24326		
22.08.999.009	14.07.08	Otros Servicios Generales		4431	4431		
22.03.003	14.07.08	Para Calefacción		2000	2000		
22.05.005	14.07.08	Telefonía Fija		3120	3120		

Concejala Viviana Díaz. Existía en la Biblioteca Municipal una máquina o una persona encargada de transcribir los libros al sistema Braille. ¿Eso ya no hay una persona que haga este trabajo? en alguna oportunidad se tiene pensado volver con este programa, a contratar una persona para que vuelva a transcribir todos estos libros al sistema braille.

El Presidente acota que había una impresora braille ¿sigue funcionando?

Concejala Viviana Díaz. Cree que sería interesante volver a retomar este programa si pretende convertirse en un Municipio inclusivo con todas y todos los vecinos de la comuna.

El Presidente. La alcaldesa (s) Sra. Muriel Maturana toma nota.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

Se aprueba por unanimidad.

g)-PROPUESTA DE SALUD N° 1 -

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal solicita realizar reconocimiento de mayores ingresos futuros por un total M\$385.875, desagregados en M\$ 188.626 por concepto Aporte Estatal de cargo fiscal, y M\$ 197.249 por concepto de Anticipo Per-cápita por Incentivo al Retiro. Lo anterior, en beneficio de 8 funcionarios que se acogen a retiro voluntario en el marco de la ley 20.919 que otorga beneficios a los trabajadores de la salud municipalizada. Debido a circunstancias imprevistas por parte del nivel central, dichos recursos no fueron recibidos en el período 2023, por lo que se procede a reconocer estos ingresos en el presupuesto correspondiente al año 2024.
----------------	---

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°:	1	02-01-2024
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$ 385.875	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		
	05.03.006.002.107	31.00.00	Aporte Estatal Incentivo al Retiro		
	05.03.006.003	31.00.00	Anticipo del Aporte Estatal		
			188.626	188.626	1
			197.249	197.249	1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$ 385.875	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		
	21.01.001.999	31.00.00	Otras Asignaciones		
			385.875	923.301	1

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

Se aprueba por unanimidad.

3.- PRESENTACION CONVENIOS. Hace la presentación Sra. Claudia Haro

a)- Autoriza convenio Programa Fortalecimiento Omil 2024-2025.

CONVENIO DE COLABORACION CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2024 Y 2025 Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

1.- Antecedentes generales:

El Programa de oficina municipal de intermediación laboral, es un Programa que ejecuta la Municipalidad de Temuco en convenio con el Servicio Nacional de Capacitación y empleo SENCE, Región de la Araucanía. Este Programa es dirigido a usuarios de la comuna y tiene como objetivo brindar orientación e intermediación laboral inclusiva e integral a la comunidad y que se encuentra en condición de cesantía, discapacidad y vulnerabilidad con el objetivo de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar a través de la inserción laboral.

Para esto, cada usuario es acompañado por un equipo de profesional de Intervención el que a través de sesiones individuales y grupales en orientación e inserción laboral.

2.- Objetivo General del Convenio:

El objetivo de este convenio, es entregar una orientación e intermediación laboral inclusiva a personas de la comuna de Temuco, con el propósito de fortalecer sus capacidades para una mejor

inserción laboral. Establecer alianzas para la búsqueda de ofertas laborales con instituciones públicas y empresas de la comuna de Temuco y a nivel nacional e internacional en forma permanente para los usuarios del programa y de la comuna con el objetivo de inserción laboral del usuario y así contribuir a la disminuir la cesantía en la comuna.

3- Objetivos específicos de convenio:

Promover el desarrollo de actividades, habilidades y capacidades necesarias que permitan a todos los usuarios a través de una gestión laboral inclusiva obtener un apoyo a través de un acompañamiento, orientación e intermediación entregado por los profesionales de la oficina municipal de intermediación laboral OMIL.

4- Financiamiento y personal

El SENCE se obliga a transferir a la Municipalidad, para efectos del primer año de ejecución, el monto total de \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos), los que serán transferidos una vez se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el presente convenio. Para el segundo año de ejecución del convenio, este monto podrá ser reajustado por IPC, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria.

Los recursos serán transferidos en dos (2) cuotas durante cada año, previo cumplimiento de los requisitos establecida en el presente convenio:

- Existencia de una cuenta contable exclusiva para los recursos del Programa.
- Inscripción en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos, Ley N°19.862. ([//receptores.sence.cl](http://receptores.sence.cl)).
- No contar con rendiciones y/o reintegros pendientes con SENCE en sus distintos programas
- Cumplimiento de indicadores y entrega de informes, plan de gastos u otros que la guía operativa determine para cada periodo.

La primera cuota, correspondiente al 70% del monto total del convenio para el primer año 2024, será transferida una vez que esté totalmente tramitado el último acto administrativo que lo apruebe y no existan reintegros o rendiciones pendientes con SENCE en sus distintos programas. Para el segundo año (2025) será transferida una vez entregado el Plan de Trabajo de la red territorial y aprobado el plan de gastos del segundo año.

La segunda cuota, correspondiente al 30% restante será transferida una vez que se haya dado cumplimiento al 50% de los indicadores del primer período de cada año, señalados en el anexo N° 1 de la Guía Operativa "Tabla de Indicadores" y al cumplimiento de, al menos, el 40% de ejecución financiera de los recursos transferidos en la primera cuota de cada año, los que deberán ser rendidos de acuerdo a la Resolución N°30, del año 2015.

5.- Beneficiarios Programa:

Todas las Personas de la comuna y usuarios del programa de la oficina municipal de intermediación laboral que se encuentran en condición de discapacidad, cesantía que se encuentran en la búsqueda de apoyo en orientación y la intermediación laboral para conseguir un trabajo formal.

6.- Plazos de Ejecución:

La ejecución del presente convenio se realizará desde el 01 de enero de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2025.

7.- Compromisos:

Para el cumplimiento de los acuerdos, en representación de la Municipalidad de Temuco, el Alcalde, se compromete a: Mantener el funcionamiento el programa de la oficina Municipal de intermediación laboral, a cargo del Departamento de Desarrollo Económico, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SENCE se compromete a aportar para la ejecución del Programa de fortalecimiento OMIL año 2024 un monto de \$ 40.000.000

8.- Dependencia Administrativa del Convenio:

Convenio ejecutado a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

9.- Conclusión:

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al honorable Concejo Municipal, aprobar el convenio de transferencia entre el Servicio Nacional de empleo y capacitación SENCE y la

Municipalidad de Temuco, año 2024-2025

RESUMEN convenio Programa Fortalecimiento Omil 2024-2025.

Antecedentes Generales	El Programa de Oficina Municipal de Intermediación Laboral, es un programa que ejecuta la Municipalidad de Temuco en convenio con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo Sence Región de la Araucanía. El programa está dirigido a usuarios de la comuna que se encuentran en condición de cesantía, discapacidad y vulnerabilidad
Objetivo	Entregar Orientación e Intermediación Laboral Inclusiva con el propósito de fortalecer sus capacidad para una mejor Inserción laboral y mejorar con ello sus condiciones de vida.
Financiamiento	Sence se obliga a Transferir \$40.000.000 (1er año) una vez tramitado el convenio Y para el segundo año \$40.000.000 ,as reajuste de acuerdo a las disponibilidad presupuestaria
Dirección que ejecuta el Convenio	Desarrollo Comunitario
Plazo de ejecución del convenio	Será desde el 01 de enero del 2024 al 31 de Diciembre del 2025
Compromiso Municipal	Mantener el funcionamiento del Programa de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, a cargo del Departamento de Desarrollo Económico
Beneficiarios de la ejecución del Programa	Usuarios de la comuna que se encuentran en condición de cesantía, discapacidad y vulnerabilidad
Conclusión	Por lo anterior expuesto, se solicita al Concejo Municipal, Aprobar el convenio de transferencia entre el servicio Nacional de empleo y Capacitación SENCE y la Municipalidad de Temuco año 2024-2025

Concejala Viviana Díaz. Referente a los ciclopatrulleros solicita que fueran más extensivos sabe que tienen un horario, que debe ser de las 08:00 hasta las 17:00 de la tarde, y principalmente los delitos se provocan después de esa hora. sobre todo, en tiempo de invierno, donde se oscurece más temprano y la gente utiliza las ciclovías. Por lo tanto, solicita que se hagan turnos, tal vez generar un tema de turnos de los ciclopatrulleros y así patrullar las diferentes ciclovías. Y también que sea con equidad de género considera que tiene que ser tanto ciclo patrulleras mujeres como ciclo, patrulleros hombres, ahí hay un tema que se tiene que tratar y también capacitar a los funcionarios que realizan este trabajo con habilidades blandas, el trato hacia las personas, eso es clave.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

-Se aprueba por unanimidad.

b)-Minuta Plan Departamento Acciones Tácticas Preventivas 2024.

Plan de Trabajo 2024 - Departamento de Acciones Tácticas Preventivas

Objetivo General:

Asegurar la implementación eficaz de estrategias preventivas para reducir la oportunidad de comisión de delitos en la comuna de Temuco, contribuyendo al bienestar y seguridad de la comunidad.

Unidad de Fiscalización:

Objetivo Específico: Mantener el control del comercio ambulante no autorizado y apoyar a las fuerzas de orden público, control del centro de Temuco.

1. Acciones:

- Fiscalizar de acuerdo con las ordenanzas municipales.
- Realizar patrullajes preventivos a pie.
- Controlar y retirar el comercio ambulante no autorizado.
- Colaborar con la policía en labores de orden público.
- Participar en eventos culturales, sociales, escolares y deportivos.

2. Recursos Necesarios:

- Compra y reposición de elementos de protección personal.
- Vestuario institucional.
- Vehículo de transporte o arriendo.
- Botiquines de primeros auxilios.
- Recursos para periodos de descanso apropiados.

Unidad de Ciclopatrullaje:

Objetivo Específico: Realizar patrullajes preventivos en bicicleta para ampliar la cobertura del Departamento.

1. **Acciones:**

- Patrullar sectores cercanos a colegios y jardines infantiles.
- Realizar patrullajes en ciclovías y macrosectores de la comuna.
- Participar en eventos culturales y sociales.

2. **Recursos Necesarios:**

- Implementos de protección personal.
- Vestuario institucional.
- Vehículo de transporte o arriendo.
- Mantención y reparación de bicicletas.

Unidad de Patrullaje Alerta Móvil:

Objetivo Específico: Realizar patrullajes preventivos en vehículos motorizados y coordinar requerimientos ciudadanos.

1. **Acciones:**

- Realizar rondas periódicas por barrios y macrosectores.
- Levantar solicitudes ciudadanas.
- Fiscalizar de acuerdo con las ordenanzas municipales.
- Participar en eventos culturales y sociales.

2. **Recursos Necesarios:**

- Elementos de protección personal.
- Vestuario institucional.
- Vehículos y su mantención.
- Acceso a artículos de aseo para vehículos.
- Recursos Digitales.

Unidad de Motopatrullaje:

Objetivo Específico: Realizar patrullajes preventivos en motocicleta para disuadir la comisión de delitos.

1. **Acciones:**

- Rondas periódicas en sectores de interés público.
- Levantar requerimientos ciudadanos.
- Fiscalizar de acuerdo con las ordenanzas municipales.
- Participar en eventos culturales y sociales.
- Recursos Digitales.

2. **Recursos Necesarios:**

- Elementos de protección personal.
- Vestuario institucional.
- Motocicletas y su mantención.

Unidad de Tele Despacho sala situacional:

Objetivo Específico: Recepcionar y coordinar requerimientos vecinales en materia de seguridad.

1. **Acciones:**

- Realizar coordinaciones desde central municipal con personal en terreno.
- Monitorear cámaras de seguridad para identificar situaciones delictivas.
- Coordinar con otras unidades para reaccionar ante emergencias.

2. **Recursos Necesarios:**

- Equipamiento y recursos digitales.
- Mantenimiento y actualización de recursos digitales
- Equipo y mobiliario.

Equipo Administración:

Objetivo Específico: Brindar atención oportuna y contextualizada en salud mental y asesoría jurídica al personal del Departamento, administración de los recursos y prevención de riesgo.

1. **Acciones:**

- Selección de personal con énfasis en habilidades emocionales.
- Acompañamiento psicológico y apoyo en eventos estresantes.
- Asesoría y representación jurídica cuando sea necesario.

- Administración financiera y Recursos Humanos
- Administración de bienes

- Trabajos de apoyo administrativo
- Prevención de riesgos.

2. Recursos Necesarios:

- Remuneración para profesionales.
- Espacio de oficina adecuado.
- Recursos de tiempo para asegurar periodos de descanso y atención adecuada.
- Recursos logísticos, administrativos y digitales.

Diseño y Ejecución de Espacios de Autocuidado:

Objetivo Específico: Minimizar los efectos negativos de situaciones estresantes y promover la salud y bienestar del personal.

1. Acciones:

- Diseñar e implementar planes de autocuidado.
- Facilitar espacios de relajación y recreación.
- Realizar actividades grupales y/o individuales de promoción de salud.

2. Recursos Necesarios:

- Recursos económicos para servicios de autocuidado.
- Espacios adecuados para actividades de relajación.
- Tiempo y compromiso de jefaturas para facilitar la participación del personal.

Adjudicación y Mantenimiento de Implementos de Protección Personal:

Objetivo Específico: Garantizar la integridad física del personal mediante el suministro de implementos de protección.

1. Acciones:

- Adquisición y reposición de chalecos balísticos, cascos, etc.
- Mantenimiento regular de los equipos de protección personal.

2. Recursos Necesarios:

- Presupuesto para la compra y reposición de implementos de protección.
- Recursos para la mantención y reparación de equipos.

Gestión y Formación en Espacios de Capacitación:

Objetivo Específico: Mejorar las habilidades y competencias del personal en temas de seguridad y prevención.

1. Acciones:

- Planificar y ejecutar capacitaciones específicas.
- Realizar jornadas de certificación.
- Participar en cursos sobre seguridad, defensa personal, entre otros.

2. Recursos Necesarios:

- Presupuesto para arriendo de espacios y servicios de capacitación.
- Honorarios para relatores especializados.

CARGOS	CANTIDAD PERSONAL
Fiscalización	22
Ciclo patrullaje	07
Patrullaje alerta móvil	16
Moto patrullaje	11
Despachadores	04
Análisis y digitación	02
Aseo	01
Administración	04
Jefe de proyecto	01
TOTAL PERSONAL	68

Unidad	Objetivo	Desarrollo de Tareas
Unidad de Fiscalización	Control y retiro de comercio ambulante no autorizado, patrullajes preventivos a pie, apoyo a policías, vinculación social.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos económicos para remuneraciones según marco regulatorio ▪ Compra y reposición de elementos de protección personal (chaleco antibalas, cascos, lentes, etc.) ▪ Prendas de vestir institucionales acordes a la temporada ▪ Calzado ▪ Vehículo de transporte o arriendo ▪ Botiquines de uso individual y reposición de insumos de primeros auxilios ▪ Recursos de tiempo y flexibilización de la para descansos apropiados. ▪ Sistemas de digitalización y tecnología.
Unidad de Ciclopatrullaje	Patrullaje en bicicleta, presencia disuasiva, vinculación social.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos económicos para remuneraciones según marco regulatorio ▪ Compra y reposición de elementos de protección personal (chaleco antibalas, cascos, lentes, etc.) ▪ Prendas de vestir institucionales acordes a la temporada ▪ Calzado ▪ Vehículo de transporte o arriendo ▪ Botiquines de uso individual y reposición de insumos de primeros auxilios ▪ Mantenimiento y reparación de bicicletas ▪ Cascos para ciclistas ▪ Bicicletas de patrullaje ▪ Kit de reparación de bicicletas ▪ Radios de comunicación y/o accesorios para bicicletas. ▪ Recursos digitales y tecnología
Unidad de Patrullaje Alerta Móvil	Patrullajes preventivos en vehículos motorizados, coordinación con requerimientos ciudadanos, vinculación social.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos económicos para remuneraciones según marco regulatorio ▪ Compra y reposición de elementos de protección personal (chaleco antibalas, cascos, lentes, etc.) ▪ Prendas de vestir institucionales acordes a la temporada ▪ Calzado ▪ Vehículo de transporte o arriendo ▪ Botiquines de uso individual ▪ Mantenimiento y reposición de vehículos ▪ Acceso a artículos de aseo para vehículo
Unidad de Moto patrullaje	Patrullajes preventivos en motocicleta, fiscalizaciones, vinculación social.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos económicos para remuneraciones según marco regulatorio ▪ Compra y reposición de elementos de protección personal (chaleco antibalas, cascos, lentes, etc.) ▪ Prendas de vestir institucionales acordes a la temporada ▪ Calzado ▪ Vehículo de transporte o arriendo ▪ Botiquines de uso individual
Unidad de central de despacho y sala situacional.	Recepción y coordinación de requerimientos vecinales en seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos económicos para remuneraciones según marco regulatorio ▪ Prendas de vestir institucionales acordes a la temporada ▪ Disposición de tecnología para el funcionamiento de la unidad
Dupla psico jurídica	Atención psicológica y asesoría jurídica, prevención de riesgos psicosociales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos económicos para remuneraciones según marco regulatorio ▪ Gastos operativos de traslado en contingencias ▪ Infraestructura de oficina ▪ Materiales de oficina y librería ▪ Recursos Digitales y tecnología.

Unidad	Objetivo	Desarrollo de Tareas
Diseño y ejecución de espacios Autocuidado	Promoción de salud y bienestar, prevención de efectos negativos del trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> Recursos económicos para arriendo de espacios y contratación de servicios de autocuidado Recursos de tiempo y compromiso de jefaturas para facilitar participación del personal
Adjudicación y mantención de implementos de protección personal	Garantizar la integridad física de los funcionarios.	<ul style="list-style-type: none"> Compra y reposición de implementos de protección personal
Gestión y formación en espacios de Capacitación	Desarrollo de habilidades y conocimientos para el personal.	<ul style="list-style-type: none"> Gastos de arriendo de espacios y servicios de capacitación Honorarios de relatores y facilitadores Gastos asociados a servicios prácticos o vivenciales de la capacitación Traslados del personal dentro y fuera de la comuna Alimentación y servicios

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2024													
DENOMINACIÓN CUENTA	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Remuneraciones	\$ 992.000.000	\$ 83.000.000	\$ 83.000.000	\$ 83.000.000	\$ 83.000.000	\$ 83.000.000	\$ 83.000.000	\$ 83.000.000	\$ 83.000.000	\$ 82.000.000	\$ 82.000.000	\$ 82.000.000	\$ 82.000.000
Arriendo Moviles patrullaje	\$ 198.000.000	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000
Arriendo Propiedad	\$ 22.800.000	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000
Implemento EPP	\$ 20.450.000	\$ -	\$ -	\$ 7.000.000	\$ -	\$ 0	\$ 7.000.000	\$ -	\$ -	\$ 6.450.000	\$ -	\$ 0	\$ -
Aplicaciones para captura datos	\$ 14.000.000	\$ 7.000.000	\$ -	\$ 7.000.000	\$ -	\$ 0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Capacitaciones y autocuidado	\$ 29.000.000	\$ 12.000.000	\$ -	\$ -	\$ 7.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.000.000	\$ -	\$ -	\$ 3.000.000	\$ -
Librería Y paquetería	\$ 2.400.000	\$ 800.000	\$ -	\$ -	\$ 600.000	\$ -	\$ -	\$ 600.000	\$ -	\$ -	\$ 400.000	\$ -	\$ -
Mantencion Motos	\$ 1.990.000	\$ 450.000	\$ 80.000	\$ 80.000	\$ 80.000	\$ 450.000	\$ 80.000	\$ 80.000	\$ 40.000	\$ 450.000	\$ 80.000	\$ 80.000	\$ 40.000
Mantencion Bicicletas	\$ 1.760.000	\$ 350.000	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 350.000	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 350.000	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 350.000
Gasto combustible	\$ 84.000.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
Gastos Operacionales	\$ 33.600.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000
	\$ -												
	\$ -												
TOTAL	\$1.400.000.000	\$131.800.000	\$111.325.000	\$125.325.000	\$119.230.000	\$111.695.000	\$118.325.000	\$111.925.000	\$118.590.000	\$117.145.000	\$110.725.000	\$113.325.000	\$110.590.000

Resumen-Plan Departamento Acciones Tácticas Preventivas 2024.

Plan de Trabajo 2024 – Departamento de acciones Tácticas Preventivas

Antecedentes Generales	Convenio realizado entre la Asociación de Municipalidades Zona Metropolitana de la Araucanía (AMZONA) y la Municipalidad de Temuco
Objetivo	Asegurar la implementación eficaz de estrategias preventivas para reducir la oportunidad de comisión de delitos en la comuna de Temuco, contribuyendo al bienestar y seguridad de la comunidad.
Financiamiento	Municipal M\$1.400.000
Dirección que ejecuta el Convenio	Seguridad Pública
Plazo de ejecución del convenio	Desde el 01 de enero al 31 de Diciembre del 2024

Compromiso AMZOMA	<p>Mantener las siguientes unidades para la ejecución de las actividades a desarrollar en temas de patrullajes</p> <p>Unidad de fiscalización: Unidad de ciclopatrullaje: Unidad de patrullaje alerta móvil: Unidad de motopatrullaje: Unidad de tele despacho sala situacional: Equipo administración: <u>Distribución personal contratado:</u></p> <table border="1" data-bbox="516 493 1404 902"> <thead> <tr> <th>CARGOS</th> <th>CANTIDAD PERSONAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fiscalización</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>Ciclo patrullaje</td> <td>07</td> </tr> <tr> <td>Patrullaje alerta móvil</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>Moto patrullaje</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>Despachadores</td> <td>04</td> </tr> <tr> <td>Análisis y digitación</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>Aseo</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>Administración</td> <td>04</td> </tr> <tr> <td>Jefe de proyecto</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PERSONAL</td> <td>68</td> </tr> </tbody> </table>	CARGOS	CANTIDAD PERSONAL	Fiscalización	22	Ciclo patrullaje	07	Patrullaje alerta móvil	16	Moto patrullaje	11	Despachadores	04	Análisis y digitación	02	Aseo	01	Administración	04	Jefe de proyecto	01	TOTAL PERSONAL	68
CARGOS	CANTIDAD PERSONAL																						
Fiscalización	22																						
Ciclo patrullaje	07																						
Patrullaje alerta móvil	16																						
Moto patrullaje	11																						
Despachadores	04																						
Análisis y digitación	02																						
Aseo	01																						
Administración	04																						
Jefe de proyecto	01																						
TOTAL PERSONAL	68																						
Beneficiarios de la ejecución del Programa	Comuna de Temuco, los que se verán beneficiados en temas de seguridad y prevención de delitos.																						
Conclusión	Por lo anterior expuesto, se solicita al Concejo Municipal, Aprobar el convenio entre la Asociación de Municipalidades Zona metropolitana de la Araucanía (AMZONA) y la Municipalidad de Temuco, año 2024																						

El Presidente deja la inquietud de preocuparse de la instalación reciente de seguridad pública, todo está bien implementado, pero cree que es muy pequeño para 116 trabajadores. Ver la posibilidad de un lugar más amplio.

Concejal Carlos Sepúlveda. Esta discusión se dio con más profundidad en la Comisión respectiva, reformula su inquietud a propósito de la información que se entregó por los directores en esa misma Comisión que esclareció bastantes inquietudes. Pero sí poner de manifiesto frente a la comuna, porque estamos iniciando el año y esta es la primera comisión en la que sale a colación el tema de esta zona metropolitana que se decidió crear este experimento también, por decirlo de una forma fuera de la Región Metropolitana, de generar una zona metropolitana con altas expectativas para el desarrollo de la comuna, especialmente Temuco. Padre de las Casas.

Cuando se conversaba, se debatían las bases, los estatutos de esta asociación se proyectó en temas de infraestructura, de integración vecinal, de transporte público. Entonces, lo que quiso transmitir en la Comisión, que se pudiera tener una actualización de los diversos equipos que están vinculados a esta asociación quizás la comisión de Vivienda y Urbanismo que ha revisado este tema en otras oportunidades o en una reunión especial ad hoc.

En base al tema de seguridad ha servido para hacer contratación de personas fuera de las nóminas municipales de funcionarios, honorarios, contrata como Código del trabajo para poder potenciar la, estrategia de seguridad de la comuna. Se tiene que todavía ver los resultados, formales, probablemente de percepción ciudadana, de seguridad que hacen el organismo interno de Temuco para ver cómo va avanzando en esto lo que busca es complementar la información que se tiene a la vista respecto a esta asociación y que se pueda profundizar en otras materias además de la seguridad pública.

El Presidente. Pide a la alcaldesa(s) y al Concejal Bizama en su Comisión que les haga o desde la administración, los convenios que se han firmado, que se han pedido para trabajar en conjunto, ver la minuta de estos, tener claro qué es lo que se está haciendo.

Sra. Muriel Maturana se va hacer llegar la información requerida. Es simplemente resaltar que efectivamente esta alianza materializa a través de Anzoma ha generado, notorios avances, notorias mejorías en materia de seguridad y efectivamente, hay otras materias que también se pueden trabajar en alianza con la Municipalidad Padre las casas de vía la proximidad geográfica que sin duda genera situaciones que se pueden abordar en conjunto para una mejora de ambas comunas. Se hará llegar el informe que se ha solicitado.

El Presidente solicita en el tema seguridad, en este momento que se va a tocar los recursos para el año. El 1409 es un número que la gente está llamando y hoy día encuentra una respuesta más rápido quizás que el 133 en algún momento y eso hace que la gente, en caso de apuro, se vaya memorizando un teléfono para todas sus urgencias o emergencias, este número puede estar condicionado más allá porque deben tener las capacitaciones en relación programa para violencia de la mujer telefónica que inmediatamente cuando llame alguien al 1409, porque crear otro número de teléfono exclusivo para este tema sería confundir a la gente con los teléfonos de emergencias de la comuna.

Entonces se pueda implementar algo referente a un plan o programa que llame alguna persona que esté sufriendo violencia en ese momento y existiera una forma que si las mujeres llaman hay una clave se pueda activar, si se logra

bajar las denuncias de violencia contra las mujeres, sería una excelente señal para la comunidad de que se está invirtiendo bien los recursos en seguridad.

La Administradora (s) Sra. Muriel Maturana concuerda en este tema y de hecho por lo mismo es que bajo una mirada bastante acertada, la administración del alcalde Roberto Neira es que trabaja los programas de mujer a través de la Dirección de Seguridad Pública. Así es que parece pertinente la solicitud habrá que hacer el análisis.

El Presidente. Fue a la casa donde están las oficinas, donde trabaja la gente de seguridad y son 220 metros cuadrados para 126 personas, se está hablando de duchas, camarines, oficinas de los psicólogos, el abogado, gente administrativa y cuando se juntan a tomar desayuno, antes de salir a trabajar, se da cuenta que toda la gente no puede estar en ese lugar se nota un avance, hay una preocupación y tenemos cosas que no habíamos tenido antes entonces la solicitud es mejorar esas condiciones cree que ahí hay una deuda.

Concejal Carlos Sepúlveda. Se mencionó en el tema de género de la violencia machista en la comuna y se propuso desde un inicio poder contar con una moto de exclusiva 100% para las llamadas de mujeres que estuvieran sufriendo violencia machista en el domicilio o en el espacio público donde fuera para que esté asegurada la disponibilidad inmediata de un móvil que vaya al lugar donde está ocurriendo el evento. Creo que eso apunta a la principal demanda de las mujeres hoy día, que es el femicidio cero.

O sea, si solo por esa medida se llega a un hogar y detener la muerte de una mujer, el asesinato de una mujer en la comuna, hará que valga la pena el programa, entonces no sabe si se acogió, si está disponible o cómo se está abordando, porque detener un femicidio es una cuestión que engrandece a la comuna. Si se pudiera hacer este programa.

El Director Israel Campusano. En el tema de las **jornadas del ciclopatrullaje** ha sido bastante flexible, según lo que ellos llaman data clock, que son los horarios más recurrentes de delito. Si aun así la concejala quiere reunirse ver y revisar lo que se está haciendo en este sentido no hay ningún problema, y también se trabaja en percepción. Con respecto a la capacitación de los patrulleros.

Lo que más se ha capacitado ha sido en habilidades blandas, hoy día además están capacitados en otras materias de seguridad porque muchas veces se ven enfrentado también a otros temas y así poder reaccionar ante emergencias o de manera más suave, sino que hoy día incluso hay parte del grupo de reacción y de contención que son de los patrulleros y han tenido de excelente desempeño.

Lo otro, lamentablemente hay una sola ciclopatrullera, no hay muchas postulaciones, les gustaría que postulara más mujeres a la dirección. No hay muchas postulaciones de mujeres. Fue el cómo director el que incluyó a las patrulleras, en los vehículos motorizados y espera que haya muchas más.

Con respecto a los proyectos no es el más indicado para poder hablar, porque le podría hablar de los proyectos de seguridad, porque esa es su área y su dirección. Sin embargo, si se tiene proyectos con Padre las causas respecto a las patentes de vehículos con el cargo por robo, otro proyecto respecto a El Borde Río y varios otros más que están avanzando. Él sabe que hay otros proyectos en otras áreas, pero eso ya no es su materia.

Con respecto a la información que habla el concejal Sepúlveda respecto si la percepción o la victimización ha variado, decirle que a la luz del informe que realizó el gobierno central sí refleja que esta fue la única, región incluso la única comuna que fue medida que no tuvo aumento en su percepción de inseguridad, y también los datos del stock de Carabineros han mostrado una baja continua de los delitos desde agosto que fue implementada esta estrategia hacia adelante. Por lo tanto, si hay datos hoy día en los cuales respaldar esta estrategia.

Finalmente, si bien existe el 149 que es el teléfono de familia, le parece muy atingente. Esto se ha hablado con el Departamento de Igualdad de Género, la posibilidad de incorporar a alguien especialista en familia, no solamente en género si también, en temas de infancia. Se espera que exista este call center municipal que cree pronto va a existir para poder descongestionar y poder ellos dedicarse a temas como este. Y decirle al concejal Sepúlveda que quizás me van a retar por adelantar esto, pero no se va a tener una moto este año para el tema de género, sino una patrulla.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

-Se aprueba por unanimidad.

c)-Minuta Sernameg-Programa Mujeres Jefas de Hogar.

MINUTA CONCEJO

CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

1.- Antecedentes generales:

el Programa Mujeres Jefas de Hogar se ejecuta para Contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

2.- Objetivo General del Convenio:

Contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

3- Objetivos específicos de convenio:

Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente.

Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo a sus necesidades y demandas y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar participantes del Programa.

4- Financiamiento y personal

1.- SernamEG, se compromete a destinar los recursos para el cofinanciamiento de la gestión, administración e implementación del Programa, con los recursos asignados con cargo a la Ley de Presupuesto para el año 2024.

2.- Con cargo a la Ley de Presupuesto para el año 2024 corresponde a la suma bruta, única y total anual de **\$23.806.000.- (veintitrés millones ochocientos seis mil pesos)** la que se desglosa de la siguiente forma:

		Aporte SernamEG	
Ítem	Nombre	Recurso Dinero	
1	Gastos de Personal	\$21.105.918.-	
2	Gastos de Operación	\$2.700.082.-	
3	Gastos de Inversión	\$0.-	
Totales		\$23.806.000.-	

3.- SernamEG transferirá la suma precedentemente indicada, a partir del mes de enero a la entidad ejecutora, previo cumplimiento de los requisitos que en el presente numeral se establecen:

a.- Resolución Aprobatoria del presente Convenio totalmente tramitada.

b.- En el caso de tratarse de una entidad ejecutora que haya ejecutado programas del Servicio, deberá, además:

b.1.- No mantener rendiciones de cuentas exigibles pendientes de entrega con el Sernameg por el Programa ejecutado durante el año 2023;

b.2.- Contar con la aprobación de rendiciones de cuentas correspondientes a Programas ejecutados en el año 2023.

1.- La Entidad ejecutora, para el buen funcionamiento del programa, mediante el presente convenio se obliga a destinar aportes propios, ya sea en dinero como en bienes y/o servicios avaluables en dinero, de acuerdo al siguiente plan de cuentas.

2.- El ejecutor, se compromete para el año 2024 a destinar para la gestión, administración e implementación del Programa, la suma bruta, única, total y anual de

\$28.764.000.- (veintiocho millones setecientos sesenta y cuatro mil pesos), la que se desglosa de la siguiente forma.

		Aporte Ejecutor	
Ítem	Nombre	Recurso Dinero	Recurso Valorizado
1	Gastos de Personal	\$7.751.000.-	\$0.-
2	Gastos de Operación	\$21.013.000.-	\$0.-
3	Gastos de Inversión	\$0.-	\$0.-
Totales		\$28.764.000.-	\$0.-

3.- El aporte total de la Entidad Ejecutora (recursos en dinero y valorizados) deberá ser igual o superior al aporte de SernamEG y **los recursos en dinero** deberán corresponder **a lo menos al 50% de recursos frescos del aporte** SernamEG, pudiendo el porcentaje restante ser enterado a través de recursos valorizados. *No obstante, las Direcciones Regionales podrán rebajar dicho límite, previa justificación de la entidad ejecutora y aprobación de la Unidad Técnica.*

5.- Beneficiarios Programa:

La población objetivo del programa son jefas de hogar de las comunas donde se ejecuta el Programa, que se encuentran dentro del 60% de mayor vulnerabilidad socioeconómica del Registro Social de Hogares o bien, en caso de no contar con RSH, pertenecer a los quintiles de ingreso I, II y III. El cálculo del quintil se realizará de manera automática en el sistema informático de la institución a partir de la declaración de ingresos mensuales y composición del grupo familiar.

Los criterios utilizados para priorizar a la población beneficiaria, en orden de prelación, son los siguientes:

- 1.- Ser jefa de hogar.
- 2.- Ser económicamente activa.
- 3.- Tener entre 18 y 65 años de edad.
- 4.- Pertenecer al 60% de la CSE del RSH. Para quienes no estén inscritas en el RSH se considerarán los quintiles I, II y III. El cálculo del quintil se realizará de manera automática en el sistema informático de la institución a partir de la declaración de ingresos mensuales y composición del grupo familiar. El total de participantes sin RSH no podrá superar el 10% de la cobertura.
- 5.- Vivir o trabajar en la comuna donde se implemente el Programa.
- 6.- Las participantes que hayan sido beneficiarias del Programa Autonomía Económica de PRODEMU, no serán parte del componente 1 del PMJH (en el mismo año calendario). No es posible participar de ambos programas simultáneamente.
- 7.- No haber sido participante del PMJH en los últimos tres años.

Existen los siguientes casos de priorización y acceso preferente al Programa:

- 1.- Jefas de Hogar derivadas de los Programas de SernamEG.
- 2.- Mujeres derivadas de los Programas VCM de SernamEG.
- 3.- Jefas de Hogar participantes del Subsistema de Seguridad y Oportunidades. Quienes sean derivadas del SSyO deben cumplir los requisitos antes expuestos para poder ser seleccionadas.

6.- Plazos de Ejecución:

La ejecución del presente convenio se realizará desde el 01 de enero de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2024.

7.- Compromisos:

Para el cumplimiento de los acuerdos, en representación de la Municipalidad de Temuco, el Alcalde, se compromete a: Mantener el funcionamiento el programa Mujeres Jefas de Hogar, a cargo del Departamento de Desarrollo Económico, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SERNAMEG se compromete a aportar para la ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2024 un monto de \$ 23.806.000.

8.- Dependencia Administrativa del Convenio: Convenio ejecutado a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

9.- Conclusión:

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al honorable Concejo Municipal, aprobar el convenio de transferencia entre Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género SERNA

MEG y la Municipalidad de Temuco, año 2024.

Resumen Minuta Sernameg-Programa Mujeres Jefas de Hogar.

Antecedentes Generales	El Programa Mujeres jefas de Hogar se ejecuta para contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar.			
Objetivo	Entregar un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de realizar un trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.			
Financiamiento	SERNAMEG			
	Ítem	Nombre	Recurso Dinero	
	1	Gasto de Personal	\$ 21.105.918	
	2	Gasto de Operación	\$ 2.700.082	
	3	Gasto de Inversión	\$ -	
	Total	\$ 23.806.000		
Dirección que ejecuta el Convenio	Desarrollo Comunitario			
Plazo de ejecución del convenio	Será desde el 01 de enero del 2024 al 31 de Diciembre del 2024			
Compromiso Municipal	Se obliga a destinar aportes propios, ya sea en dinero como en bienes y o servicios evaluables en dinero.			
	Ítem	Nombre	Recurso Dinero	Recurso Valorizado
	1	Gasto de Personal	\$ 7.751.000	\$ -
	2	Gasto de Operación	\$ 21.013.000	\$ -
	3	Gasto de Inversión	\$ -	\$ -
	Total	\$ 28.764.000	\$ -	
Beneficiarios de la ejecución del Programa	Mujeres jefas de Hogar que se encuentren dentro del 60% de mayor Vulnerabilidad socioeconómica del RSH o pertenecer a los Quintiles I, II y III			
Conclusión	Por lo anterior expuesto, se solicita al Concejo Municipal, Aprobar el convenio de transferencia entre el servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género SERNAMEG y la Municipalidad de Temuco, año 2024			

Concejal Juan Aceitón consulta ¿Cuántos millones tiene que poner la municipalidad?

Director de Presupuesto Jorge Quezada. El aporte municipal es de \$28.764.000.- y el aporte de Sernameg es de \$**23.806.000.-**

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

-Se aprueba por unanimidad.

4.- PRESENTACION HONORARIOS: Hace la presentación la **Sra. Claudia Haro**

1)-Presentación honorarios Secpla.

DESCRIPCION:

HONORARIO 1:

Función: Apoyo en la elaboración de proyectos de inversión pública, tendiente a su materialización, ya sea con recursos propios o de organismos externos.

1. PRESTAR APOYO EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES, REPORTES Y MEMORIAS EN EL AMBITO DEL AREA ESTRUCTURAL.
2. APOYAR EN LA FORMULACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN PARA SER PRESENTADAS AL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES O GOBIERNO REGIONAL (CIRCULAR 33) O SUBDERE (PMU/PMB/FRC/PRBIPE).
3. APOYAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE REPARACIÓN DE BACHES Y EVENTOS PARA BUSCAR EL FINANCIAMIENTO EXTERNO Y/O INTERNO PARA SU MATERIALIZACIÓN.

Periodo Contratación: Enero a diciembre de 2024

HONORARIO 2:

Función: Apoyo en la elaboración de material gráfico de la cartera de proyectos de la Dirección de Planificación.

1. APOYO EN LA GENERACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES, MINUTAS COMUNICACIONALES SOBRE PROYECTOS, OBRAS U OTROS QUE REQUIERA LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
2. PREPARACIÓN DE MATERIAL GRÁFICO PARA DIFUSIÓN DE PROYECTOS Y PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
3. APOYAR EN EL REGISTRO FOTOGRAFICO - AUDIOVISUAL DE LOS PROYECTOS QUE SE ESTAN DESARROLLANDO EN LA COMUNA DE TEMUCO EN SUS DISTINTAS ETAPAS.

Periodo Contratación: Enero a diciembre de 2024

HONORARIO 3:

Función: Apoyo en la elaboración de proyectos de inversión pública, tendiente a su materialización, ya sea con recursos propios o de organismos externos.

1. APOYAR EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO HISTÓRICO PATRIMONIAL DE LA COMUNA A FIN DE BUSCAR EL FINANCIAMIENTO EXTERNO Y/O INTERNO PARA SU MATERIALIZACIÓN.
2. PRESTAR ASESORÍA EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y COORDINACIÓN DE ESPECIALIDADES QUE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN REQUIERA.
3. APOYAR EN LA ELABORACIÓN DE LAS MINUTAS O INFORMES TÉCNICOS SOBRE PROYECTOS, OBRAS U OTROS QUE REQUIERA LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

Periodo Contratación: Enero a diciembre de 2024

1.- Resumen Minutas contratación de 3 honorarios para SECPLA.

a.-

Antecedentes Generales	Profesional de apoyo en la elaboración de proyectos de inversión pública tendiente a su materialización, ya sea con recursos propios o de organismos externos.
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar apoyo en la elaboración de Informes del área estructural 2. Poyo en Iniciativas de Inversión 3. Apoyar la elaboración de proyectos de reparación de baches y eventos para buscar el financiamiento.
Periodo de la Contratación	Enero a Diciembre 2024
Dirección que Presenta la Contratación	Planificación
Conclusión	Por lo anterior expuesto, se solicita al Concejo Municipal, aprobar las funciones antes señaladas para la contratación de un profesional para la elaboración de Proyectos.

b.-

Antecedentes Generales	Profesional de apoyo Profesional de apoyo en la elaboración de material gráfico de la cartera de Proyectos de la dirección de planificación
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo en la Generación de Contenidos audiovisuales minutas, sobre obras que lleve la dirección. 2. Preparación de material gráfico para difusión 3. Apoyar en el registro fotográfico y audiovisual
Periodo de la Contratación	Enero a Diciembre 2024
Dirección que Presenta la Contratación	Planificación
Conclusión	Por lo anterior expuesto, se solicita al Concejo Municipal, aprobar las funciones antes señaladas para la contratación de un para la elaboración de material gráfico de la cartera de proyectos de la Dirección de Planificación.

c.-

Antecedentes Generales	Profesional de apoyo en la elaboración de proyectos de inversión pública tendiente a su materialización, ya sea con recursos propios o de organismos externos.
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en el Desarrollo de los proyectos de equipamiento Histórico Patrimonial 2. Prestar asesoría y coordinación en el desarrollo de proyectos. 3. Apoyar la elaboración de Minutas o informes técnicos
Periodo de la Contratación	Enero a Diciembre 2024
Dirección que Presenta la Contratación	Planificación

Conclusión	Por lo anterior expuesto, se solicita al Concejo Municipal, aprobar las funciones antes señaladas para la contratación de un Profesional de apoyo en la elaboración de proyectos de inversión pública
-------------------	---

Analizada las propuestas se propone su aprobación formal.

Se aprueba por unanimidad.

b)-Honorarios Arquitecto para Jardines y Salas cunas V.T.F

MATERIA: Solicita aprobar funciones en contrato a honorarios para Arquitecta, para los Jardines y Salas Cunas V.T.F. de la Unidad de Atención a la Infancia dependiente de la Municipalidad de Temuco, a fin de apoyar a los establecimientos educativos en el área de infraestructura, con cargo, cuenta presupuestaria 215.21.03.999.999.001 "Honorarios", por la suma total de \$15.840.250, con vigencia desde la aprobación del concejo Municipal a diciembre de 2024.

DESCRIPCIÓN:

Las funciones que por este acto se solicita aprobar para el Arquitecto consisten en:

1. Elaboración de proyectos relacionados con programa de Transferencia de Capital.
2. Confeccionar y recopilar documentación solicitada para obtención del Reconocimiento Oficial.
3. Gestionar documentos suficientes a fin que el inmueble cumpla con los requisitos establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, acompañando certificado de recepción definitiva de obras. (Decreto N°47. OGUC del Ministerio de Vivienda y Urbanismo)
4. Gestionar documentación del local y/o inmueble, que reúna las condiciones sanitarias mínimas exigidas por el Ministerio de Salud, acompañando el informe respectivo otorgado por el organismo competente. (Decreto N°289 del Ministerio de Salud)
5. Confeccionar y/o Tramitar según corresponda la planimetría de la totalidad del establecimiento con timbres de dirección de obras municipales correspondientes (copia legalizada)

6. Tramitar y/o gestionar Certificado de recepción definitiva de obras correspondiente a la totalidad de la superficie construida (copia legalizada)
7. Tramitar y/o gestionar permisos de edificación en caso de existir más de un certificado de recepción definitiva (copia simple)
8. Tramitar y/o gestionar antecedentes de terreno (escritura que declare deslindes del terreno)
9. Normalizar terrenos Municipales, que no se encuentren inscritos en el Conservador de Bienes Raíces.
10. Elaboración de proyectos de mejoramiento en infraestructura de los establecimientos educacionales.
11. Elaboración de planes de mitigación para el funcionamiento de los establecimientos en obra.
12. Fiscalización y/o seguimientos de licitaciones.
13. Entregar a Coordinadora de la Unidad, informe mensual de avance.
14. Entregar a Coordinadora de la Unidad cronograma de trabajo mensual.

SOLICITUD:

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos de la Ley N° 20.529, "Reconocimiento Oficial del Estado" proceso en virtud del cual el Ministerio de Educación, a través del Seremi de Educación, certifica que un Jardín Infantil y Sala Cuna cumple con los requisitos de infraestructura, jurídicos y pedagógicos para funcionar válidamente como tal, se solicita a esta Comisión y al honorable Concejo Municipal, se tenga a bien aprobar las funciones antes señaladas.

-Resumen Honorarios Arquitecto para Jardines y Salas cunas V.T.F.

Antecedentes Generales	Se solicita la autorización para la contratación a Honorarios de Arquitecta para los jardines y salas cunas V.T.F. de la unidad de atención a la infancia dependiente de la Municipalidad de Temuco.
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de proyectos 2. Realizar el reconocimiento oficial de las Obras 3. Gestionar documentos a fin de que los inmuebles cumplan con la ordenanza general Urbanismo y construcción 4. Gestionar documentación del local y/o inmueble 5. Confeccionar y tramitar Planimetría 6. Gestionar certificados de recepción definitiva

	<ul style="list-style-type: none"> 7. Tramitar y/o gestionar permisos de edificación 8. Tramitar y/o gestionar permisos de edificación 9. Normalizar terrenos municipales 10. Elaborar proyectos de mejoramiento de infraestructura 11. Elaboración de plan de mitigación 12. Fiscalizar y realizar seguimiento de licitaciones 13. Entregar informes mensuales 14. Entregar cronograma de trabajo
Periodo de la Contratación	Desde la aprobación del concejo Municipal al 31 Diciembre 2024
Dirección que Presenta la Contratación	Educación Municipal
Conclusión	Por lo anterior expuesto, se solicita al Concejo Municipal aprobar las funciones antes señaladas para la contratación de un Profesional Arquitecto para los jardines y salas cuna VTF

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

Se aprueba por unanimidad.

c)-Honorarios para Levantamiento Idioma Ingles en los Jardines.

MATERIA: Solicita aprobar funciones en contrato a honorarios de Educadora de Párvulos, quien realizará la línea base de levantamiento de proyecto piloto de idioma inglés para Salas Cunas y Jardines Infantiles, a fin de apoyar a los establecimientos educativos en promover la incorporación del idioma inglés como lengua extranjera en Educación inicial, por medio de la intervención multidisciplinaria, basada en la innovación educativa y estrategias pedagógicas de vanguardia. Con cargo, cuenta presupuestaria 215.21.03.999.999.001 "Honorarios", por la suma total de \$1.000.000, con vigencia febrero 2024.

DESCRIPCIÓN:

Las funciones que por este acto se solicita aprobar para la Educadora de Párvulos consisten en:

1. Elaboración de proyecto pilotaje de inglés para Educación Inicial
2. Confeccionar
3. Gestionar

SOLICITUD:

A fin de llevar a efecto el levantamiento del proyecto piloto de idioma inglés para Salas Cunas y Jardines Infantiles, y promover la incorporación del idioma inglés como lengua extranjera en Educación inicial, por medio de la intervención multidisciplinaria, basada en la innovación educativa y estrategias pedagógicas de vanguardia, se solicita a esta Comisión y al Honorable Concejo Municipal, se tenga a bien aprobar las funciones antes señaladas.

-Resumen Honorarios para Levantamiento Idioma Ingles en los Jardines.

Antecedentes Generales	Se solicita la autorización para la contratación a Honorarios de Educadora de Párvulos, quien realizara la línea de base de levantamiento de proyecto piloto de Idioma Ingles para sala cunas y Jardines infantiles, afín de promover la incorporación del idioma ingles en la educación Inicial.
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de Proyecto Piloto de Ingles para educación inicial 2. Confeccionar 3. Gestionar
Periodo de la Contratación	Febrero 2024
Dirección que Presenta la Contratación	Educación Municipal
Conclusión	Por lo anterior expuesto, se solicita al Concejo Municipal, aprobar las funciones antes señaladas para la contratación de una educadora de Párvulos

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

-Se aprueba por unanimidad.

d)-Honorarios Programas de Reactivación Educativa.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2402 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2023 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

Considerando la Resolución Exenta N° 746 del 24 de mayo de 2023 de la Dirección de Educación Pública que "Transfiere recursos a los sostenedores municipales que indica, en el marco del Fondo de la Reactivación Educativa" y Decreto N° 2457 del 24 de julio de 2023 donde se aprueba la suplementación presupuestaria del FAEP de Reactivación Educativa.

En virtud de lo anterior para dar continuidad de ejecución del programa, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la Resolución Exenta N° 2402 del 21 de diciembre de 2023 de la Dirección de Educación Pública que "Autoriza prorroga, readecuación de montos y modificación del plan de trabajo, en el marco de la ejecución del fondo de la Reactivación Educativa", con la finalidad de implementar la iniciativa de una Escuela de Verano de Reactivación Educativa en la Escuela Básica Villa Alegre de Temuco.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS EQUIPO EJECUTOR DE PROGRAMA DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA

Contempla la contratación de servicios a honorarios de un equipo ejecutor 18 personas, integrado por 5 docentes y 13 asistentes de la educación, por el mes de enero de 2024 que implemente la iniciativa de una Escuela de Verano de Reactivación Educativa en Escuela Villa Alegre, para desarrollar acciones pedagógicas y extracurriculares con estudiantes de enseñanza básica de las escuelas municipales de Temuco que residan en el macrosector Pedro de Valdivia. El equipo ejecutor debe cumplir las siguientes funciones:

1. Funciones generales del programa:

Mes de Enero de 2024

- a) Implementar en conjunto con los sistemas educativos territoriales y las familias del territorio, estrategias, protocolos, actividades

- y talleres que permitan revincular a estudiantes que han interrumpido su proceso.
- b) Generar en conjunto con las comunidades educativas (estudiantes, docentes, asistentes de la educación y familias) protocolos estrategias, salidas pedagógicas, actividades y talleres que permitan aumentar la asistencia de los actuales estudiantes, especialmente de aquellos que tienen inasistencia grave.
- c) Disminuir las brechas de aprendizaje, promover el desarrollo integral y el bienestar de estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipos directivos.
- d) Implementar, respecto de las y los estudiantes que presentan rezago educativo, talleres pedagógicos y curriculares y otras acciones que persigan la disminución de las brechas de aprendizaje y que permitan que la población escolar se incorpore en un plazo adecuado a los niveles educativos que se interrumpieron.
- e) Implementar salidas pedagógicas, actividades extracurriculares y talleres que tengan por objetivo el desarrollo integral y el bienestar de estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipos directivos.
- f) Implementar la modificación del Plan de Trabajo para la Asistencia y Revinculación Educativa - Fondo para la Reactivación Educativa, a través de la ejecución de una Escuela de Verano de Reactivación Educativa.
2. Presupuesto para Contrato de Prestación de Servicios a honorarios, de docentes y asistentes de la educación, como equipo ejecutor de la iniciativa Escuela de Verano de Reactivación Educativa del Departamento de Educación Municipal.

El Presupuesto y financiamiento de la Escuela de Verano sera un 48% con recursos FAEP Reactivacion educativa año 2023 y un 52% recursos de la Subvencion Regular. Detallado de la siguiente forma :

CUENTA	CENTRO DE COSTO	DENOMINACIÓN	MONTO	FINANCIAMIENTO
21.03.001	210715	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	\$ 9.901.485	FAEP REACTIVACIÓN EDUCATIVA
21.03.001	210101	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	\$ 10.736.127	SUBVENCIÓN REGULAR
MONTO TOTAL HONORARIOS			\$ 20.637.612	

3. Por los antecedentes expuestos se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar los contratos de prestación de servicios a honorarios para el equipo ejecutor de la Escuela de Verano de Reactivación Educativa, de apoyo en el Departamento de Educación Municipal.

-Resumen Honorarios Programas de Reactivación Educativa.

Antecedentes Generales	Se solicita la aprobación para contratación de honorarios para el Programa de Reactivación Educativa Esto contempla la contratación de servicios de honorarios de un equipo ejecutor de 18 personas, integrado por 5 docentes y 13 asistentes de la educación.
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar estrategias, protocolos, actividades y talleres que permitan re vincular a los estudiantes. 2. Generar Protocolos estrategias, salidas pedagógicas actividades y talleres que permiten aumentar la asistencia de los estudiantes. 3. Disminuir brechas de aprendizaje y promover el desarrollo integral 4. Implementar talleres pedagógicos y curriculares que permitan disminuir las brechas de aprendizaje 5. Implementar salidas pedagógicas, actividades extracurriculares y talleres para permitir el desarrollo integral y el bienestar de los estudiantes 6. Implementar la modificación del plan de trabajo.
Periodo de la Contratación	Enero 2024
Dirección que Presenta la Contratación	Departamento de Educación
Conclusión	Por lo anterior expuesto, se solicita al Concejo Municipal, aprobar las funciones antes señaladas para la contratación del equipo de trabajo para la implementación de la escuela de verano.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

-Se aprueba por unanimidad.

e)-Honorario DIMAO.

MAT.: *Solicita la aprobación de funciones específicas a desarrollar vía Contratos de Honorarios conforme a lo establecido en Art. 4 Ley 18.883 Estatuto Administrativo funcionarios Municipales.*

DESCRIPCION:

Función: Apoyo en la elaboración de proyectos, tendiente a la materialización de proyectos de inversión, ya sea con recursos propios y de organismos externos.

Producto 1

-Apoyar en la elaboración, revisión y formulación de los proyectos de gestión, planificación y o arquitectura que tengan Incidencia con la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Proyecto: generar planimetría, Especificaciones Técnicas para el proyecto mallas contenedoras y compactadoras de botellas plásticas.

Producto 2

- Apoyar en la elaboración, revisión y formulación de los proyectos de gestión, planificación y o arquitectura que tengan Incidencia con la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Proyecto: Generar Presupuesto y análisis de precios unitarios para la implementación del proyecto en 200 puntos limpios de la comuna de Temuco

Producto 3

- Apoyar en la elaboración, revisión y formulación de los proyectos de gestión, planificación y o arquitectura que tengan Incidencia con la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Proyecto: Generar planimetría, Especificaciones técnicas para proyecto "Parque de canes Isla Cautín"

Producto 4

- Apoyar en la elaboración, revisión y formulación de los proyectos de gestión, planificación y o arquitectura que tengan Incidencia con la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Proyecto: Generar Presupuesto y análisis de precios unitarios para la implementación del proyecto "parque de canes"

Producto 4

- Apoyar en la elaboración, revisión y formulación de los proyectos de gestión, planificación y o arquitectura que tengan Incidencia con la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Proyecto: Elaborar cartera de proyectos 2024 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, generando una ficha de descripción para cada proyecto u iniciativa.

Producto 5

- Apoyar en la elaboración, revisión y formulación de los proyectos de gestión, planificación y o arquitectura que tengan Incidencia con la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Apoyar la generación de un sistema de control de proyectos para el seguimiento de estos que implique visualización remota de la información vinculante con la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Producto 6

-Apoyar en la elaboración de planificación programática de usos del espacio, de los 3 parques que dependen de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, referido en 1ra etapa al diagnóstico del estado físico, estructural y mantención

Tarea: Levantar un instrumento de medición para diagnóstico de los parques Langdon - Corcolén e Isla Cautín.

Producto 7

Apoyar en la elaboración de planificación programática de usos del espacio, de los 3 parques que dependen de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, referido en 1ra etapa al diagnóstico del estado físico, estructural y mantención

Tarea: Generar Imagen objetivo con a lo menos 5 propósitos vinculantes con la visión CIUDADANA de la Administración Municipal, describiendo acciones vinculadas a una cartera de inversiones o planes de gestión.

Incorporar plan de levantamiento de proyecto de 3.500 composteras para domicilios y beneficio de la comunidad con fuente de postulación externa a través de GORE.

Producto 8

- Apoyar en la Inspección de Obras como Contraparte de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato en el Parque Pedro de Valdivia.

Tarea: Generar Bitácora de Inspección relevando la recepción de cada una de las etapas en construcción a la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

Producto 9

- Apoyar en la Formulación de proyecto Adquisición de flota de vehículos mayores de las obras correspondientes a los la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

- Tarea: recopilar los siguientes Antecedentes para la elaboración y formulación del proyecto:

1. Nómina de los Vehículos
2. Especificaciones técnicas
3. Cotizaciones
4. Términos Técnicos de Referencia.

Producto 10

- Apoyar en la Formulación de proyecto Adquisición de flota de vehículos mayores de las obras correspondientes a los la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

Tarea: Apoyar en la construcción de los Términos Técnicos de Referencia.

Producto 11

- Apoyar en la Inspección de Diseño de Especialidades como Contraparte de la Dirección de Medio Ambiente del proyecto “Clínica Veterinaria los Pinos”

Tarea: Generar Bitácora y relevar los avances del proyecto.

Producto 12

- Apoyar en la Inspección de Diseño de Especialidades como Contraparte de la Dirección de Medio Ambiente de los proyectos “Planta de compostaje” y “Centro de Bio- Masa”

Tarea: Generar Bitácora y relevar los avances del proyecto.

Periodo Contratación: Enero a diciembre de 2024

-Resumen Honorario DIMAO.

Antecedentes Generales	Contratación de un profesional para la dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato para apoyar en la elaboración de proyectos, tendientes a la materialización de proyectos de inversión, ya sea con recursos propios y de organismo externos.
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar apoyo en la elaboración de proyectos como <ol style="list-style-type: none"> a. Mallas contenedora y compactadora de botellas plásticas b. 200 puntos limpios de la Comuna c. Parques de Canes Isla Cautín 2. Elaborar cartera de proyectos 2024 para la dirección 3. Realizar control y seguimiento de los proyectos implementados de la Dirección. 4. Realizar la planificación programática de usos del espacio de los tres parques dependientes de la dirección. 5. Realizar y apoyar la inspección técnica de obras 6. Apoyar en la Formulación de adquisición de flota de vehículos mayores
Periodo de la Contratación	Desde Enero a Diciembre 2024
Dirección que Presenta la Contratación	Medio Ambiente Aseo y Ornato
Conclusión	Por lo anterior expuesto, se solicita al Concejo Municipal, aprobar las funciones antes señaladas para la contratación de un profesional para la dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato

Concejala Viviana Díaz. ¿Qué significa Parque de Canes Isla Cautín'?

Director Gustavo Fuentes. Parque de Canes es un parque recreacional la construcción de un parque para recreación de las mascotas que van a

visitar los parques. Ya sea Isla Cautín, Parque Corcolén o Parque Langdon se está buscando los espacios para un cierre específico para que los animales los perritos en este caso, puedan recrearse y tener juegos Agility para poder distraerse y liberar tensiones en los parques. No solamente se va a practicar en el Parque Urbano Isla Cautín en espacios que están con áreas más devastadas en sus pasturas, sino que también se quiere replicar en otros puntos de la ciudad para que también la ciudadanía y los tenientes responsables de mascotas puedan tener la alternativa, la posibilidad de esparcimiento en un espacio cerrado más seguro para sus animales de compañía.

El Presidente. Espera que se pueda hacer un parque para dejar los bueyes y salgan de la plaza porque está pendiente.

Concejala Viviana Díaz. Recuerda que está pendiente el Parque de Canes, de Tegualda también.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

-Se aprueba por unanimidad.

5.- PRESENTACION ARRIENDO. Hace la presentación la **Sra. Claudia Haro.**

a)- Arriendo Oficinas para Gestión de Personas.

MINUTA CONCEJO MUNICIPAL

Conforme a lo establecido en Art 65 letra j) Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se solicita autorización al Concejo Municipal para la suscripción de nuevo contrato de arriendo correspondientes a traslado de Oficinas de Personal y Remuneraciones dependientes de la Dirección de Gestión de Personas. Se somete a consideración del Concejo Municipal dado que el periodo considerado para los contratos excede el actual periodo Alcaldicio.

ANTECEDENTES:

El fundamento para el presente requerimiento es la necesidad de proveer un espacio adecuado para el desarrollo de las funciones de personal y remuneración que actualmente se encuentran en una oficina que debe soportar elevadas temperaturas en

tiempo de verano y dada su condición arquitectónica (grandes ventanales de vidrio en el 4 piso del edificio centenario) presentó muchas filtraciones en periodo invernal. Por reportes técnicos del área de prevención de la mutual de seguridad está certificada en verano, el nivel de temperatura inadecuado para el desempeño laboral a pesar de los medios de aire acondicionado provistos para el efecto, de manera que a la luz de los recientes episodios de calor es urgente y necesario el traslado.

El grupo que actualmente se encuentra instalado en la oficina 401 asciende a 12 personas que es factible reubicar en el mismo edificio conforme a los ofrecimientos siguientes en dos oficinas la 425 y la oficina 428 facilitando en esta forma la circulación con la oficina N° 413 de la Dirección dada la cercanía de los espacios.

En los mismos términos la cadena administrativa que se requiere para la tramitación de decretos y documentación se facilita el hecho de mantener la cercanía física con la Dirección de Control, Dirección Jurídica, Administración Municipal y Secretaría Municipal dada el importante volumen de documentación que se tramita normalmente.

PROPUESTA DE ARRIENDO 1:

Señores

Municipalidad de Temuco

Presente

Junto con saludar, nos dirigimos a usted en calidad de propietario (o representante legal de sociedad), RUT: 17.328.876-k, con el propósito de formalizar nuestro interés en arrendar la oficina N° 425 ubicada en Arturo Prat N°696 con los términos que se señalan:

- 1.- Ubicación: Arturo Prat N°696, Oficina N° 425
- 2.- Monto del arriendo: valor mensual de 12 UF
- 3.- Gastos Comunes serán de cargo del arrendatario.
- 4.- Duración del Contrato: el contrato de arriendo tendrá una duración mínima de 2 años, con la posibilidad de renovación sujeta a mutuo acuerdo de las partes.
- 5.- Para arrendar se contempla el pago de:
 - a) mes de garantía
 - b) mes de arriendo
 - c) comisión corretaje (50%)
- 6.- Se autoriza a la parte arrendataria a retirar uno de los paneles con el compromiso, que sea realizado bajo su costo, y al momento de dejar la oficina este sea restituido en las condiciones que se encontraba originalmente.

Ambas partes acuerdan cumplir con todas las obligaciones legales y reglamentarias asociadas al arrendamiento de la propiedad.

Agradecemos su consideración y estamos a su disposición para discutir cualquier detalle adicional.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta y, en caso de aceptación, entregaremos todas las facilidades para la pronta entrega de las dependencias.

PROPUESTA DE ARRIENDO 2:

Archivo Mensaje Ayuda

Eliminar Responder compartir con Teams Todas las aplicaciones Pasos rápidos Mover Etiquetas Edición Inmersivo Traducir Zoom Responder con consulta de horarios Ideas Viva

Comparto 'carta oferta arriendo'

UF Urzula Fuchslocher <urzulafuchslocher@gmail.com>
Para CARLOS MILLAR jueves 04/01/2024 16:52

carta oferta arriendo.docx
14 KB

No suele recibir correos electrónicos de urzulafuchslocher@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

Estimado don Carlos, envié carta oferta solicitada.
Quedo atenta
Saludos
Urzula Fuchslocher

Señores

Municipalidad de Temuco

Presente

Junto con saludar, nos dirigimos a usted en calidad de propietarios Doña Paulette Lacalle Fontannaz RUT 13.515.664-7 y Don Enzo Boeri Carvajal, RUT 12.919.142-2, con el propósito de formalizar nuestro interés en arrendar la oficina ubicada en Avenida Arturo Prat n° 696 oficina n° 498 del Edificio Centenario de la Ciudad de Temuco con los términos que se señalan:

- 1.- Ubicación: Cuarto Piso Edificio Centenario
- 2.- Monto del arriendo: valor mensual de 9.8 UF
- 3.- Gastos de habilitación: nos comprometemos a asumir los gastos de habilitación solicitado:
 - a) Cambio Piso Flotante.
- 4.- Duración del Contrato: el contrato de arriendo tendrá una duración mínima de 2 años, con la posibilidad de renovación sujeta a mutuo acuerdo de las partes.

Ambas partes acuerdan cumplir con todas las obligaciones legales y reglamentarias asociadas al arrendamiento de la propiedad.

Agradecemos su consideración y estamos a su disposición para discutir cualquier detalle adicional.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta y, en caso de aceptación, entregaremos todas las facilidades para la pronta entrega de las dependencias.

SOLICITUD DE ACUERDO:

Conforme a lo anterior se solicita autorizar los siguientes contratos:

1. **Oficina 425** Edificio Centenario Propietario Sr. Miguel Marietti Sepúlveda RUT 17.328.876-k
Contrato por 2 años con un valor mensual de 9,8 UF. con la posibilidad de renovación sujeta a mutuo acuerdo de las partes.

1. **Oficina 428** Propietarios Doña Paulette Lacalle Fontannaz RUT 13.515.664-7 y Don Enzo Boeri Carvajal, RUT 12.919.142-2,
Contrato por 2 años con un valor mensual de 12 UF. con la posibilidad de renovación sujeta a mutuo acuerdo de las partes.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en Art 65 letra j) Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

-Resumen Arriendo de Oficinas para Gestión de Personas

Antecedentes Generales	se solicita autorización al Concejo Municipal para la suscripción de nuevo contrato de arriendo correspondientes a traslado de Oficinas de Personal y Remuneraciones dependientes de la Dirección de Gestión de Personas. Se somete a consideración del Concejo Municipal dado que el periodo considerado para los contratos excede el actual periodo Alcaldicio.
Antecedentes	Traslado de 12 Personas de la dirección de Gestión de persona, quienes debido a la estructura de la oficina que actualmente ocupan Oficina 401 del edificio centenario deben <ol style="list-style-type: none"> 1. Soportar filtraciones en tiempo de invierno 2. Soportar grandes temperaturas que se producen por el efecto espejo en dicha dependencia que no se ven mejoras con lo aires acondicionados instalados. Se prende. <ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar un mejor espacio para el desarrollo de las funciones 2. Entregar una mejor cercanía a la dirección a la cual pertenecen ya otras direcciones ubicadas en el 4to piso de la municipalidad
Consto de la Contratación	<ol style="list-style-type: none"> 2. Oficina 425 Edificio Centenario Propietario Sr. Miguel Marietti Sepúlveda, consto mensual de 9,8 UF 3. Oficina 428 Propietarios Doña Paulette Lacalle Fontannaz RUT y Don Enzo Boeri Carvajal, consto mensual de 12 UF Los gastos comunes de ambas oficinas son de cargo del arrendatario.
Periodo de la Contratación	Contrato por 2 años, con la posibilidad de renovación sujeta a mutuo acuerdo de las partes para ambas oficinas
Dirección que Presenta la Contratación	Gestión de Personas
Conclusión	Se solicita a esta comisión y al honorable concejo Municipal, se tenga bien en Autorizar el contrato de arriendo destinado a la Dirección de gestión de personas, de 2 oficinas ubicadas en el edificio Centenario, Prat N°696, según los antecedentes antes señalados.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

-Se aprueba por unanimidad.

El Presidente. Deja la inquietud pide a la administración que vea se analice un seguro para los funcionarios contra la enfermedad del cáncer que el Municipio tenga para los trabajadores con la Fundación Arturo López Canto, que este sea un beneficio para sus funcionarios.

El Administrador da a conocer referente a este tema que el **Director de Gestión de Personas Don Carlos Millar** ha estado realizando algunas averiguaciones y está trabajando un convenio con la Cámara de la Construcción. Pero es muy complicado esto de dar beneficios a servidores públicos que no están en la ley, pero se seguirá explorando mecanismos.

El Presidente replantea a la Administración una solicitud que realice dentro de la comisión de Finanzas debido a que una realidad que se tiene en el municipio y cita el caso de una hija de una funcionaria municipal que le llama un día diciendo que su madre no puede optar a beneficios que da el municipio por su Registro Social de hogares y que su mamá tenía un cáncer en estos ocho años que ha estado de concejal se ha dado cuenta que muchos funcionarios han partido a raíz del cáncer y muchos enfrentan con sueldos de \$500 o \$600.000 mil pesos, una enfermedad catastrófica como es el cáncer.

Por eso solicita a esta administración que pueda contratar un seguro para los funcionarios municipales, ya sea la Fundación Arturo López Canto para que cada uno no quede en ese momento que es tan frágil del ser humano y que se sienta que al trabajar en el servicio público tuvo algún beneficio, todos esos servidores públicos que en realidad solucionan un montón de problemas y a veces los de ellos se quedan en silencio. Por eso pide formalmente en el Concejo y lo dijo en la Comisión que esta administración pueda generar un seguro para los 6.500 trabajadores que están dentro del municipio, que sea para cáncer o enfermedades catastróficas y nunca más

un funcionario público tenga que hacer una rifa de este municipio para comprar algún medicamento o suplemento que necesita.

6.- AUTORIZACION CONTRATOS. Hace la presentación el **Sr. Hardy Medel.**

a)-Propuesta Pública N°156-2023 “SERVICIOS DE MANTENCIÓN INTEGRAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO CON CRITERIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA COMUNA DE TEMUCO”, ID. 1658-527-LR23, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

<p>OBJETIVO</p>	<p>La licitación considera la mantención del parque lumínico completo de la comuna de Temuco y el recambio de las luminarias con el objetivo de mejorar la eficiencia en su consumo de energía, por medio del retiro de las luminarias existentes (SAP principalmente) e instalación de nuevas con tecnología LED.</p> <p>El contrato considerará lo siguiente:</p> <p>A) La Mantención del Alumbrado Público completo de la comuna de Temuco, cuyo último catastro es de 32.288 puntos lumínicos. Deberá efectuarse desde el acta de entrega de terreno y deberá comprender tanto las luminarias efectivamente a recambiar, como aquellas sin modificar (luminarias LED existentes).</p> <p>B) Provisión e instalación de nuevas luminarias LED, es decir el recambio tecnológico de luminarias existentes de acuerdo al siguiente catastro:</p> <table border="1" data-bbox="516 1216 1328 1440"> <thead> <tr> <th>RESUMEN DE LUMINARIAS LED A REALIZAR CAMBIO TECNOLÓGICO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LUMINARIA VIAL P1</td> <td>6.913</td> </tr> <tr> <td>LUMINARIA VIAL P2</td> <td>7.411</td> </tr> <tr> <td>LUMINARIA VIAL P3</td> <td>11.893</td> </tr> <tr> <td>TOTAL LUMINARIAS</td> <td>26.217</td> </tr> </tbody> </table>	RESUMEN DE LUMINARIAS LED A REALIZAR CAMBIO TECNOLÓGICO	CANTIDAD	LUMINARIA VIAL P1	6.913	LUMINARIA VIAL P2	7.411	LUMINARIA VIAL P3	11.893	TOTAL LUMINARIAS	26.217
RESUMEN DE LUMINARIAS LED A REALIZAR CAMBIO TECNOLÓGICO	CANTIDAD										
LUMINARIA VIAL P1	6.913										
LUMINARIA VIAL P2	7.411										
LUMINARIA VIAL P3	11.893										
TOTAL LUMINARIAS	26.217										
<p>DIRECCIÓN SOLICITANTE UNIDAD TÉCNICA</p>	<p>Dirección de Operaciones (Depto. Mantención del servicio Alumbrado Público).</p>										
<p>FINANCIAMIENTO</p>	<p>Municipales</p>										
<p>ASIGNACION PRESUPUESTARIA</p>	<p>215.22.08.004.001 C.C 12.01.01</p>										

	OFERENTE	RUT	ACEPTADO/ RECHAZADO
OFERTAS RECIBIDAS	CAM CHILE S. A	96.543.670-7	OFERTA ACEPTADA.
	ENEL X CHILE SPA EN UTP CON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICA SINEC S.A (OFERTA N°1)	76.924.079-9 76.510.150-6	OFERTA ACEPTADA.
	ENEL X CHILE SPA EN UTP CON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICA SINEC S.A OFERTA N°2	76.924.079-9 76.510.150-6	OFERTA ACEPTADA.
	SONDA S.A EN UTP CON AHIMCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A E EN UTP CON INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA	83.628.100 - 4 96.888.010 - 1 77.795.790 - 2	OFERTA ACEPTADA.

EVALUACIÓN TÉCNICAS DE LAS OFERTAS

OFERENTE	RUT	ESTADO DE OFERTA
CAM CHILE S. A	96.543.670-7	SE DESESTIMA OFERTA: Ensayo TM-21 adulterado , según respuesta a correo de validación recibida por laboratorio en el cual se hace referencia al informe, según lo definido en ART. 16 "Antecedentes a presentar en la propuesta". La municipalidad se reserva el derecho de corroborar los documentos individualizados.
ENEL X CHILE SPA EN UTP CON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICA SINEC S.A (OFERTA N°1)	76.924.074-9 76.510.150-6	CUMPLE.
ENEL X CHILE SPA EN UTP CON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICA SINEC S.A (OFERTA N°2)	76.924.074-9 76.510.150-6	FUERA DE BASES: No presenta luminaria de muestra para los casos P1 y P2 para la validación de los requerimientos técnicos definidos en el numeral 7.18.1 "características eléctricas" letras "e" y "g".
SONDA S.A EN UTP CON AHIMCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A E EN UTP CON INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA	83.628.100 - 4 96.888.010 - 1 77.795.790 - 2	FUERA DE BASES: Presenta ensayo TM-21 que no corresponde a lo solicitado, ya que se ensaya el LED y no la LUMINARIA quedando FUERA DE BASES, conforme a lo indicado Art 16.2 letra "m", "documentación técnica de las luminarias ofertadas"

CUADRO DE EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN		OFERTA	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
A) OFERTA ECONÓMICA (15%) VALOR CUOTA MENSUAL IMPUESTOS INCLUIDOS		\$154.688.907.-	100	15%
B) EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS LED DE ALUMBRADO PÚBLICO (10%)		Total, mantenidas = 67.083 luminarias	100	10%
C) EXPERIENCIA EN INSTALACIÓN O RECAMBIO DE LUMINARIAS LED DE ALUMBRADO PÚBLICO (10%)		Total, instaladas = 35.963 luminarias.	100	10%
D) CERTIFICACIÓN DE AHORRO DE ENERGÍA KWH (40%)		63,14%	100	40%
E) CONDICIONES REMUNERACIÓN Y EMPLEO (5%)	E1) CONVENIOS COLECTIVOS (20 PUNTOS)	Acredita convenio colectivo	20	1%
	E2) CONDICIONES REMUNERACIÓN Y EMPLEO (80 PUNTOS)	\$975.000.-	80	4%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%)		Cumple	100	5%
TOTAL CALIDAD TÉCNICA DE LA LUMINARIA (15%)	PROTECCIÓN IK (25PUNTOS)	P1:10 P2:10 P3:10	25	3,75%
	EFICACIA LUMINOSA (25PUNTOS)	P1: 186,97 l/w P2:182,48 l/w P3:184,73 l/w	25	3,75%
	MANTENCIÓN DEL FLUJO LUMÍNICO (25PUNTOS)	P1: 190 P2: 190 P3: 190	25	3,75%
	UNIFORMIDAD OBTENIDA POR MEDIO DE LA SIMULACIÓN (25PUNTOS)	P1: 0,53 P2: 0,608 P3: 0,564	25	3,75%
TOTAL				100%

CONCLUSIÓN

ADJUDICATARIO	ENEL X CHILE SPA, RUT: 76.924.079-9 EN UTP CON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICA SINEC S.A, RUT: 76.510.150-6 (OFERTA N°1)
VALOR CUOTA ADJUDICADO	\$154.688.907.- IVA INCLUIDO REAJUSTABLE ANUALMENTE DE ACUERDO A LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC

AHORRO OFERTADO	63,14%
DOMICILIO	<p>DOMICILIO FIJADO UTP: SANTA ROSA N°76 PISO 5, SANTIAGO</p> <p>1.- ENEL X CHILE SPA: SANTA ROSA 76 PISO 5, SANTIAGO</p> <p>2.- INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECTRICA SINEC S.A: SANTA ADELA N° 9700, MAIPÚ, SANTIAGO.</p>
SOCIOS	<p>1. - ENEL X CHILE SPA:</p> <p>1.1 ENEL CHILE S.A., 76.536.353-5</p> <p>2.- INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECTRICA SINEC S.A:</p> <p>2.1 INVERSIONES GRUPO SINEC S.A, 76.211.381-3</p> <p>2.2 ROBERTO PABLO GONZÁLEZ ACEVEDO, 10.359.433-2</p>
PLAZOS	<p>LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ POR 132 MESES (11 AÑOS), LOS CUALES COMENZARAN A REGIR DESDE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO REALIZADA AL CONTRATISTA POR PARTE DE LA UNIDAD TÉCNICA CON POSTERIORIDAD A LA TOTAL TRAMITACIÓN DEL DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA EL CONTRATO HASTA LA LIQUIDACIÓN DE ESTE.</p> <p>SE ESTABLECE QUE LOS PRIMEROS 12 MESES SE CANCELARÁ UN VALOR FIJO DE \$ 22.000.000 MENSUALES CORRESPONDIENTES AL PLAZO FIJADO PARA EL RECAMBIO TECNOLÓGICO Y EL PAGO DEL VALOR CUOTA PACTADO A PARTIR DEL MES 13, SI Y SOLO SI, SE ENCUENTRA REALIZADO EL RECAMBIO DEL 100% DEL PARQUE LUMÍNICO SOLICITADO VALIDADO A TRAVÉS DEL CERTIFICADO DE RECEPCIÓN CONFORME.</p>

Algunos concejales presentan algunas consultas, a lo que el Presidente da a conocer que todos los detalles se presentaron en la Comisión De Vivienda y Urbanismo del 5 de enero 2024.

El Concejal Sr. Marco A. Vásquez le preocupa que esto se cumpla con el mayor nivel de transparencia estos son contratos muy delicados.

El Presidente este es un contrato cierto, súper esperado por toda la comuna y hace mucho tiempo por toda la ciudadanía.

La Administradora (s) Muriel Maturana hace una aclaración a la lectura que se acaba de dar, que se trata de Enel x Chile Spa en UTP con Ingeniería y Construcción Eléctricas y SINEC S.A oferta número uno, porque estos oferentes hicieron dos ofertas. **Estamos hablando de la oferta número uno.**

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

-Se aprueba por unanimidad.

El Presidente cree que los concejales, y las personas que están en esta sala, directores que han salido a terreno, se han dado cuenta que todos los vecinos nos piden y requieren y la comuna necesitaba un alumbrado que tenga un estándar de energía, y eficiencia energética como el que se está entregando hoy para la comuna de Temuco, que en 11 años, de este contrato además de tener este nivel no se tendrá que tener mayor cantidad de recursos invertidos, sino que con el nivel de ahorro, no se necesitara colocar más recursos, así que está contento por lo que se acaba de aprobar. Temuco no va a ser nunca más una ciudad oscura. Será una ciudad como deben estar las de alto nivel del mundo.

Concejal Marco Vásquez. Agradece el trabajo que hicieron los profesionales técnicos de la Municipalidad de Operaciones, que hicieron cada uno, también la gente de Jurídico en este trabajo transparente que se hizo y que va a generar un gran ahorro para nuestra comuna. Y pide también a jurídico si puede por favor asesorar porque llegaron a los correos información referente a esto mismo más que nada para saber cómo contestar.

Concejal Juan Aceitón. Les llegó una carta y es un tema que hablo con el director Miguel Acuña de antemano igual felicita a todo su equipo porque este es un tremendo trabajo que se hizo y estuvo a la vista y se presentó en la comisión, así que muy bien.

Concejala Viviana Díaz. Como es un tema tan largo, solicitar una reunión extraordinaria con este tema para saber por qué territorio se va a comenzar o por qué sector y por qué por ese sector, es importante saber.

La Administradora(s) Sra. Muriel Maturana, agradece a los concejales, porque efectivamente en esta licitación se hizo un trabajo conjunto bastante acucioso, desde la Dirección de Operaciones fue un trabajo muy profesional el análisis, de esta licitación y su adjudicación, atendida la importancia que tiene para toda la comuna.

El Presidente espera en la Comisión de Finanzas que se pueda resolver esta duda se sabe que una licitación tan grande y tan importante para la

comuna. También felicita como presidente de la Comisión de Finanzas, el trabajo serio que hicieron se sabía que el día 1, cuando se abría esto, ya se iba a tener reclamos y así a tener un montón de cosas, espera que nada de las denuncias y lo que genera una licitación así por parte de los que no quedaron no entorpezca el avance para la comuna y se pueda ir desarrollando e ir resolviendo cada uno de esos nudos para que se pueda tener a final de este año ya la comuna entera bien iluminada.

Concejala Soledad Gallardo Agradece al departamento porque esto es un proyecto que hace mucho rato era esperado por la comuna, por todos los vecinos y vecinas de diferentes macro sectores, el recambio y al mismo tiempo el mantenimiento de las luminarias y de eso se supone que no estará listo en un par de meses se va a demorar y que a final de año debería estar

ya operativo, entonces paciencia, los macro sectores y cree que es necesaria la información por dónde empezar y también impartir la tranquilidad cuando se va a terreno y le preguntan qué está pasando.

b)-Propuesta Pública 236-2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA PARQUE URBANO ISLA CAUTÍN, COMUNA DE TEMUCO”, ID: 1658-746-LR23 (HML)

OBJETIVO DE LA PROPUESTA	Garantizar la seguridad, proteger y resguardar las instalaciones, los bienes y personas que ingresan al Parque, generando una percepción de seguridad y confianza que favorezca la actividad recreativa del público en general. Los oferentes deberán proponer, en la oferta, la totalidad de los puestos de vigilancia que crean necesarios para cubrir el parque completo, basado en el análisis de vulnerabilidad que realizarán luego de la visita a terreno, tomando en cuenta los siguientes puestos mínimos a cubrir:
DIRECCIÓN SOLICITANTE	Medio Ambiente, Aseo y Ornato
PRESUPUESTO DISPONIBLE	Monto total del contrato \$ 600.000.000.- Impuestos incluidos Monto total mensual \$ 25.000.000.- Impuestos Incluidos
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	22.08.002.002 Servicios de Vigilancia, cc 12.13.01
FONDOS	Municipales

VISITA A TERRENO	Obligatoria
GARANTÍAS	Seriedad de la Oferta \$ 200.000 5% del monto total del contrato
CONTRATO	Requiere suscripción de contrato

PARTICIPANTES

N°	Proveedor	Observación
1	ICARO SEGURIDAD LTDA.	Oferta Aceptada
2	INGENIERIA Y SEGURIDAD TRANSCOM LTDA.	Oferta Aceptada
3	P.P.I. SEGURIDAD SPA	Oferta Rechazada, excede el presupuesto Disponible mensual en \$3.240.421
4	R3B SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA.	Oferta Aceptada
5	SEGURIDAD Y PROMOCIONES ASOCIADOS LTDA.	Oferta Rechazada, excede el presupuesto Disponible mensual en \$3.322.000

EVALUACIÓN EXPERIENCIA**OFERENTE: ICARO SEGURIDAD LTDA (1).**

N°	CERTIFICADO EMITIDO POR	N° DE GUARDIAS	CONFORMIDAD	FECHA EJECUCIÓN	FIRMA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Mejor Niñez	2	CUMPLE	2022	CUMPLE	NO CUMPLE, el mínimo de trabajadores es 8
2	Tribunal Constitucional	5	CUMPLE	2022	CUMPLE	NO CUMPLE, el mínimo de trabajadores es 8
3	Subsecretaría del trabajo	9	CUMPLE	2023	CUMPLE	CUMPLE
4	Instituto Nacional de Estadística	12	CUMPLE	2023	CUMPLE	CUMPLE
5	Hospital Provincial de Huasco	28	CUMPLE	2023	CUMPLE	CUMPLE
6	Universidad de Valparaíso	8	CUMPLE	2022	CUMPLE	CUMPLE
7	Universidad de Antofagasta	22	CUMPLE	2022	CUMPLE	CUMPLE
8	Servicio Nacional de Aduanas	9	CUMPLE	2021	CUMPLE	CUMPLE
9	Servicio de Salud de Valparaíso	24	CUMPLE	2022	CUMPLE	CUMPLE
10	Servicio de Salud Atacama	4	CUMPLE	2022	CUMPLE	NO CUMPLE, el mínimo de trabajadores es 8
11	Gobierno Regional de Coquimbo	8	CUMPLE	2022	CUMPLE	CUMPLE

El oferente **ICARO SEGURIDAD LTDA.** acredita 08 certificados de experiencia válidos y 03 que no cumplen con lo solicitado en las bases administrativas.

OFERENTE: SERVICIO DE INGENIERIA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LTDA (2).

N°	CERTIFICADO EMITIDO POR	N° DE GUARDIAS	CONFORMIDAD	FECHA EJECUCIÓN	FIRMA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Universidad Católica de Temuco	56	CUMPLE	2023	CUMPLE	CUMPLE
2	Salud de Padre las Casas	40	CUMPLE	2023	CUMPLE	CUMPLE
3	Seremi de Salud de la Araucanía	8	CUMPLE	2023	CUMPLE	CUMPLE
4	Clínica Alemana de Temuco S.A.	20	CUMPLE	2023	CUMPLE	CUMPLE
5	Municipalidad de Vilcun	8	CUMPLE	2019	CUMPLE	CUMPLE

El oferente **SERVICIO DE INGENIERIA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LTDA.** acredita 05 certificados de experiencia válidos.

OFERENTE: R&B SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA (4)

N°	CERTIFICADO EMITIDO POR	N° DE GUARDIAS	CONFORMIDAD	FECHA EJECUCIÓN	FIRMA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Hospital comunitario Eduardo Contreras	No indica	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	Distribuidora y Comercial Dimak	6	CUMPLE	2023	CUMPLE	NO CUMPLE, el mínimo de trabajadores es 8
3	Condominio Ernesto Stark	3	CUMPLE	2023	CUMPLE	NO CUMPLE, el mínimo de trabajadores es 8
4	Delegación Presidencial Bio Bio	No indica	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	Servicio de Salud Araucanía Sur	7	CUMPLE	2020	CUMPLE	NO CUMPLE, el mínimo de trabajadores es 8
6	Coagra	10	CUMPLE	2023	CUMPLE	CUMPLE
7	Soc. Manufacturas Timberni Ltda.	No indica	CUMPLE	2023	CUMPLE	NO CUMPLE
8	Municipalidad de Osorno	18	CUMPLE	2023	CUMPLE	CUMPLE
9	Comunidad Propietarios 7 ríos	15	CUMPLE	2022	CUMPLE	CUMPLE
10	Casa de reposo María Esperanza	No considera provisión de personal	-	-	-	NO CUMPLE, No considera provisión de personal

El oferente **R&B SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA.** acredita 03 certificados de experiencia válidos y 07 que no cumplen con lo solicitado en las bases administrativas.

CUADRO DE EVALUACIÓN

	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (45%)		REMUNERACIÓN PERSONAL DE SERVICIO EN TERRENO (18%)		CONVENIOS COLECTIVOS (2%)		EXPERIENCIA (15%)		EMPRESA REGIONAL (5%)		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%)		EQUIDAD DE GÉNERO (5%)		COMPORTAM. CON TRACTUAL (5%)	TOTAL
		Valor Total Imp. Incluido	Ptos. %	Total Haberes personal servicio en terreno	Ptos. %	Presenta	Ptos. %	Certificados de Experiencia	Ptos. %	Casa Matriz	Ptos. %	Cumple	Ptos. %	Presenta	Ptos. %	Comportamiento Base	
1	ICARO SEGURIDAD LTDA	\$ 598.191.552	100 45	\$ 680.000	99,27 17,87	No	0 0	8	100 15	Valparaiso (Distintas a la IX región)	20 1	Cumple	100 5	Si	100 5	4,99	93,86
2	INGENIERIA Y SEGURIDAD TRANSCOM LTDA	\$ 599.931.360	99,71 44,869	\$ 635.000	92,7 16,69	No	0 0	5	100 15	Temuco (IX Región)	100 5	Cumple	100 5	Si	100 5	5	96,56
4	R3B SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA	\$ 599.892.696	99,72 44,872	\$ 685.000	100 18	No	0 0	3	75 10	No acredita	0 0	No Cumple	0 0	No	0 0	5	77,87

CONCLUSIÓN:

Analizados los antecedentes recibidos y considerando el cuadro de evaluación de los oferentes aceptados para la **Propuesta Pública 236-2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA PARQUE URBANO ISLA CAUTÍN, COMUNA DE TEMUCO”, ID. 1658-746-LR23**, se sugiere adjudicar de acuerdo a lo siguiente:

ADJUDICATARIO	SERVICIO DE INGENIERIA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LTDA., RUT 76.060.259-0
MONTO ADJUDICADO	monto total del contrato de \$ 599.931.360.- IVA Incluido, monto mensual de \$ 24.997.140.- IVA Incluido.
SOCIOS	DANIELA DEL PILAR ARAYA TOLEDO, 16.957.763-3 (50%) NICOLÁS EDUARDO ARAYA TOLEDO, 16.957.764-1 (50%)
DOMICILIO	MANUEL BULNES 45, TEMUCO, TEMUCO, REGION DE LA ARAUCANIA
VIGENCIA DEL CONTRATO	24 meses a partir de la fecha de suscripción del contrato, renovable por igual período.

El oferente antes señalado, cumple con las exigencias estipuladas en las Bases Administrativas, la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

-Se aprueba por unanimidad

Concejal Juan Aceitón. Antes de empezar con las subvenciones hace mención y saluda a la consejera regional Sra. Ana María Sotos que llegó al Concejo y también a la gente de la rayuela, del básquetbol, de seguridad, etc.

El Presidente saluda igualmente a la consejera regional y así también saluda a parte del directorio de nuestra Corporación de Cultura y que hoy día están

acompañando y por lo cual hay una votación importante en un momento más. Antes de continuar con la siguiente votación, les dice a los colegas, hay un tema que, en la Comisión de Finanzas, se le traspapelo así que tendrá que pasar directo.

La Administradora (s) Sra. Muriel Maturana. Presidente, por su intermedio, señores concejales, dada la reciente resolución de la licitación del alumbrado público con eficiencia energética, es que se ve en la necesidad administrativa de someter ahora directamente sin haber pasado por comisión, el trato directo, por un plazo de 60 días mientras se implementa, y se adjudica definitivamente el tema de la licitación recién puesta en su conocimiento. Va a exponer don Jorge Quezada a quien también aprovecha de agradecer por el inmenso trabajo desarrollado por la gente a su cargo en el proceso de licitación de alumbrado público.

***PUNTO PASADO POR FUERA DE TABLA.**

MINUTA

“CONTRATO SERVICIO DE MANTENCIÓN CON PROVISIÓN DE MATERIALES PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, TEMUCO

SE REQUIERE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO TRATO DIRECTO N° 19-2024 “CONTRATO SERVICIO DE MANTENCIÓN CON PROVISIÓN DE MATERIALES PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, TEMUCO”, con el proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECTRICA SINEC S.A. RUT 76.510.150-6, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

DESCRIPCIÓN
<p>El servicio comprende el mantenimiento preventivo, correctivo y/o gestión de los sistemas de alumbrado público dentro de la comuna de Temuco, el cual incluye las fallas producidas producto de vandalismos de tipo delictual y robos. Las intervenciones en los sistemas de alumbrado público deberán asegurar su funcionamiento en forma continua manteniendo sus condiciones de diseño (calidad de luz, uniformidad y/o calidad) permitiendo aumentar la percepción de seguridad en las calles y áreas verdes en la comuna de Temuco, además se busca proveer los materiales necesarios para efectuar las labores de Mantenimiento del Servicio de Alumbrado Público, mediante compras de materiales, su almacenaje, control de bodega, y en general toda la logística necesaria.</p> <p>Línea 1: Servicio de Mantenimiento para el Sistema de Alumbrado Público.</p> <p>Línea 2: Suministro de Materiales Eléctricos</p>

Unidad Técnica Solicitante	Dirección de Operaciones				
Proveedor	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECTRICA SINEC S.A. RUT 76.510.150-6				
Socios	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center;">INVERSIONES GRUPO SINEC S.A. RUT 76.211.381-3</td> <td style="text-align: right;">99.00%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">ROBERTO PABLO GONZÁLEZ ACEVEDO, RUT 10.359.433-2</td> <td style="text-align: right;">1.00%</td> </tr> </table>	INVERSIONES GRUPO SINEC S.A. RUT 76.211.381-3	99.00%	ROBERTO PABLO GONZÁLEZ ACEVEDO, RUT 10.359.433-2	1.00%
INVERSIONES GRUPO SINEC S.A. RUT 76.211.381-3	99.00%				
ROBERTO PABLO GONZÁLEZ ACEVEDO, RUT 10.359.433-2	1.00%				
Domicilio	Sta. Adela 9700, Maipú, Región Metropolitana -Santiago .				
Valor del servicio	<p>Línea 1: Servicio de Mantenimiento para el Sistema de Alumbrado Público. Valor Total: \$41.159.364.- IVA Incluido. (\$ 20.579.682 IVA Incluido mensual)</p> <p>Línea 2: Suministro de Materiales Eléctricos Valor total \$4.000.000.- IVA Incluido. (valor referencial).</p>				
Fecha de ejecución	Será de 60 días corridos a partir del 26 de enero de 2024.				
Asignación Presupuestaria	Línea 1: 215.22.08.004.001 "Contrato Serv. Mant. Al. Público" Línea 2: 215.22.08.004.002 "Materiales Serv. Mat. Al.Público" C.C. 12.01.01				
Argumento Legal	El Artículo 10 N°3 de sus Reglamento (por urgencia).				
Contrato	Requiere Suscripción de Contrato				

VALORES UNITARIOS LÍNEA 2

ANEXO – PROVISION DE MATERIALES

LISTADO DE MATERIALES PARA LA MANTENCIÓN DEL SERVICIO AP

Los materiales especificados son separados en seis (6) partidas, las cuales se encuentran detalladas en las tablas descritas a continuación:

Sub-línea 1 AMPOLLETAS Y BALLAST		
Nº	Descripción	Precio (\$) Unitario c/IVA
1	Ampolleta de Ahorro Energía E27 60-70 W.	\$ 28.840
2	Ampolleta de Ahorro Energía E27 75-85 W.	\$ 28.840
3	Ampolleta LED E27 30-50W	\$ 28.840
4	Ampolleta LED E27 50-70W	\$ 28.840
5	Ballast H.G. 125 W para ampolletas similar Phillips, Osram, G.E.	\$ 20.184
6	Ballast H.G. 250 W para ampolletas similar Phillips, Osram, G.E.	\$ 29.609
7	Ballast H.M. 150 W para ampolletas similar Phillips, Osram, G.E.	\$ 24.222
8	Ballast H.M. 250 W para ampolletas similar Phillips, Osram, G.E.	\$ 29.609
9	Ballast H.M. 400 W para ampolletas similar Phillips, Osram, G.E.	\$ 36.341
10	Ballast H.M. 70 W para ampolletas similar Phillips, Osram, G.E.	\$ 20.184
11	Ballast Na 100 W para ampolletas similar Phillips, Osram, G.E.	\$ 20.184
12	Ballast Na 150 W para ampolletas similar Phillips, Osram, G.E.	\$ 24.222
13	Ballast Na 250 W para ampolletas similar Phillips, Osram, G.E.	\$ 29.609
14	Ballast Na 400 W para ampolletas similar Phillips, Osram, G.E.	\$ 36.341
15	Ballast Na 70 W para ampolletas similar Phillips, Osram, G.E.	\$ 20.184
16	Lámpara H.G. 125 W Ovoidal, similar Phillips, Osram, G.E.	\$ 14.372
17	Lámpara H.G. 250 W Tubular similar Phillips, Osram, G.E.	\$ 10.815
18	Lámpara H.M. 150 W Tubular Tipo Súper o Súper Plus similar Phillips, Osram, G.E.	\$ 14.372
19	Lámpara H.M. 150 W Tubular Tipo Súper o Súper Plus similar Phillips, Osram, G.E. (Rosca E-27)	\$ 14.372
20	Lámpara H.M. 150 W Tubular Tipo Súper o Súper Plus similar Phillips, Osram, G.E.; base G12, color Blanco Cálido	\$ 14.372
21	Lámpara H.M. 250 W Tubular Tipo Súper o Súper Plus similar Phillips, Osram, G.E. (Rosca E-40)	\$ 10.815
22	Lámpara H.M. 70 W Tubular Tipo Súper o Súper Plus similar Phillips, Osram, G.E.	\$ 9.582
23	Lámpara H.M. 70 W Tubular Tipo Súper o Súper Plus similar Phillips, Osram, G.E.; base G12, color Blanco Cálido	\$ 9.934
24	Lámpara H.M. 70 W Tubular Tipo Súper o Súper Plus similar Phillips, Osram, G.E.; doble contacto, color Blanco Cálido	\$ 10.894
25	Lámpara Halógena 500 W doble contacto	\$ 5.608
26	Lámpara Na 100 W Tubular Tipo Súper o Súper Plus similar Phillips, Osram, G.E.	\$ 12.016
27	Lámpara Na 150 W Tubular Tipo Súper o Súper Plus similar Phillips, Osram, G.E.	\$ 14.372
28	Lámpara Na 250 W Tubular Tipo Súper o Súper Plus similar Phillips, Osram, G.E.	\$ 10.815
29	Lámpara Na 400W Tubular Tipo Súper o Súper Plus similar Phillips, Osram, G.E.	\$ 19.227
30	Lámpara Na 70 W (E) Tubular Tipo Súper o Súper Plus similar Phillips, Osram, G.E.	\$ 6.730
31	Tube Led 18 W, Largo 1200 mm., Casquillo G-13, Blanco Frio, cubierta exterior de vidrio	\$ 4.005
Sub-línea 1 AMPOLLETAS Y BALLAST		Sub total c/IVA \$ 588.350

ANEXO – PROVISION DE MATERIALES

LISTADO DE MATERIALES PARA LA MANTENCIÓN DEL SERVICIO AP

Los materiales especificados son separados en seis (6) partidas, las cuales se encuentran detalladas en las tablas descritas a continuación:

Sub-línea 2 CONDUCTORES Y CONECTORES		
Nº	Descripción	Precio (\$) Unitario c/IVA
1	Conductor Aluminio Preensamblado 2x16mm ² , Fase y Neutro Protegido.	\$ 1.068
2	Conductor Aluminio Preensamblado 3x16 + 16mm ² , (Fases y Neutro Protegido).	\$ 2.135
3	Conductor Aluminio Preensamblado 3x25 + 50mm ² , (Fases y Neutro Protegido).	\$ 4.437
4	Conductor Cobre Concéntrico 2x6mm ² (Acometidas).	\$ 2.474
5	Conductor CU desnudo 25 mm ² , mínimo 7 Hebras.	\$ 4.967
6	Conductor CU desnudo 4 AWG, mínimo 7 Hebras.	\$ 4.967
7	Conductor de Cobre Concéntrico 2x4mm ² (Acometidas).	\$ 1.352
8	Conductor HD721-K 1.5mm ² (EVA).	\$ 311
9	Conductor HD721-K 2.5mm ² (EVA).	\$ 501
10	Conductor HD721-K 4 mm ² (EVA).	\$ 737
11	Conductor HD721-K 6 mm ² (EVA).	\$ 1.079
12	Conductor HD721-K 8 mm ² (EVA).	\$ 311
13	Conductor H12222-K 10mm ² .	\$ 2.336
14	Conductor H12222-K 4mm ² .	\$ 1.086
15	Conductor H12222-K 6mm ² .	\$ 1.385
16	Conductor RV-K 3x2.5 mm ² (multipolar).	\$ 2.758
17	Conductor RV-K 3x4 mm ² (multipolar).	\$ 3.775
18	Conductor RV-K 3x6 mm ² (multipolar).	\$ 5.289
19	Conductor RV-K FOC N° 12 AWG. La cubierta exterior es resistente a la llama, humedad y rayos UV.	\$ 311
20	Conductor RV-K FOC N° 14 AWG. La cubierta exterior es resistente a la llama, humedad y rayos UV.	\$ 311
21	Conductor RV-K N° 10 AWG (unipolar).	\$ 1.176
22	Conductor RV-K N° 12 AWG (unipolar).	\$ 829
23	Conductor RV-K N° 14 AWG (unipolar).	\$ 661
24	Conductor RV-K N° 3/D AWG (unipolar).	\$ 15.213
25	Conductor RV-K N° 4/D AWG (unipolar).	\$ 19.364
26	Conductor RV-K N° 6 AWG (unipolar).	\$ 2.686
27	Conductor RV-K N° 8 AWG (unipolar).	\$ 1.773
28	Conector Bronce T.T. 5/8.	\$ 932
29	Conector Cu Nicopress Ca 6 AWG.	\$ 2.133
30	Conector Cu Nicopress Ca 8 AWG.	\$ 2.133
31	Conector dentado 16-95/1.5-10 mm ² bimetálico.	\$ 3.424
32	Conector dentado 16-95/16-95mm ² bimetálico.	\$ 8.759
33	Conector dentado 16-95/4-35(50) mm ² bimetálico.	\$ 6.074
34	Conector UDC Tipo I	\$ 3.863
35	Conector UDC Tipo II	\$ 2.055
36	Conector UDC Tipo III	\$ 1.582
37	Conector UDC Tipo IV	\$ 1.685
38	Cubre UDC Tipo I	\$ 7.622
39	Cubre UDC Tipo II	\$ 9.092
40	Cubre UDC Tipo III	\$ 34.465
41	Cubre UDC Tipo IV	\$ 27.025
42	Manguito Eléctrico 10 mm ²	\$ 37.842
43	Manguito Eléctrico 16 mm ²	\$ 37.842
44	Mufa de resina N°6 AWG.	\$ 37.842
45	Mufa de resina N°8 AWG.	\$ 23.009
46	Mufa unión de resina hasta 2 AWG, 3M o similar.	\$ 58.698
47	Mufa unión de resina hasta 2 AWG, Cellpack, 3M o similar.	\$ 22.526
48	Mufa unión de resina raychem 34/10 o similar.	\$ 2.056
49	Mufas Termo-contrable N°10 AWG x 1,5 m	\$ 2.776
50	Mufas Termo-contrable N°8 AWG x 1,5 m	\$ 3.216
51	Mufas Termo-contrable N°6 AWG x 1,5 m	\$ 22.526
52	Prensa Estopa Metálica PG-11.	\$ 2.056

Sub-línea 2 CONDUCTORES Y CONECTORES		
Nº	Descripción	Precio (\$) Unitario c/IVA
53	Prensa Estopa Metálica PG-13.	\$ 2.776
54	Prensa Estopa Metálica PG-16.	\$ 3.216
55	Prensa Estopa Metálica PG-29.	\$ 4.848
56	Prensa Estopa Metálica PG-36.	\$ 6.903
57	Prensa Estopa Metálica PG-42.	\$ 9.106
58	Prensa Estopa Metálica PG-7.	\$ 1.249
59	Prensa Estopa Metálica PG-9.	\$ 1.762
60	Prensa Estopa PVC PG-11.	\$ 791
61	Prensa Estopa PVC PG-13.	\$ 1.313
62	Prensa Estopa PVC PG-16.	\$ 2.026
63	Prensa Estopa PVC PG-29.	\$ 2.218
64	Prensa Estopa PVC PG-36.	\$ 3.377
65	Prensa Estopa PVC PG-42.	\$ 4.534
66	Prensa Estopa PVC PG-7.	\$ 505
67	Prensa Estopa PVC PG-9.	\$ 818
68	Terminal CU compresión ojo 10 mm ² .	\$ 927
69	Terminal CU compresión ojo 16 mm ² .	\$ 1.233
70	Terminal CU compresión ojo 25 mm ² .	\$ 1.344
71	Terminal CU compresión ojo N° 3/0 AWG.	\$ 2.778
72	Terminal CU compresión ojo N° 4/0 AWG.	\$ 6.771
73	Terminal ojo 1.5 mm ² .	\$ 604
74	Terminal ojo 2.5 mm ² .	\$ 604
75	Terminal ojo 4 mm ² .	\$ 604
76	Terminal ojo 6 mm ² .	\$ 604
77	Terminal ojo 8 mm ² .	\$ 604
78	Terminal starfix 1.5 mm ² .	\$ 315
79	Terminal starfix 10 mm ² .	\$ 1.300
80	Terminal starfix 16 mm ² .	\$ 1.674
81	Terminal starfix 2.5 mm ² .	\$ 315
82	Terminal starfix 25 mm ² .	\$ 1.421
83	Terminal starfix 4 mm ² .	\$ 536
84	Terminal starfix 6 mm ² .	\$ 580
85	Terminal starfix 8 mm ² .	\$ 1.481

SUB-TOTAL	Sub total c/IVA
Sub-línea 2 CONDUCTORES Y CONECTORES	\$ 482.588



ANEXO – PROVISIÓN DE MATERIALES

LISTADO DE MATERIALES PARA LA MANTENCIÓN DEL SERVICIO AP

Los materiales especificados son separados en seis (6) partidas, las cuales se encuentran detalladas en las tablas descritas a continuación:

Sub-línea 3 LUMINARIAS		
Nº	Descripción	Precio (\$) Unitario c/IVA
1	Cabeza de Luminaria LED, mínimo 40 led, entre 100 y 110 W, L85 a las 100.000 horas, IP 66, vidrio templado IK09, base puerto 7 pines con shorting cap 4000° K.	\$ 385.870
2	Cabeza de Luminaria LED, mínimo 50 led, entre 120 y 140 W, L85 a las 100.000 horas, IP 66, vidrio templado IK09, base puerto 7 pines con shorting cap 4000° K.	\$ 541.319
3	Cabeza Luminaria LED, de mínimo 20 led, entre 30 y 40 W, L85 a las 100.000 horas, IP 66, vidrio templado IK09, base puerto 7 pines con shorting cap 4000° K.	\$ 330.144
4	Cabeza Luminaria LED, mínimo 20 led, entre 40 y 50 W, L85 a las 100.000 horas, IP 66, vidrio templado IK09, base puerto 7 pines con shorting cap 4000° K.	\$ 330.144
5	Cabeza Luminaria LED, mínimo 30 led, entre 50 y 60 W, L85 a las 100.000 horas, IP 66, vidrio templado IK09, base puerto 7 pines con shorting cap 4000° K.	\$ 330.144
6	Cabeza Luminaria LED, mínimo 40 led, entre 70 y 80 W, L85 a las 100.000 horas, IP 66, vidrio templado IK09, base puerto 7 pines con shorting cap 4000° K.	\$ 334.952
7	Cabeza Luminaria Na 100W similar modelo Ametista1 Schröder.	\$ 73.435
8	Cabeza Luminaria Na 150W similar modelo Ámbar1 Schröder.	\$ 73.435
9	Cabeza Luminaria Na 150W similar modelo Pulsar Schröder.	\$ 73.435
10	Cabeza Luminaria Na 250W similar modelo Ámbar2 Schröder.	\$ 73.435
11	Cabeza Luminaria Na 70W similar modelo Ametista Schröder.	\$ 73.435
12	Cabeza Luminaria Na 70W similar modelo Pulsar Schröder.	\$ 73.435
13	Cinta LED IP 66.	\$ 56.398
14	Foco de Piso Embutido entre 15 a 20 W, IP 67, IK 10, philips, schröder o similar.	\$ 916.629
15	Luminaria LED, Kit Led 5, 20 W, IP 66, IK10, 4000° K, atp o similar.	\$ 73.435
16	Luminaria Ornamental LED, Hapiled, mínimo 32 led, 51 W Schröder o similar.	\$ 775.899
17	Luminaria Ornamental LED, Hapiled, mínimo 32 led, 71 W Schröder o similar.	\$ 851.840
18	Luminaria Ornamental LED, isla led, mínimo 32 led, 36 W Schröder o similar.	\$ 902.805
19	Luminaria Ornamental LED, isla led, mínimo 32 led, 51 W Schröder o similar.	\$ 902.805
20	Luminaria Ornamental LED, Stylage, mínimo 32 led, 51 W Schröder o similar.	\$ 551.002
21	Luminaria Ornamental LED, Stylage, mínimo 32 led, 71 W Schröder o similar.	\$ 551.002
22	Luminaria Ornamental LED, Valentino, mínimo 32 led, 51 W Schröder o similar.	\$ 797.803
23	Luminaria Ornamental LED, Valentino, mínimo 32 led, 71 W Schröder o similar.	\$ 797.803
24	Proyector H.M. 150 W c/rejilla protección.	\$ 216.359
25	Proyector H.M. 250 W c/rejilla protección.	\$ 325.570
26	Proyector LED, Indu flood, mínimo 40 led, 70 W, IP66, IK08, 4000° K Schröder o similar.	\$ 313.754
27	Proyector LED, Indu flood, mínimo 80 led, 130 W, IP66, IK08, 4000° K Schröder o similar.	\$ 348.857
28	Proyector LED, Scoop flood, mínimo 80 led, 130 W, IP66, IK08, 4000° K Schröder o similar.	\$ 734.349
29	Proyector LED, Slim, 100 W, IP66, IK08, 4000° K Elec o similar.	\$ 168.901
30	Proyector LED, Slim, 150 W, IP66, IK08, 4000° K Elec o similar.	\$ 168.901
		Sub total c/IVA
SUB-TOTAL Sub-línea 3 LUMINARIAS		\$ 12.147.295

ANEXO – PROVISIÓN DE MATERIALES

LISTADO DE MATERIALES PARA LA MANTENCIÓN DEL SERVICIO AP

Los materiales especificados son separados en seis (6) partidas, las cuales se encuentran detalladas en las tablas descritas a continuación:

Sub-línea 4 APARATOS, ARTEFACTOS Y PROTECCIONES ELÉCTRICAS		
Nº	Descripción	Precio (\$) Unitario c/IVA
1	Celda Fotoeléctrica 1000W	\$ 13.952
2	Contactador Modular 2P 16A 220V AC 2NA	\$ 44.680
3	Contactador Modular 2P 25A 220V AC 2NA	\$ 68.329
4	Contactador Modular 2P 32A 220V AC 2NA	\$ 68.329
5	Contactador Modular 2P 40A 220V AC 2NA	\$ 68.329
6	Contactador Modular 2P 63A 220V AC 2NA	\$ 92.566
7	Contactador Modular 4P 25A 220V AC 4NA	\$ 68.329
8	Contactador Modular 4P 32A 220V AC 4NA	\$ 68.329
9	Contactador Modular 4P 40A 220V AC 4NA	\$ 70.946
10	Contactador Modular 4P 63A 220V AC 4NA	\$ 137.389
11	Contactador Tripolar 25A 220V AC	\$ 19.832
12	Contactador Tripolar 32A 220V AC	\$ 20.946
13	Contactador Tripolar 40A 220V AC	\$ 40.296
14	Contactador Tripolar 63A 220V AC	\$ 156.233
15	Contactador Tripolar 80A 220V AC	\$ 153.134
16	Interruptor Diferencial 2x25A, 30 mA, Clase A/ icc > 9,9 kA (Montaje DIN).	\$ 39.366
17	Interruptor Diferencial 2x40A, 30 mA, Clase A/ icc > 9,9 kA (Montaje DIN).	\$ 51.266
18	Fusible cilíndrico 25 A 220 V	\$ 34.755
19	Fusible cilíndrico 32 A 220 V	\$ 24.608
20	Fusible cilíndrico 40 A 220 V	\$ 51.404
21	Fusible cilíndrico 50 A 220 V	\$ 66.091
22	Fusible Neozed 32 A	\$ 2.879
23	Fusible Neozed 35 A	\$ 2.879
24	Fusible Neozed 40 A	\$ 2.879
25	Fusible NH 100 A	\$ 5.156
26	Fusible NH 125 A	\$ 5.156
27	Fusible NH 32 A	\$ 4.721
28	Fusible NH 35 A	\$ 4.721
29	Fusible NH 40 A	\$ 4.721
30	Fusible NH 50 A	\$ 4.721
31	Fusible NH 63 A	\$ 4.721
32	Fusible NH 80 A	\$ 5.156
33	Ignitor SN - 89 (70 a 400W)	\$ 14.796
34	Ignitor ZX - 400 HM (70 a 400W)	\$ 14.796
35	Interruptor Automático Curva B 1x16A / 6kA (Tipo Montaje Americano)	\$ 9.846
36	Interruptor Automático Curva B 1x25A / 6kA (Tipo Montaje Americano)	\$ 10.410
37	Interruptor Automático Curva B 1x32A / 6kA (Tipo Montaje Americano)	\$ 10.443
38	Interruptor Automático Curva B 1x40A / 6kA (Tipo Montaje Americano)	\$ 10.794
39	Interruptor Automático Curva C 1x10 A / icc > 9,9 kA (Tipo Montaje DIN).	\$ 6.279
40	Interruptor Automático Curva C 1x16 A / icc > 9,9 kA (Tipo Montaje DIN).	\$ 6.279
41	Interruptor Automático Curva C 1x2 A / icc > 9,9 kA (Tipo Montaje DIN).	\$ 6.279
42	Interruptor Automático Curva C 1x20 A / icc > 9,9 kA (Tipo Montaje DIN).	\$ 6.279
43	Interruptor Automático Curva C 1x25 A / icc > 9,9 kA (Tipo Montaje DIN).	\$ 6.279
44	Interruptor Automático Curva C 1x32 A / icc > 9,9 kA (Tipo Montaje DIN).	\$ 6.279
45	Interruptor Automático Curva C 1x40 A / icc > 9,9 kA (Tipo Montaje DIN).	\$ 6.279

ANEXO – PROVISIÓN DE MATERIALES

LISTADO DE MATERIALES PARA LA MANTENCIÓN DEL SERVICIO AP

Los materiales especificados son separados en seis (6) partidas, las cuales se encuentran detalladas en las tablas descritas a continuación:

Sub-línea 4 APARATOS, ARTEFACTOS Y PROTECCIONES ELÉCTRICAS		
N°	Descripción	Precio (\$) Unitario c/IVA
46	Interruptor Automático Curva C 1x50 A / icc > 9,9 kA (Tipo Montaje DIN).	\$ 7.675
47	Interruptor Automático Curva C 1x6 A / icc > 9,9 kA (Tipo Montaje DIN).	\$ 6.279
48	Interruptor Automático Curva C 1x63 A / icc > 9,9 kA (Tipo Montaje DIN).	\$ 7.675
49	Interruptor Automático Curva C 2x10A / icc > 9,9 kA (Omnipolar)	\$ 13.952
50	Interruptor Automático Curva C 2x16A / icc > 9,9 kA (Omnipolar)	\$ 13.952
51	Interruptor Automático Curva C 2x20A / icc > 9,9 kA (Omnipolar)	\$ 13.952
52	Interruptor Automático Curva C 2x25A / icc > 9,9 kA (Omnipolar)	\$ 13.952
53	Interruptor Automático Curva C 2x32A / icc > 9,9 kA (Omnipolar)	\$ 13.952
54	Interruptor Automático Curva C 2x40A / icc > 9,9 kA (Omnipolar)	\$ 13.952
55	Interruptor Automático Curva D 1x10A / icc > 9,9 kA	\$ 6.279
56	Interruptor Automático Curva D 1x16A / icc > 9,9 kA	\$ 6.279
57	Interruptor Automático Curva D 1x20A / icc > 9,9 kA	\$ 6.279
58	Interruptor Automático Curva D 1x25A / icc > 9,9 kA	\$ 6.279
59	Interruptor Automático Curva D 1x32A / icc > 9,9 kA	\$ 6.279
60	Interruptor Automático Curva D 1x40A / icc > 9,9 kA	\$ 6.279
61	Interruptor Automático Curva D 1x50A / icc > 9,9 kA	\$ 7.675
62	Interruptor Automático Curva D 1x63A / icc > 9,9 kA	\$ 7.675
63	Interruptor Automático Curva D 1x6A / icc > 9,9 kA	\$ 6.279
64	Interruptor Automático Curva D 2x10A / icc > 9,9 kA (Omnipolar)	\$ 13.952
65	Interruptor Automático Curva D 2x16A / icc > 9,9 kA (Omnipolar)	\$ 13.952
66	Interruptor Automático Curva D 2x20A / icc > 9,9 kA (Omnipolar)	\$ 13.952
67	Interruptor Automático Curva D 2x25A / icc > 9,9 kA (Omnipolar)	\$ 13.952
68	Interruptor Automático Curva D 2x32A / icc > 9,9 kA (Omnipolar)	\$ 13.952
69	Interruptor Automático Curva D 2x40A / icc > 9,9 kA (Omnipolar)	\$ 13.952
70	Interruptor Horario Análogo	\$ 53.468
71	Interruptor Horario Digital	\$ 110.095
72	Luz Piloto Riel Din 220 V (Color ROJO)	\$ 12.992
73	Medidor Monofásico Análogo.	\$ 31.515
74	Medidor Monofásico Electrónico.	\$ 434.935
75	Medidor Trifásico Análogo.	\$ 234.498
76	Medidor Trifásico Electrónico.	\$ 607.851
77	Varistor S20k275	\$ 666
78	Varistor sosen model: SS-SPD-IP10, In: 5KA, Un: 230 Vac, I: 5A.	\$ 3.803
79	Varistor TAL22010, In: 5KA, Imax: icc > 9,9 kA, Up: 1,1 KV, Vmax: 20 KV	\$ 7.183

SUB-TOTAL Sub-línea 4 PROTECCIONES Y APARÁTOS ELÉCTRICOS	Sub total c/IVA \$ 3.317.219
---	--

ANEXO – PROVISIÓN DE MATERIALES

LISTADO DE MATERIALES PARA LA MANTENCIÓN DEL SERVICIO AP

Los materiales especificados son separados en seis (6) partidas, las cuales se encuentran detalladas en las tablas descritas a continuación:

Sub-línea 5 POSTES		
Nº	Descripción	Precio (\$) Unitario c/IVA
1	Poste metálico galvanizado en caliente de 10 metros de un solo tiro, cónico con tapa integrada al manto del poste, que disponga de anclaje para la puesta a tierra y riel din para la fijación de la protección termomagnética. Sin uniones transversales, no debe poseer algún tipo de unión transversal, soldadura laser mediante "Procedimiento de LASER" de penetración completa con pernos de anclaje.	\$ 646.521
2	Poste metálico galvanizado en caliente de 12 metros de un solo tiro, cónico con tapa integrada al manto del poste, que disponga de anclaje para la puesta a tierra y riel din para la fijación de la protección termomagnética. Sin uniones transversales, no debe poseer algún tipo de unión transversal, soldadura laser mediante "Procedimiento de LASER" de penetración completa con pernos de anclaje.	\$ 851.844
3	Poste metálico galvanizado en caliente de 5 metros de un solo tiro, cónico con tapa integrada al manto del poste, que disponga de anclaje para la puesta a tierra y riel din para la fijación de la protección termomagnética. Sin uniones transversales, no debe poseer algún tipo de unión transversal, soldadura laser mediante "Procedimiento de LASER" de penetración completa con pernos de anclaje.	\$ 286.396
4	Postes de concreto armado de 9 m según norma CGE, fabricados por el proceso pretensado, centrifugado o vibrado.	\$ 206.974

Sub total c/IVA

SUB-TOTAL | Sub-línea 5 POSTES

\$ 1.991.735

ANEXO – PROVISIÓN DE MATERIALES

LISTADO DE MATERIALES PARA LA MANTENCIÓN DEL SERVICIO AP

Los materiales especificados son separados en seis (6) partidas, las cuales se encuentran detalladas en las tablas descritas a continuación:

Sub-línea 6 VARIOS		
Nº	Descripción	Precio (\$) Unitario c/IVA
1	Abrazadera Gancho 5/8"	\$ 5.174
2	Abrazadera Zincada para riel RUC de 1" con perno.	\$ 449
3	Abrazadera Zincada para riel RUC de 1/2" con perno.	\$ 253
4	Abrazadera Zincada para riel RUC de 2" con perno.	\$ 618
5	Abrazadera Zincada para riel RUC de 3" con perno.	\$ 648
6	Abrazadera Zincada para riel RUC de 4" con perno.	\$ 824
7	Abrazadera Zincada Tipo Caddy de 1".	\$ 393
8	Abrazadera Zincada Tipo Caddy de 1/2".	\$ 308
9	Abrazadera Zincada Tipo Caddy de 2".	\$ 703
10	Abrazadera Zincada Tipo Caddy de 3".	\$ 1.685
11	Abrazadera Zincada Tipo Caddy de 4".	\$ 2.162
12	Adhesivo para PVC 240 cc	\$ 4.678
13	Adhesivo para PVC 25 cc	\$ 1.693
14	Adhesivo para PVC 60 cc	\$ 2.825
15	Aislador Carrete Chico.	\$ 515
16	Aislador Carrete Mediano.	\$ 619
17	Aislador loza tensión.	\$ 905
18	Arena Fina m2	\$ 61.686
19	Barra con ojo 5/8" x 1200 mm	\$ 15.200
20	Barra con ojo 5/8" x 1500 mm	\$ 15.200
21	Barra con ojo 5/8" x 1800 mm	\$ 53.722
22	Barra con ojo 5/8" x 2100 mm	\$ 53.722
23	Barra con ojo 5/8" x 2400 mm	\$ 53.722
24	Barra copperweld 5/8"x1,5 m	\$ 15.200
25	Base Celda Fotoeléctrica.	\$ 3.672
26	Bornera de Bronce 4mm, 4 Posiciones.	\$ 9.547
27	Bornera de Bronce 4mm, 6 Posiciones.	\$ 12.484
28	Bornera de Bronce 4mm, 8 Posiciones.	\$ 15.421
29	Brazo acero Galvanizado en caliente Recto con pletina Peatonal 1 1/2"x300M con su respectivo perno U y tuercas para montar en poste de concreto.	\$ 76.443
30	Brazo acero Galvanizado en caliente Recto con pletina Peatonal 1 1/2"x500M con su respectivo perno U y tuercas para montar en poste de concreto.	\$ 79.380
31	Brazo acero Galvanizado en caliente Recto con pletina Peatonal 1 1/2"x800M con su respectivo perno U y tuercas para montar en poste de concreto.	\$ 85.256
32	Brazo Recto doble galvanizado en caliente para montaje en poste metálico Ø 60 mm, Largo 1000 mm.	\$ 59.646
33	Brazo Recto doble galvanizado en caliente para montaje en poste metálico Ø 60 mm, Largo 1500 mm.	\$ 73.126
34	Brazo Recto doble galvanizado en caliente para montaje en poste metálico Ø 60 mm, Largo 500 mm.	\$ 51.421
35	Brazo Recto simple galvanizado en caliente para montaje en poste metálico Ø 60 mm, Largo 1000 mm.	\$ 45.045
36	Brazo Recto simple galvanizado en caliente para montaje en poste metálico Ø 60 mm, Largo 1500 mm.	\$ 48.049
37	Brazo Recto simple galvanizado en caliente para montaje en poste metálico Ø 60 mm, Largo 500 mm.	\$ 38.485
38	Cabezal de Servicio 1", galvanizado.	\$ 3.518
39	Cabezal de Servicio 1/2", galvanizado.	\$ 2.643

Sub-línea 6 VARIOS		
Nº	Descripción	Precio (\$) Unitario c/IVA
40	Cabezal de Servicio N", galvanizado.	\$ 2.894
41	Cable Galvanizado 3/8"	\$ 17.624
42	Caja Contador con Lupa para Medidor Monofásico.	\$ 95.466
43	Caja para Medidor Monofásico.	\$ 23.561
44	Caja zincada sobrepuesta 100x100x100 mm con tapa y empaquetadura.	\$ 3.805
45	Caja zincada sobrepuesta 150x150x100 mm con tapa y empaquetadura.	\$ 15.005
46	Caja zincada sobrepuesta 200x200x100 mm con tapa y empaquetadura.	\$ 15.400
47	Cámara Tipo B de hormigón armado, 60x60x80 cm.	\$ 110.006
48	Cámara Tipo C de hormigón armado, 40x40x60 cm.	\$ 72.994
49	Cámaras cuadradas o cilíndricas 30 cm de diámetro.	\$ 72.994
50	Camarilla de registro de PVC 110 mm con tapa.	\$ 8.840
51	Canaleta ranurada 25x40x2000 mm.	\$ 15.804
52	Canaleta ranurada 40x40x2000 mm.	\$ 18.721
53	Candado Tubo Sogel.	\$ 26.436
54	Cañería Galvanizada 1/2" x 3 m (con hilo y copla).	\$ 25.886
55	Cañería Galvanizada 1" x 3 m (con hilo y copla).	\$ 65.238
56	Cañería Galvanizada 1 1/2" x 3 m (con hilo y copla).	\$ 30.924
57	Cinta de Peligro.	\$ 5.713
58	Corona galvanizada cuadrada para montaje en poste metálico Ø 60 mm, longitud de 500 mm, perfil 50x50x3 mm.	\$ 92.528
59	Cruceta galvanizada doble para montaje en poste metálico Ø 60 mm, perfil U de 80x40x3x1500 mm.	\$ 80.779
60	Cruceta galvanizada doble para montaje en poste metálico Ø 60 mm, perfil U de 80x40x3x500 mm.	\$ 51.404
61	Cruceta galvanizada simple para montaje en poste metálico Ø 60 mm, perfil U de 80x40x3x1500 mm.	\$ 73.435
62	Cruceta galvanizada simple para montaje en poste metálico Ø 60 mm, perfil U de 80x40x3x500 mm.	\$ 46.999
63	Escobilla de acero para limpieza de Moldes.	\$ 17.624
64	Eslabón angular.	\$ 17.624
65	Esmalte Anticorrosivo - Galón.	\$ 95.466
66	Filete de acero, ancho 13 mm, espesor aprox 0,5 mm, largo aprox 30 m.	\$ 76.042
67	Filete de acero, ancho 16 mm, espesor aprox 0,5 mm, largo aprox 30 m.	\$ 76.042
68	Filete de acero, ancho 19 mm, espesor aprox 0,6 mm, largo aprox 30 m.	\$ 76.042

ANEXO – PROVISIÓN DE MATERIALES

LISTADO DE MATERIALES PARA LA MANTENCIÓN DEL SERVICIO AP
Los materiales especificados son separados en seis (6) partidas, las cuales se encuentran detalladas en las
tablas descritas a continuación:

Sub-línea 6 VARIOS		
Nº	Descripción	Precio (\$) Unitario c/IVA
69	Gancho Galvanizado 1" N. N.	\$ 46.999
70	Gancho Galvanizado 1,5".	\$ 43.327
71	Gancho Galvanizado 2".	\$ 55.811
72	Gancho Galvanizado L-150.	\$ 43.327
73	Gancho Galvanizado L-400.	\$ 55.811
74	Globo Policarbonato 35 cm.	\$ 51.404
75	Globo Vidrio Satinado 35 cm.	\$ 61.686
76	Golilla ½ Presión.	\$ 124
77	Golilla 1/2x40x40x5.	\$ 124
78	Golilla 5/8 Presión.	\$ 124
79	Golilla 5/8x40x40x5.	\$ 124
80	Grampa de retención.	\$ 21.453
81	Grampa de retención Preensamblado para 16 mm2.	\$ 21.453
82	Guardacabo 3/8" galvanizado.	\$ 2.203
83	Hebillas de acero para fleje de acero, ancho 13 mm, espesor aprox 0,5 mm.	\$ 76.042
84	Hebillas de acero - fleje de acero, ancho 16 mm, espesor aprox 0,5 mm.	\$ 76.042
85	Hebillas de acero - fleje de acero, ancho 19 mm, espesor aprox 0,6 mm.	\$ 76.042
86	Hormigón H20 - 25 Kg.	\$ 51.404
87	Hormigón H30 - 25 Kg.	\$ 61.686
88	Huíncha aisladora goma.	\$ 5.126
89	Huíncha aisladora plástica.	\$ 5.126
90	Lija para metal 9"x11" grano 80.	\$ 573
91	Molde de Grafito tipo T.	\$ 118.470
92	Molde de Grafito tipo X.	\$ 142.890
93	Mordaza para Concéntrico.	\$ 5.140
94	Perno de Bronce 5/16"x 1/4" con tuercas de bronce.	\$ 1.469
95	Perno Galvanizado 1/2x10".	\$ 1.499
96	Perno Galvanizado 1/2x11".	\$ 1.852
97	Perno Galvanizado 1/2x12".	\$ 2.204
98	Perno Galvanizado 1/2x13".	\$ 2.279
99	Perno Galvanizado 1/2x8".	\$ 1.846
100	Perno Galvanizado 1/2x9".	\$ 1.522
101	Perno Galvanizado 5/8x10".	\$ 2.899
102	Perno Galvanizado 5/8x11".	\$ 2.158
103	Perno Galvanizado 5/8x12".	\$ 1.986
104	Perno Galvanizado 5/8x13".	\$ 2.279
105	Perno Galvanizado 5/8x8".	\$ 2.726
106	Perno Galvanizado 5/8x9".	\$ 3.864
107	Perno Jota hilo(3/4x110mm) y anclaje (7/8x430mm).	\$ 4.732
108	Perno ojo 5/8 x 13".	\$ 7.197
109	Pinza suspensión metálica para 2x16 mm2.	\$ 4.584
110	Placa Porta Fusible Loza 100 A.	\$ 6.525
111	Placa Porta Fusible Loza 10 A.	\$ 1.558
112	Placa Porta Fusible Loza 60º.	\$ 3.658
113	Polvos Soldadura Exotérmica 115 gramos.	\$ 8.207
114	Polvos Soldadura Exotérmica 150 gramos.	\$ 10.429
115	Polvos Soldadura Exotérmica 250 gramos.	\$ 16.243

Sub-línea 6 VARIOS		
Nº	Descripción	Precio (\$) Unitario c/IVA
116	Polvos Soldadura Exotérmica 65 gramos.	\$ 5.130
117	Portalámparas E-27 N.N. Loza.	\$ 537
118	Portalámparas E-40 Loza.	\$ 2.553
119	Prensa Bronce 8-2 AWG.	\$ 8.912
120	Prensa tirante 3/8".	\$ 7.559
121	Protección tirante 70x2500mm.	\$ 31.001
122	PVC 20 mm x 3 m.	\$ 2.605
123	PVC 25mm x 3 m.	\$ 7.843
124	PVC 32mm x 3 m.	\$ 10.624
125	Regletas Conexión 10mm.	\$ 1.297
126	Regletas Conexión 12mm.	\$ 2.853
127	Regletas Conexión 16mm.	\$ 7.204
128	Riel din x 1 m.	\$ 1.575
129	Riel para montaje con abrazadera RUC 42*25*2.5*3000 mm.	\$ 26.290
130	Riel para montaje con abrazadera RUC 42*35*1.9*3000 mm.	\$ 17.191
131	Riel para montaje con abrazadera RUC 42*35*2.5*3000 mm.	\$ 26.290
132	Riel para montaje con abrazadera RUC 42*42*2.0*3000 mm.	\$ 17.191
133	Riel para montaje con abrazadera RUC 42*42*2.5*3000 mm.	\$ 26.290
134	Riel para montaje con abrazadera RUC 42*25*1.9*3000 mm.	\$ 17.191
135	Soporte Paso 1/2x13".	\$ 3.515
136	Soporte Paso 1/2x9".	\$ 2.781
137	Soporte Paso 5/8x13".	\$ 3.515
138	Soporte Paso 5/8x9".	\$ 2.781
139	Soporte Remate Mediano.	\$ 3.587
140	Soporte Remate Grande.	\$ 4.321
141	Soporte suspensión Preensamblado para 2x16 mm2.	\$ 2.981
142	Tablero Metálico con pintura en polvo electrostática epoxi-poliéster, secada al horno de 30x20x15 cm con perno antivandálico.	\$ 19.686
143	Tablero Metálico con pintura en polvo electrostática epoxi-poliéster, secada al horno de 40x30x20 cm con perno antivandálico.	\$ 54.336
144	Tapa Cámara Registro 38x38x4cm.	\$ 26.668
145	Tapa Cámara Registro 58x58x4cm.	\$ 38.463
146	Tornillo autoperforante N° 10 de 3/4".	\$ 491
147	Vidrio templado para luminaria.	\$ 10.491

SUB-TOTAL | Sub-línea 6 VARIOS Sub total c/IVA
\$ 3.736.315



Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

-Se aprueba por unanimidad

7.- SUBVENCIONES MUNICIPALES. Hace la presentación la **Sra. Romina Llanos.**

1)-Agrup. Artesanos Mercado Modelo Tco.

ORGANIZACION	AGRUPACIÓN ARTESANOS MERCADO MODELO DE TEMUCO	
RUT	65.098.021-2	
PRESIDENTE/A	JUAN JOSE DIAZ JIMENEZ	
CANTIDAD DE SOCIOS	55	
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La agrupación de artesanos integrada por 55 socios, trabajan permanentemente para mantener vivo el proyecto turístico y cultural que hasta el año 2016 realizaban en el mercado municipal, infraestructura siniestrada y que a la fecha se encuentra en proceso de reconstrucción. Con el objetivo de mantener vigente la presentación y exposición de los productos artesanales que le otorgan identidad a la comuna, promoviendo y manteniendo un espacio turístico en la ciudad; la agrupación en conjunto con el municipio buscan entregar las mejores condiciones de espacio, seguridad, e higiene, tanto para sus socios como para el público que los visita.</p> <p>Por lo anterior, se requiere el arriendo de un espacio adecuado, el que se encuentra ubicado en calle Aldunate N° 365, de 1.250 metros cuadrados aprox. cuyo canon de arriendo es de 312 UF mensuales las que son asumidas el 50% por la agrupación, siendo necesario el apoyo con recursos municipales para el financiamiento del 50% restante.</p> <p>La subvención municipal solicitada será destinada al pago de 1.872 UF correspondiente al pago del 50% del canon de arriendo del año 2024. Permitiendo dar continuidad al servicio otorgado por la agrupación.</p>	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$ 137.770.364.-	
MONTO SOLICITADO	\$ 68.885.182.-	
	DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	VALOR TOTAL
	Pago del 50% del arriendo del espacio físico destinado a carpa de emergencia para la instalación de 55 locatarios, correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2024.	\$68.885.182.-
	MONTO AUTORIZADO	\$68.885.182.-

**2)-Corp.
Municipal
Des.
Cultural.**

Tco.

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE TEMUCO
RUT	65.836.190-2
GERENTA	SANDRA GOMEZ
SOCIOS	21
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La Corporación Cultural es un organismo sin fines de lucro, creado a principios de 2007, con una trayectoria que ha impactado la gestión cultural de La Araucanía, basada en una mirada constructiva e integradora que ha tenido el respaldo del sector gubernamental y privado.</p> <p>Línea de gestión donde se han unido un conjunto de estrategias, generando grandes desafíos para la Corporación Cultural y su equipo humano, que ha respondido a los principios rectores de este organismo con una planificación a largo plazo, generando nuevas estrategias de difusión artística y potenciando el uso de la infraestructura y el capital cultural existente. Valor agregado a una política local, que en forma transversal ha apostado al crecimiento artístico de una sociedad que se desarrolla en un contexto multiétnico y multicultural.</p> <p>El año 2023 presento diversos desafíos que permitieron a la Corporación estar presentes en importantes eventos para la Comuna y la región, sin ir más lejos, se concretó el proyecto Temuco Creativa en alianza con el Banco Crédito e Inversiones, que colocará en itinerancia a más de 120 artistas en 5 macro sectores de la comuna, estando presente en 4 parques público, beneficiando a más de 17.000 personas de forma directa para el año 2024. De esta forma, se solicita apoyo financiero a la municipalidad de Temuco para dar continuidad al trabajo logrado por la Corporación, beneficiando aproximadamente a 18.600 vecinos con las diversas manifestaciones artísticas generadas por esta institución.</p> <p>Los recursos solicitados serán destinados al financiamiento del personal de la Corporación de Cultura, personal de la Orquesta Filarmónica y eventos de la temporada artística.</p>
MONTO SOLICITADO	\$600.000.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
Financiamiento Remuneraciones/Honorarios e indemnizaciones Corporación (8 meses). 1 Gerente, 1 Encargado Administración, 1 Director del Teatro, 3 Administrativos, 1 Director BAFOTE, 1 Productor, 1 Secretaria, 1 Conductor, 2 Tramoyas, 3 Servicios Generales, 1 Enc. Cultura en el Barrio, 1 Jefe Técnico del teatro, 1 Mayordomo, 1 Enc. Comunicaciones, 1 Asesor Jurídico, 1 Enc Proyectos, 6 Profesionales de apoyo (para transparencia, audiovisualista, web master, prevencionista de riesgo, pianista y apoyo administración), 4 Orquesta Juvenil (1 director y 3 monitores), 1 Director Coro Adulto, 1 Directora Coro Infantil, 3 personal para BAFOTE (1 vestuarista, 1 director musical, 1 monitor de danza)	380.290.689
Orquesta Filarmónica (4 meses) Director Orquesta, 1 Concertino, 1 Asistente Concertino, 11 Jefes de Fila, 22 Músicos Tutti, 1 Bibliotecario, 1 Coordinador de Orquesta	154.871.400

3)-Fundación Cumplido Circular.

ORGANIZACION	FUNDACIÓN CUMPLIDO CIRCULAR
RUT	65.202.018-6
PRESIDENTE/A	JORGE LÓPEZ CUMPLIDO
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>El proyecto, tiene por objetivo dar continuidad al programa de reciclaje ejecutado por la Fundación durante el año 2023, y propone para el año 2024 seguir fortaleciendo el programa de gestión de residuos sólidos, recolectando y reciclando los residuos de los 800 puntos verdes ubicados en la ciudad de Temuco. Los objetivos a trabajar son los siguientes:</p> <p>1.- Aumentar la Cantidad Reciclada: Incrementar la cantidad de reciclaje por Punto Verde, considerando un aumento del 15%, logrando un monto de retiro promedio mensual de 55.200 kg. Estrategias para lograrlo: Optimización de la Frecuencia: Incrementar la frecuencia de recolección en los 800 puntos verdes para evitar posibles saturaciones. Aumentar en 150 puntos verdes, para así dar respuesta a todos los vecinos que solicitan mallas de reciclaje. Capacitación Continua del Equipo: Mantener al equipo de recolección en constante capacitación e instruidos para mejorar la eficiencia y comprender las particularidades de cada sector. Además, parte del equipo se integrará en un programa de educación en manejo de residuos, para brindar un mejor servicio a los vecinos de Temuco. Compromiso Comunitario: Fomentar una colaboración activa de la comunidad mediante programas educativos y comunicación que resalten la importancia del reciclaje, motivando a los vecinos a utilizar los puntos verdes de manera eficiente. Accesibilidad y Comunicación Eficiente: Proporcionar información de contacto en cada punto verde para facilitar solicitudes de recolección de emergencia, mejorando la comunicación y la eficiencia del servicio.</p> <p>2.- Capacitación en Colegios: Continuar desarrollando programas educativos en colaboración con los colegios de la comuna. Introducir contenidos sobre reciclaje, gestión de residuos y sostenibilidad en el currículo escolar. Se entregará un reconocimiento a todas las escuelas y a los establecimientos destacados con mayor reciclaje el año. Talleres extra curriculares en planta de reciclaje. Sala de capacitaciones e innovación para jóvenes.</p> <p>3.- Capacitación Comunitaria: Brincar educación la comunidad a través de redes sociales para fomentar el correcto manejo de los residuos y fomentando el reciclaje. Además, se potenciará el programa de juntas de vecinos para que los vecinos estén atentos si hay algún punto lleno o simplemente no tiren basura a los puntos limpios.</p> <p>4.- Donación de Mobiliario Urbano (Plazas): Se Planifica en conjunto con la Dirección de Medio Ambiente, aseo y ornato del municipio la entrega de tres plazas completamente equipadas con bancas, basureros, columpios, juegos, balancines, pasa neumáticos y torres. La contribución de espacios públicos es de suma importancia, ya que fortalece el compromiso de la comunidad al demostrar que, con su esfuerzo,</p>

	<p>están transformando el futuro de su comuna. Cuando los residentes comprenden que su participación activa en el reciclaje puede generar más oportunidades para contar con Eco Plazas, se crea un ciclo virtuoso que motiva aún más la práctica del reciclaje.</p> <p>5.- Barrios Auto sostenibles:</p> <p>Para el año 2024, se implementará un proyecto piloto en barrios definidos por la Dirección de Medio Ambiente, aseo y ornato, permitiendo que estos sectores se vuelvan autosuficientes en la gestión de sus propios residuos. ¿Qué implica esto? La propuesta es seleccionar dos barrios y designar un lugar donde proporcionaremos en comodato maquinaria, indumentaria, movilidad y herramientas. Esto permitirá que los propios residentes administren sus residuos de manera autónoma y vendan el material resultante (a la Fundación). Este enfoque busca crear comunidades sostenibles y ofrecer oportunidades laborales para aquellos habitantes de Temuco que actualmente carecen de empleo.</p> <p>Se adjunta informe con resumen de con acciones realizadas el año 2023 y propuesta 2024, entregada por la Fundación.</p>
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$ 272.236.000.-
MONTO SOLICITADO	\$ 150.000.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
Remuneraciones (Jefe de plata, operarios, conductores, pionetas y maquinista)	\$ 78.000.000.-
Combustible para los camiones de traslado de plástico	\$ 9.000.000.-
Arriendo De Maquinarias Compactadora	\$ 42.000.000.-
Construcción Instalación De Ecoplazas	\$ 12.600.000.-
Marketing/Publicidad (redes sociales, pagina web, creación de material gráfico, producción y edición de contenido audiovisual)	\$ 8.400.000.-
MONTO AUTORIZADO	\$150.000.000.-

4)-Club Deportivo Saetas Verdes.

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	CLUB DEPORTIVO SAETAS VERDES
RUT	65.279.680-K
GERENTA	ADELMO BORQUEZ MACIAS
SOCIOS	100

OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>El Club cuenta con 48 años de trayectoria, siendo uno de los más antiguos de la comuna de Temuco. Actualmente cuentan con 7 equipos divididos por categorías, con un total de 130 jugadores activos, los cuales cumplen responsablemente con los entrenamientos, partidos y reuniones del Club.</p> <p>Su principal objetivo como club es poder generar hábitos deportivos tanto en niños como adultos y su meta a largo plazo es poder ser el club de básquetbol en Temuco que tenga la mayor cantidad de series activas en cuanto a rango etario, entendiendo que el deporte impacta de manera transversal en el bienestar físico y socioemocional, independiente de la edad en que se practique.</p> <p>La organización participará en el Nacional Maxi Básquetbol senior en representación de la comuna, el equipo Saetas Verdes presentará tres categorías: Senior Damas +30 y Varones +35, Senior Varones +70, entre jugadores y cuerpo técnico suman 41 personas. El campeonato se realizará desde el 10 al 17 de febrero del presente año en la ciudad de Puerto Montt.</p>
MONTO SOLICITADO	\$3.000.000
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
<p>Alojamiento en la ciudad de Puerto Montt, desde el 10 al 17 de febrero:</p> <p>Cabañas u Hotel para 7 noches.</p>	\$3.000.000
MONTO AUTORIZADO	\$3.000.000.-

5)-Asociación Basquetbol Femenino Temuco

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	ASOCIACIÓN BASQUETBOL FEMENINO TEMUCO
RUT	72.499.000-2

PRESIDENTA	MARCELA MARIN TALADRIZ	
SOCIOS	390 aproximadamente.	
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La asociación nace el año 1994, siendo esta la más antigua de la comuna, representado por más de 390 mujeres. Actualmente cuenta con 14 organizaciones inscritas, divididas en categorías por edad.</p> <p>Su principal objetivo como club es fomentar la sana convivencia, promocionar la disciplina del baloncesto y favorecer la autoestima en mujeres, generando igualdad entre pares.</p> <p>La asociación participara en el Nacional Maxi Básquetbol senior en representación de la comuna, representando tres categorías 30+, 40+ y 50+, con un total de 40 participantes. El campeonato se realizará desde el 10 al 17 de febrero del presente año en la ciudad de Puerto Montt.</p>	
MONTO SOLICITADO	\$2.500.000	
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS		
	DETALLE	VALOR TOTAL
	Alojamiento en la ciudad de Puerto Montt, desde el 10 al 17 de febrero: Cabañas u Hotel para 5 noches.	\$2.500.000
	MONTO AUTORIZADO	\$2.500.000.-

Comentarios Varios

-Se hacen consulta con respecto a Fundación Cumplido Circular, si ha estado respondiendo a los compromisos asumidos.

-Administración da respuesta a estas inquietudes de los concejales presentes y se les informa que hasta hoy ellos están haciéndose responsable de los tratos hechos.

Sra. Romina Llanos. El Director Gustavo Fuentes, quien es la dirección técnica que tiene a cargo a través de un ítem, del cumplimiento final de todos los objetivos del proyecto del año 2023 las rendiciones están ingresadas también en oficina de partes de hecho se le pidió un informe que hay que adjuntarlo al convenio cuando se entregue y tuvieron un excedente que reintegraron por tesorería.

-Se **ve preocupación de parte de los concejales** por lo que está pasando con la Corporación de Cultura y esta Subvención.

-Creen que hay que tener algo concreto con actividades, y mostrar las propias en el teatro Municipal.

-En el fondo en el sentido es que, se está entregando una cantidad enorme de recursos para elencos estables en base a una parrilla no conocida.

-Efectivamente se debe exigir un poco más de gestión y transparencia. Particularmente cuando se está viendo la subvención de la Corporación Cultural no pueden llegar a definir cuestiones genéricas, son 600 millones de pesos. Y en esa línea es que se espera que esta subvención, en el entendido que la temporada son cinco meses, y evidentemente hay desconcierto hay que tener un poco más de detalle para poder tomar una decisión conforme a un plan de trabajo del año.

-**Se plantea el que se pueda aprobar esta subvención, sin embargo, si es necesario en breve plazo, acotar la parrilla programática para tener a la vista actividades que puedan ser relevantes de promocionar, por una parte, y lo otro hay que ver si van a necesitar más recursos o no en otro momento del año, porque cualquier actividad extra seguro que va hacer más que 64 millones.**

-El **Sr. Cristian Silva** de la Corporación de Cultura da a conocer brevemente lo que se está haciendo como apalancamiento también las actividades, espectáculos que estarán realizando.

-**El Presidente solicita poder tener una reunión con el Directorio en una Comisión de Finanzas.**

* Tratándose del mismo tema se presentan 2 subvenciones Municipales por la Sra. Romina Llanos.

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	CUERPO DE BOMBEROS DE TEMUCO
RUT	70.012.000-7
SUPERINTENDENTE	ALFREDO LASALLE CALFUNAO
SOCIOS	850
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>El Cuerpo de Bomberos de Temuco compuesto por 13 compañías y 1 brigada, dedicados a atender los 365 días del año diferentes emergencias, tales como incendios, rescates y otras emergencias en que se ve comprometida la vida o bienes de los vecinos de la comuna, requiere adquirir insumos y bienes para el óptimo funcionamiento de la organización, además, del financiamiento de remuneraciones y gastos operacionales indispensables para el adecuado servicio a la comunidad.</p> <p>Con el aporte solicitado a la municipalidad el Cuerpo de Bomberos de Temuco dará continuidad de los servicios brindados financiando desde enero a diciembre parte de los gastos de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, séptima, octava, décima, duodécima y décima tercera Compañía, distribuidas en diferentes sectores de la comuna de Temuco.</p>
MONTO SOLICITADO	\$ 325.000.000-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
Gastos en remuneraciones para 8 cuarteros y 16 conductores rotantes de la comuna desde enero a diciembre del 2024.	\$202.500.000.-
Combustible para funcionamiento de 25 carros bombas de la comuna de Temuco.	\$52.500.000.-
Lubricantes, mantención y reparaciones de los 25 carros bomba de la comuna de Temuco.	\$10.000.000.-
Adquisición de material menor de trabajo (mangueras, pitones, guantes, botas, uniformes, cascos, casacas, jardineras, equipos de radio comunicación, esclavinas, equipos hidráulicos, cámaras termales, equipo de rescate vehicular y en altura, linternas, generadores, motobombas)	\$50.000.000.-
Mantención y reparación de 10 Cuarteles (Techumbre, ventanas, puertas, reparación servicios higiénico, entre otros)	\$10.000.000.-
TOTAL	\$ 325.000.000.-

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACIÓN	UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DE RAYUELA FC. LEONELLI
RUT	73.871.200-5
GERENTA	ERNESTO SAEZ SAEZ
SOCIOS	1600
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La organización constituida el año 1996, integrada por 14 clubes (Unión Santa Elena, Abraham Lincoln, Vista Hermosa, Costanera Pomuna, Evaristo Marín, Vista Verde, FF.AA. en retiro, Aplicación Las Quilas, Pérez Rosales, Pablo Neruda, San Lorenzo de Monte Verde, Paredes, Sarita Gajardo, Rosen), cada uno compuesto por 60 personas aproximadamente, tiene como objetivo fomentar la practica competitiva de la Rayuela, promoviendo con ello un interés por un deporte ligado a nuestras tradiciones.</p> <p>La Unión se encuentra calificada para participar en el Campeonato nacional a realizarse en la ciudad de Valdivia, por lo tanto, el proyecto presentado busca financiar alojamiento y traslado en la ciudad de Valdivia por 4 días el mes de febrero del presente año, además premiación para el Campeonato comunal en la ciudad de Temuco entre los meses de febrero a diciembre y compra de insumos que les permitirá tener una mejor convivencia entre sus asociados.</p>
MONTO SOLICITADO	\$9.453.800.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
Financiamiento premiación: 90 medallones tipo oro, plata, bronce logo grabado- 30 medallas 5 cm diámetro, tipo bronce- 150 logo sublimado full color 5cm- 15 galvanos madera 20x25- 15 galvanos madera café 15x20- 15 galvanos madera café 20x15 dorado- 1 cristal dorado 28,5 cm- 60 medallones 7 cm diámetro tipo oro- 1 copa 54 cm alto tipo plata- 1 copa 49 cm tipo plata- 30 galvanos dorado 16x12- 1 torre 85 cm alto tipo plata- 1 torre 90 cm alto tipo plata- 1 torre 80 cm alto tipo plata- 1 torre 75 cm alto tipo plata- 1 copa 100 cm alto.	\$2.8010.200
Compra de insumos: 40 pares de Tejos para la Unión 40 niveles para la Rayuela la Unión.	\$2.427.600
Alojamiento y traslado para campeonato Nacional en la ciudad de Valdivia, los días 14 al 18 de febrero: 4 días de alojamiento para 32 personas "Hostal" en la ciudad de Valdivia. 4 días traslado en bus, 2 veces al día por la ciudad de Valdivia.	\$4.225.000
MONTO AUTORIZADO	\$9.453.800.-

Concejala Viviana Díaz Solicita con respecto a la primera subvención que es la Agrupación de Artesanos del Mercado Modelo, eh, solicito Bueno, lo ha visitado en reiteradas oportunidades, se sabe lo lamentable el tema del mercado solicita a la Administración mayor apoyo en difusión de este mercado modelo que está ahí muy escondidito la verdad es que nadie sabe, ni siquiera está probablemente en la ruta de los turistas que vienen acá a la comuna. Entonces solicito mayor visibilidad en los medios de comunicación, en las revistas o en diferentes espacios publicitarios que tiene el municipio de Temuco para darle ahí mayor apoyo a estos artesanos.

Con respecto a la Corporación de Cultura, en alguna oportunidad solicito stand para vender ciertas artesanías de los artesanos locales en el teatro municipal, artesanía obviamente que evaluada y que quedé bien bonito, porque incluso el casillero donde se venden las entradas está abandonado y vacío porque todo ya es digital. Por lo tanto, también solicito stand en ese lugar de artesanos para tener una vinculación y poder potenciar a los artesanos locales y a los artistas locales, que eso también es arte. Considera que se debe reevaluar de parte de la Corporación esa solicitud, ya que se le pasa el espacio y también una tremenda subvención municipal. Así que considera que se puede perfectamente reevaluar eso.

Y con respecto a la tema de cumplido, circular, profundizar el trabajo con las fundaciones, con las organizaciones y con las empresas que ellos se comprometieron cuando hicieron el convenio con la municipalidad, trabajar con ellos vinculados, lo cual hasta el momento cree que no se ha realizado, y también otro tipo de mobiliario, porque siempre tienen que ser juegos y parques, porque no pueden ser huertos comunitarios, por ejemplo, o polines para proteger áreas verdes de la comuna de Temuco, que también perfectamente se pueden tener y son tan necesarios en diferentes lugares de la comuna. Y por último iban a acercar un poco el reciclaje a los macro sectores. Considera que eso también se tiene que hacer hay muchas solicitudes de personas que quieren reciclar en diferentes lugares de la

comuna y es también ahí donde hay que abordar ese tema y poder entregarle las facilidades a la ciudadanía para que pueda reciclar.

Concejal Juan Aceitón. Sobre la Corporación se quedó en la última comisión de finanzas que iban a entregar una parrilla de lo que ellos van a realizar este año. Comenta y pone como ejemplo al secretario municipal, Juan Araneda, cuando él estaba a cargo de la parrilla, llegaba la de todo el año con contrataciones por decir de Europa, Argentina, Estados Unidos y estaba todo planificado. Ahora nada, no quiero que me diga la encargada que pasa para no alargar más la reunión, pero sí reiterar que se acordó en comisión realizar esto.

El Presidente. La corporación se va a votar ahora y aparte por el significado que tiene la corporación, como municipalidad

Primero las otras Subvenciones.

Agrup. Artesanos Mercado Modelo de Tco; Fundación Cumplido Circular; Club Deportivo Saetas Verdes; Asoc. Basquetbol Femenino de Tco; Cuerpo de Bomberos de Tco y Unión Comunal de Clubes de Rayuela FC. Leonelli.

Analizada las propuestas se propone su aprobación formal.

-Se aprueba por unanimidad.

El Presidente. El concejal Marco Antonio Vázquez por ser bombero se abstiene de la votación a Subvención a Bomberos.

El Presidente ahora por la subvención de la Corporación de Cultura de Temuco. Referente a lo que dijo Don Juan Aceitón y que es que aprovechando que está su directorio presente, agradecer el trabajo de forma desinteresada por la cultura de Temuco, el trabajo que hacen por nuestra corporación, por el tiempo que le dedican. La verdad es que este Concejo Municipal reconoce el trabajo de ustedes como directorios y se tiene la misma preocupación de ustedes que esta corporación tenga muchos años más, que entregue cultura y buenos momentos a nuestra comuna y es solamente solicita al igual que la Corporación de Deporte que se pueda realizar la entrega de la parrilla o hacerla llegar en su momento el directorio del de la Corporación y los otros puntos que han sido acotadas

en la Comisión de Administración y Finanzas y donde también se solicitó la oportunidad de poder conversar con el Directorio para no estar en una audiencia pública en el Concejo, sino que en la Comisión, puede ser en Administración y Finanzas, en conjunto con Cultura, ya que las dos van en ese tema de la corporación.

Analizada las propuestas se propone su aprobación formal.

-Se aprueba por unanimidad.

8.- MODIFICACION ORDENANZA.

1)- Propuesta de Modificación Ordenanza N°002. Hace la presentación la **Sra. Heileen Almendra** y la **Directora Jurídica Sra. Muriel Maturana**.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES SERVICIOS NUEVOS DE MOVILIDAD NO CONTAMINANTE

ANTECEDENTES:

1-El artículo 42 de la Ley de Rentas Municipales faculta a las municipalidades para modificar la Ordenanza Municipal de derechos municipales, pero les impone una limitación en el tiempo, en el sentido de que deben publicarse las modificaciones en el mes de octubre del año anterior a aquel en que empezarán a regir.

2-Sin perjuicio de lo anterior, la misma Ley de Rentas contempla una norma de excepción, contenida en su artículo 42 inciso tercero parte final, que señala que la publicación de las modificaciones, en el caso de que se trate de servicios nuevos, podrán publicarse en cualquier época, comenzando a regir el primer día del mes siguiente al de su publicación.

3-Que, existe en la comuna necesidad e interés notorios de descongestionar las vías de circulación, generando medios de transporte entre puntos no muy lejanos con medios no contaminantes.

4-Que, en la citada Ordenanza de Derechos, actualmente no existe un derecho que sea plenamente aplicable a los medios de transporte señalados anteriormente, tales como bicicletas públicas, patinetas, scooters o similares, resultando que éstos para la ocupación de BNUP para estacionamientos u otros, no tienen establecido monto o cuantía del pago por los derechos de ocupación correspondientes.

5-Que, la Municipalidad de Temuco, a través de sus distintas Direcciones Municipales y en especial de la Dirección de Tránsito, se encuentra buscando y desarrollando actividades tendientes a los fines ya descritos, con la finalidad de conseguir un mayor y mejor desarrollo local y de la comunidad en general.

6-Que, los descritos en los numerales anteriores y contemplados en esta modificación, constituyen un “servicio nuevo” que previamente no consideraba el instrumento referido.

SOLICITUD:

Por lo anteriormente expuesto, se viene en solicitar al Concejo Municipal de Temuco la modificación de la Ordenanza de Derechos Municipales, en el sentido de incorporar el artículo 14° ter de la Ordenanza de Derechos Municipales, que señale:

“El uso, ocupación y explotación mediante permiso precario de Bienes Nacionales de Uso Público que no comprenda obra ni instalación alguna, para servicios de bicicletas públicas,

triciclos, patinetas, scooters o similares no contaminantes, que apoye la movilidad comunal, generando descongestión vehicular, por mes o fracción, por M2 o fracción ocupado, 0.05 UTM.

Sin embargo, en casos debidamente calificados el Alcalde podrá rebajar al permisionario hasta un máximo del 80% del pago de este derecho, si estima que el desarrollo de las actividades de que se trata es de aquellas que tienen un claro beneficio al interés general y desarrollo local, y así se califica fundadamente en el acto administrativo que los autoriza.”

El Presidente. Aclara que es solo para los cobros de los scooters que son de la empresa, no quiere decir que las personas que usen su scooter de forma particular u otro medio se les va a cobrar. Esto es solamente para para lo la empresa de scooter. Felicita a la administración por esa gran puesta en el sector poniente del sector céntrico este fin de semana se podía ver como salía la gente andar y esto puede ser algo que apoye y ayude a la comunidad en el tema de vialidad en las calles.

La Administradora (s) Sra. Muriel Maturana. Aclara que se trata efectivamente de una tasa que se está fijando para el uso, ocupación y

explotación mediante un precario de un espacio público, pero que está abierto a bicicletas públicas, triciclos, patinetas, scooters o similares no contaminantes.

Concejala Viviana Díaz. Felicita esta iniciativa, pero es muy importante la educación vial es ahí donde se tiene que llamar al director de Tránsito, porque la convivencia vial se está convirtiendo realmente un tremendo problema así que solicita a los que usen el scooter que usen casco, luces y otros artefactos de seguridad.

La Administradora (s) Sra. Muriel Maturana. Señala que se está terminando un plan de socialización hacia la comunidad en el que se contempla, por supuesto, el tema de educación vial, del respeto a las normas y el uso de las medidas de seguridad. Y es un programa que se está haciendo entre la entidad que solicita el precario y el Municipio.

El Presidente. Espera se pueda extender para otros lados, quizás hasta el centro de acá de Temuco, de la plaza, la otra plaza. Si se sacan los bueyes del centro de Temuco a lo mejor la ciclovía queda expedita y pueden pasar esto.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

-Se aprueba por unanimidad.

9.- PATENTES APROBACION, PRE-APROBACION, TRASLADO.

Hace la presentación la **Sra. Heileen Almendra.**

1)-Aprobación, solicitud de patente de **Restaurant Diurno y Nocturno MEF,** letra **C Artículo 3 Ley N° 19.925,** con ficha **N° 46 y 47** de fecha **16.01.2024,** antecedentes presentados por el contribuyente **Servicios Gastronómicos Marcelo Sandoval Ceballo E.I.R.L. Rut: 77.822.284-1** con domicilio comercial en **Avda. Holandesa N° 0897,** esquina Senador Estébanez, el que cumple con todas las disposiciones legales:

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

-Se aprueba por unanimidad.

2)-Pre-aprobación, solicitud de patente de **Restaurant Diurno y Nocturno, letra C Artículo 3 Ley N° 19.925**, con ficha **N° 48** de fecha **10.01.2024**, antecedentes presentados por el contribuyente **Sociedad de Entretenimiento y Esparcimiento RGN SPA. Rut: 77.633.265-8** con domicilio comercial en **Avda. Luis Durand N° 02485**, frente a Villa El Bosque, el que cumple con todas las disposiciones legales:

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

-Se aprueba por unanimidad.

3)-Pre-aprobación solicitud de patente de **Supermercado, letra P) Artículo 3 Ley N° 19.925**, con Ficha **N°42** de fecha **10.01.2024**, antecedentes presentados por el contribuyente **Supermercado EKOMAS LTDA. Rut: 77.850.526-6** con domicilio comercial en **Pablo Neruda N° 02075**, cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

-Se aprueba por unanimidad.

El Presidente solicita a los concejales extender la sesión por 30 minutos más, lo cual es aprobado por unanimidad.

4)-Ficha n° 41 de fecha 08.01.2024. Solicitud aprobación traslado, de la patente **ROL 4-813** (adjudicada en remate según DA 1500 fecha 25-09-2023) solicitud de patente de **Minimercado MEF letra H) artículo 3 N° 19.925** antecedentes presentados por el contribuyente **Gonzalo Octavio González Ramírez Rut: 12.930.205-4** con domicilio comercial en **El Sembrador N° 601, Labranza**, cumple con todas las disposiciones legales

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

-Se aprueba por unanimidad.

5)-Renovación 26 Patentes de Alcoholes 1°Semestre 2024

1.- El artículo 65, letra o), de la ley N° 18.695, establece que el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar, **renovar**, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

2.- El Dictamen N° 9.572, de 2005, ha precisado que, ante una solicitud de renovación de patente de alcoholes, el municipio respectivo debe verificar el cumplimiento de los requisitos legales habilitantes para poseerla y que son los siguientes:

a.- Solicitud del contribuyente, de acuerdo al artículo N° 12 del Decreto Supremo 484 de 1980, que reglamenta el decreto Ley N° 3.063/79.

b.- Informe de la Dirección de Obras, relativo a la recepción final, de acuerdo al artículo 26, decreto ley N° 3.063 de 1979 y al dictamen N° 62.929 del 25 agosto 2016.

c.- Informe de la Dirección de Obras, relacionado con la zonificación, de acuerdo al artículo 26 del decreto ley N° 3.063 de 1979.

d.- Declaración jurada del contribuyente que no está inhabilitado para obtener patente, de acuerdo al artículo 4° de la ley 19.925.

e.- Certificado de antecedentes para fines especiales del contribuyente, para verificar cumplimiento del N° 3 artículo 4° de la ley 19.925 de que no hayan sido condenados por crímenes o simples delitos.

f.- Informe de la Junta de vecinos, de acuerdo al artículo 65, letra o, ley N° 18.695

g.- Informe de la Unidad de inspección que acredite que los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, a excepción de hoteles y casas de pensión, deben estar absolutamente independientes de la casa habitación del comerciante o de cualquiera otra persona según lo establece el Artículo 14 de la Ley 19.925, además de la verificación del ejercicio de actividad económica según lo establecido en el artículo 22 inciso 5° de la Ordenanza 002 de alcoholes de fecha 07.07.2010 y sus modificaciones posteriores.

h.- Informe sanitario, de acuerdo con el artículo 26 del decreto ley N° 3.063 de 1979.

3.- Los Dictámenes N° 43.969 de 2010 y dictamen N° 58.176, de 2009, han señalado que el trámite de renovación de las patentes de alcoholes, dispuesto el artículo 65, letra o), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, debe efectuarse en forma semestral, por cuanto, éste, por definición, se encuentra intrínsecamente vinculado con el término de la vigencia de las patentes respectivas. Además, el artículo 2° de la ley 19.925 de alcoholes expresa que el valor de las patentes deberá ser pagado por semestres anticipados, en los meses de enero y julio de cada año.

4.- Los Dictámenes N° 70.162 de 2014; N° 54.968 de 2009; N° 8.440 de 2009; N° 80.503, de 2013 de la Contraloría General de la República, han expresado que el Concejo Municipal, puede para resolver la renovación de patentes de alcoholes, verificando no solo aspectos objetivos, -como son la ausencia de inhabilidad legal, la distancia mínima respecto de ciertos establecimientos, los topes legales en caso de patentes limitadas, los relativos al uso del suelo, y los propiamente sanitarios, entre otros-, sino también aspectos que importan una evaluación o apreciación del municipio, relacionada en general con las funciones que esas entidades desarrollan en el ámbito del territorio comunal por lo que el Concejo Municipal de Temuco, acordó que para mejor resolver, se acompañara al proceso de renovación, informe de la Dirección de Seguridad Ciudadana; Informe de Juzgados de Policía Local sobre partes cursados; partes de organismos de salud; y reclamos presentados por vecinos de la comuna.

5.- También, la Contraloría General de la República ha precisado en sus dictámenes N° 18.546 de 2006; N° 66.101 de 2011; 78.551 de 2012, entre otros, que la opinión de la junta de vecinos respectiva, no es vinculante para el municipio, por lo que, tanto si no la emite en el plazo que fije la autoridad municipal, como si esta es desfavorable, ello no impide el perfeccionamiento del acto jurídico que corresponda en los términos en que lo acuerde el concejo, con los quórums pertinentes, por lo que no puede constituir una causal que justifique la denegación de renovación de una patente de alcoholes, o la falta de pronunciamiento por parte del alcalde o del concejo.

6.- Que, el Dictamen N° 6785 de 2020 de la Contraloría General de la República señala que los municipios deberán revisar las medidas que han adoptado a propósito de la situación de emergencia sanitaria que afecta al país, ajustando sus actuaciones a la normativa y criterios precedentemente expuestos, respetando el principio de unidad de acción que cobra particular relevancia para la superación de situaciones de calamidad pública.

7.- La Ordenanza N° 002 del 07.07.2010, que regula el expendio de bebidas alcohólicas en la comuna de Temuco, y sus modificaciones posteriores.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 3507 del 23.09.2019, que aprueba el Manual de Procedimiento de la Unidad de Inspección de Rentas y Patentes.

9.- El Decreto Alcaldicio N° 3229 del 20.11.2020, que aprueba el Manual de Procedimiento de la Unidad de Patentes Comerciales y sus modificaciones posteriores.

10.- El Decreto Alcaldicio N° 1604 de fecha 20.10.2023, que aprueba el Programa de renovación de Patentes de alcoholes del Departamento de Rentas y Patentes.

11.- En relación a lo anterior, se solicita la autorización del Concejo Municipal, para la renovación de 26 patentes de alcoholes correspondiente al 1° semestre 2024, las cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes, y que corresponden a los siguientes contribuyentes que se indican en los anexos.

LETRA	CLASIFICACIÓN	VIGENTES	PATENTES RENOVADAS POR CONCEJO 1° SEM 2024	SOLICITAN RENOVACION
A	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS,	150	124	1
B	HOTELES, ANEXOS DE HOTELES, CASAS DE PENSIÓN O RESIDENCIALES	30	24	0
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	447	351	19
D	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS	17	14	1
E	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	18	13	0

F	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRAS	81	39	1
G	QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO	0	0	0
H	MINIMERCADOS	195	171	3
I	HOTELES, HOSTERÍAS, MOTeles O RESTAURANTES DE TURISMO	2	2	0
J	BODEGAS ELABORADORAS DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA	5	3	0
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	0	0	0
L	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES	1	1	0
M	CÍRCULOS O CLUBES SOCIALES	2	2	0
N	DEPÓSITOS TURÍSTICOS	0	0	0
Ñ	SALONES DE TE O CAFETERÍAS	2	1	0
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	19	15	1
P	SUPERMERCADOS	64	60	0
Q	SALONES DE MÚSICA EN VIVO	0	0	0
	TOTAL	1033	819	26

12.- El Depto. de Rentas y Patentes informará a los contribuyentes sobre la forma y oportunidad de esta renovación en los medios que se dispongan para tal efecto.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

-Se aprueba por unanimidad.

Finaliza la Comisión a las 17.52 horas.

ESTEBAN BARRIGA ROSALES
PDTE. COM. ADM. Y FINANZAS

/jcs

El Secretario municipal Sr. Juan Araneda, presentaa la solicitudes.

1-ORDEN DE SUBROGANCIA ALCALDE DE TEMUCO.

Dada la necesidad de cubrir permanentemente los requerimientos de tramitación administrativa que debe cursar la autoridad comunal y producto del periodo de vacaciones asociadas al equipo directivo municipal, se somete a consideración y consulta del Honorable Concejo Municipal el siguiente orden de subrogancia del Alcalde de Temuco en virtud de lo establecido en el Art. 62 de la Ley 18.695:

Primer Subrogante: Mauricio Cruz Cofre

Segundo Subrogante: Ricardo Toro Hernández

Tercer Subrogante: Muriel Maturana Arriagada

Analizada la propuesta se procede a su aprobación formal.

-Se aprueba por unanimidad.

2-Solicitud de la Corporacion Municipal de Deportes de Temuco.

CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES DE TEMUCO

Junto con saludar, por intermedio del presente, informo a usted que con fecha 17 de enero de 2024, se llevó a efecto una asamblea general extraordinaria de Socios de la Corporación Municipal de Deportes de Temuco, el cual se realizó la elección de los socios que forman parte del Directorio de la Corporación, para el periodo 2024-2026, lo anterior prescrito en el artículo vigésimo segundo de nuestros estatutos **"cuatro directores serán elegidos entre los socios que integran la Corporación"**

Efectuada la votación, la asamblea a proclamado a los siguientes directores:

Manuel Eduardo Morales Henríquez
José Santiago Araya Massry
Fernando Darío González Ibacache
Juan Luis Carter Beltrán

Asimismo, en virtud de lo señalado en el artículo vigésimo segundo de los Estatutos de la Corporación y de conformidad con lo prescrito en el artículo setenta y nueve letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades el **CONCEJO MUNICIPAL** deberá designar

dentro de sus Socios activos a **DOS** Socios para que en representación del concejo integren el Directorio de la Corporación, dichos **socios activos y disponibles** de ser designados y ratificados son los que a continuación se indican:

Don **Alejandro Urrutia Miño** y doña **Claudia Pérez González**.

Debido a lo anterior, se solicita informar a los señores concejales y señoras concejales, para poder como en derecho corresponde designando y ratificando a los dos socios activos como directores de la Corporación.

Según se le ha explicado desde la Corporación de Deportes ya han ejercido el rol directivo con anterioridad. Y termina con El siguiente comentario decir que por qué se presentan con tanta celeridad, porque esta corporación debe tener su personería jurídica acreditada con la mayor brevedad.

El concejal Carlos Sepúlveda por la relevancia que tiene este propio Concejo cree que es un tema que se debe revisar con la celeridad obviamente con la oportunidad que se merece, pero debe de ser revisado en la Comisión Ad hoc que es la comisión que le toca presidir, para que se pueda conocer en detalle el currículum de las personas propuestas y también incluso poder conocer otras propuestas, y si los estatutos de la Corporación lo permiten que surjan inclusive de la propia Concejo Municipal. Así que se compromete en el fondo la mayor eficiencia posible para que se convoque a una comisión con esta materia. No estaría por aprobar hoy día una propuesta que no ellos no han revisado con el debido detalle.

La Concejala Viviana Díaz. Así mismo, como su colega y presidente de la Comisión de Deportes, considera que se tiene que revisar los currículum y los perfiles de las personas que van a proponer y que deben aprobar. Por lo tanto, apoya la moción de su colega Carlos Sepúlveda.

Concejal Marco Vásquez. Concuerta con sus colegas cree que tendrían que haber hecho llegar los antecedentes para haber tenido un mayor feeling y saber de qué se está hablando Así que también el votaría en contra.

El Presidente(s). Decir que históricamente esto se ha hecho. **Primero**, las personas que se eligen para conformar este directorio son socios exactamente de la Corporación de Deportes. Esto es para que se comprenda por qué y solo quiere explicar que las personas que son parte del directorio son socios, por tanto, para que una persona pueda estar, debe ser socio de la corporación. Luego se veían y entre dos, o tres variantes que habían, se podía ver y votar, Estos nombres de hoy ya fueron propuestos

y fueron votados la vez anterior y serían re postulados, les está contando cómo se realizaba antes, que esta vez ha sido distinta, porque el nombre llegó, aquí al igual que la vez anterior, porque no hay muchas personas del directorio.

Secretario Sr. Juan Araneda. Es factible otorgarle la palabra a la gerenta para que explique esto, porque se pregunté por estos nombres y la forma en que se habían ingresado este documento para que se pudiera poner acá. Entonces la información que se me le entrego de la Corporación de Deporte es que estos dos son socios, que no hay muchos socios más en condiciones de asumir el directorio y que estas dos personas ya han ejercido el rol de directivos con anterioridad. Pero es mejor que lo explique la propia gerenta.

Concejal Carlos Sepúlveda Pide que los argumentos los den en la comisión respectiva para que no se siga ocupando tiempo del Concejo en esta materia, porque definitivamente no hay consenso.

Presidente(s) No hay consenso, pero tampoco hay una mayoría hay dos concejales que han dicho que no y hay siete concejales. Entonces por eso hay que ver que no se puede imponer porque que se diga, sino por la votación. Consulta antes de pasar a la gerenta. Si se detiene esto, los trabajadores y funcionarios van a poder recibir sus sueldos y si no se decide esto, por la personalidad jurídica y en cuánto tiempo hay para poder traer esto la próxima semana resuelto y si eso afecta, se ven afectados los funcionarios y si es así poder resolver rápidamente, el tema de si se afectan a los sueldos solamente en 30 segundos, que nos respondan eso como dice el concejal, para dejar lo otro después.

Pide que en unos dos minutos pueda responder para poder tomar la decisión enseguida con toda la información entregada por usted.

Francisca González de la Corporación de Deportes. Presidente, Concejales. Bueno, la situación es la siguiente, lo que debe designar el Concejo y que debe representar al Concejo y que deben integrar al Directorio son los socios que están activos y disponibles y estos socios activos y disponibles son solo

dos. Alejandro Urrutia Miño y Claudia Pérez González. Así que de presentarse la situación la otra semana, serán las mismas personas que ya llevan un año dentro del directorio porque No hay nadie más que estén activos y disponibles

La administradora(s) Sra. Muriel Maturana. Efectivamente, se trata de una situación excepcional por la que está atravesando la Corporación en este minuto, todos saben, que está recién asumida la gerencia y se encuentra con una personalidad jurídica que está a punto de vencer o a esta altura está vencida y resulta imprescindible que se ratifiquen a estos dos socios como parte del directorio, a fin de poder renovar la personalidad jurídica y renovada la personalidad jurídica, poder percibir los fondos provenientes de la subvención, si eso no ocurre, efectivamente se van a ver alteradas las obligaciones laborales, entre otras y de allí la premura.

Y según lo señalado por su propia gerenta esta situación es perfectamente viable de conversarlo y proceder a una segunda ratificación, pero como bien acaba de explicar Francisca, los estatutos requieren que se trate de socios activos de la corporación, los que puedan formar parte del directorio, socios activos con una antigüedad mínima de un año y hoy día no hay más que estas dos personas.

Concejal Juan Aceitón. Le queda claro que tienen que ser socios y estas dos personas son socios, están vigentes y le parece que está bien que ellos queden en el directorio. Él aprueba a que se realice ahora porque efectivamente se va a tener problemas por el tema de la personería jurídica.

Concejal Marco Vásquez. Lo que le preocupa es si se dilata este proceso, la gente no va a recibir su remuneración.

La Administradora (S) Sra. Muriel Maturana. Efectivamente, como usted señala, es imposible pagar remuneraciones, pues no podrían percibir la subvención.

Concejala Soledad Gallardo. Consulta. Cuánto se demora en que esta directiva fuese aprobada. Porque una cosa es que hoy día se apruebe el tema de los candidatos de la P.J. ósea se habla de subvención, de los salarios, pero resulta que también se demoró un tiempo para que esto esté aprobado en una. Por lo tanto, una semana más o una semana menos no afectaría.

La Administradora (S) Sra. Muriel Maturana. Lo que pasa es que este es un trámite no solo municipal el de la obtención de la actualización de la P.J. esto es, una vez hecho el trámite de apruebo, esto debe irse al Registro Civil y desde allí esperar que se haga la renovación para que ellos puedan percibir la subvención. Por eso la premura del caso y la solicitud, porque, además, como bien señaló el concejal, eh de aquí a dos semanas más o cuando sea, van a estar disponibles los mismos socios para que sean incorporados al directorio

El Secretario Municipal Juan Araneda. Ratifica lo que dice la administradora, porque si esto lo aprueba el concejo, estas dos personas que como bien señalan de la corporación, si se posterga una semana más van a volver a ser las mismas personas, porque no hay otra. Cuando esto se apruebe, ellos van a tener que redactar su acta con la nominación completa el directorio. Ese directorio tiene siete miembros de los siete, ya hay elegido cuatro, y una vez que esa esté lista, va a ir al Registro Civil. Una vez que el Registro Civil conceda la personería jurídica, emita, certificada, que acredite que el representante legal, recién va a poder operar la subvención. Eso quiere decir que va a pasar a lo menos la próxima semana y si no, una más y se estará en febrero y la gente que hoy trabaja no va a recibir su sueldo. Solamente queríamos hacer esa mención.

El Presidente. Se procede a votar la designación para el directorio de la Corporación de Deporte a los socios don Alejandro Urrutia Niño y doña Claudia Pérez González.

Analizada y discutida la propuesta, se aprueban los nombres por cuanto se ha conseguido la mayoría absoluta de los concejales en la sesión. Se aprueba por mayoría los nombres de los dos socios activos como directores de la Corporación en representación del concejo.

Justifican los concejales que rechazaron esta solicitud.

-Concejal Carlos Sepúlveda. Dos cuestiones. Lo principal la comunicación efectiva entre la gerencia de la Corporación y la Presidencia de esta Comisión, para la cual este tema es absolutamente relevante. Ya no lleva un mes ni dos de la Presidencia de la Gerencia de la Corporación de Deportes se entendería que una de las principales o primeras materias prioritarias de una nueva gerencia es la personalidad jurídica de la institución que preside. Entonces, que hoy día se ponga como con la soga al cuello respecto de los tiempos para aprobar una cuestión que me imagino debieron haberse puesto en conocimiento en un primer minuto. Cree que no es la forma. No estoy por aprobar, obviamente nombres de currículum que desconozco y creo que debíamos haberlo hecho mucho mejor. La gerente de la corporación tiene su teléfono. Pudo haber escrito por lo menos para haber tenido esta conversación previa y no dar esta discusión en público en el Concejo Municipal.

-Concejala Viviana Díaz. Fundamenta su rechazo aduciendo a lo mismo que el colega y la segunda vez que esto sucede y no conoce los currículos ni los perfiles de estas personas.

-Concejala Soledad Gallardo. Concuera con lo que han dicho sus colegas debió haberse dicho antes, muy encima el tema. Solo por eso.

Concejal Bruno Hauenstein. Comenta que lo que dicen los colegas concejales tienen toda la razón. Lo que corresponde es que se hubiera avisado con anticipación para que todos pudieran ver los currículum de las personas, aunque él personalmente conoce a dos y da fe que son excelentes profesionales. Cree que lo van a hacer muy bien. Lo otro siempre hay que hacer excepciones si no se hace la excepción ahora, como dijo don Juan Araneda, en dos semanas más van hacer los mismos candidatos que además los funcionarios de la municipalidad, van a quedar sin su sueldo por eso aprobó en esta ocasión.

El Presidente(s) Pide pasar directamente con lo de los niños. Se da paso entonces al presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, concejal Carlos Sepúlveda.

La Comisión de Educación, Cultura y deportes se ha debido reunir los días 10 de enero, 19 de enero y 22 de enero. Por lo tanto, la idea es poder hacer una síntesis de las tres actas y dar prioridad a los temas más urgentes, sobre todo con el marco de público que se tiene aquí. Agradece justamente a las familias los niños, y niñas que hoy acompañan en esta sesión de Concejo, que han tenido una paciencia increíble. Habla también de lo bien que se portan y la educación que también han recibido en los jardines de la comuna.

Así que quiere partir por ese tema, justamente en lo que se está haciendo hoy en el marco de la discusión de la Comisión, **es aprobar** el cierre del proceso participativo de cambio de nombre de los jardines infantiles.

ACTA COMISION EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

El día **miércoles 10 de enero de 2024**, siendo las 15:15 horas, se reúne la **Comisión de Educación, Deporte y Cultura** en la sala de la Secretaria del Concejo y por plataforma Zoom; participaron las señoras concejalas **Soledad Gallardo** y **Viviana Díaz**; y los señores concejales **Alejandro Bizama**, **Fredy Cartes** y **Carlos Sepúlveda**, quien preside la comisión.

Participan en la reunión la señora **Muriel Maturana**, Administrador Municipal(s); el señor **Marco Antonio Rojo**, Director Administración y Finanzas; el señor **Marcelo Segura**, Director Departamento Educación; el señor **Gonzalo Vargas**, Coordinador Artístico Amando Dufey; los señores **Marcelo Sáez**, **Héctor Arellano** y las señoras **Patricia Díaz**, **Mónica Figueroa** y **Muriel Dibi** del DAEM.

TABLA

1. BASES APROBACIÓN REGLAMENTO SALIDA PEDAGÓGICA AL EXTRANJERO DENOMINADA "LA RUTA DE LOS COMPOSITORES" DAEM.

El presidente de la comisión, concejal Carlos Sepúlveda saluda y agradece a todos los presentes por la disposición a esta convocatoria que salió con premura por los plazos para la salida pedagógica, tema que se revisará en esta sesión junto con el reglamento de la misma.

Las salidas pedagógicas, según la percepción del estudiantado de la educación pública de la comuna, son muy importantes y como se mencionó en algunas sesiones del Concejo Municipal, además de la pasantía a Nueva Zelanda, este año se sume la salida pedagógica denominada La Ruta de los grandes músicos de Europa.

Po lo anterior, en esta comisión se revisará el reglamento y cede la palabra al Director del DAEM señor Marcelo Segura.

1. BASES APROBACIÓN REGLAMENTO SALIDA PEDAGÓGICA AL EXTRANJERO DENOMINADA: "LA RUTA DE LOS COMPOSITORES".

El Director DAEM, aclara que el viaje se realizará en junio de 2024, sin embargo, el Reglamento debe ser aprobado primero por la Comisión de Educación para poder hacer la selección de los estudiantes.

El señor Héctor Arellano de Gestión Pedagógica del DAEM indica que el reglamento establece todos aquellos requerimientos que deben cumplir los

estudiantes que participaran en la salida pedagógica: La Ruta de los Compositores.

Este estatuto está orientado a velar por una selección transparente y con las garantías de que todos los que postulen en el proceso puedan acceder en igualdad de condiciones cumpliendo los requisitos previos.

La salida pedagógica La Ruta de los Compositores está destinada a los alumnos que forman parte de las orquestas de los establecimientos municipales Liceo Pablo Neruda, Escuela Alonso Ercilla y la Escuela Artística Armando Dufey, estos tres establecimientos tienen orquestas estudiantiles con una importante trayectoria y son quienes formaron parte de la presentación que se hizo el día 28 de diciembre en el frontis de la Municipalidad de Temuco.

El señor Arellano pasa al Objetivo General del Reglamento en cuestión...

APRÚEBESE REGLAMENTO INTERNO SOBRE PROGRAMA DE SELECCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ASIGNACIÓN DE CUPOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DE LICEOS MUNICIPALES EN SALIDA PEDAGÓGICA AL EXTRANJERO.

**TÍTULO I
OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**

Artículo N° 1: Objetivo General

Desarrollar salida pedagógica al extranjero denominada “La Ruta de los Compositores”, con el fin de ampliar el horizonte formativo de los estudiantes, favoreciendo el desarrollo de habilidades y actitudes de la interpretación musical y el aprendizaje teórico-histórico en contextos reales de la tradición musical escrita europea.

Señala que en Alemania y Austria no sólo está Beethoven o Haydn, entre los compositores que son importantes para los alumnos de las orquestas estudiantiles, existen más, por eso la idea es que logren un background y un mayor acervo cultural al momento de focalizarse en el tema de la música para proyectarse como grandes concertistas el día de mañana.

Los objetivos específicos señalan...

Artículo N° 2: Objetivos Específicos:

- Desarrollar habilidades audio-perceptivas
- Desarrollar habilidades técnicas musicales en clases magistrales
- Desarrollar habilidades interpretativas en clases y audiciones
- Desarrollar la sensibilidad musical en la audición de conciertos
- Vivenciar montajes operáticos, en la visita guiada a la ópera
- Comprender los hitos históricos que desarrollaron la música de tradición escrita y los compositores más relevantes de la historia de la música.
- Incentivar en los estudiantes el espíritu de trabajo en equipo, reforzando valores como la lealtad, el compañerismo, solidaridad, respeto, honradez, autocrítica.

Cuenta que los estudiantes van a participar en clases y audiciones en Bonn, Austria y Leipzig.

La visita guiada a la ópera es con fines educativos; recorrerán un teatro para conocer el montaje, el desplazamiento, la ubicación de la orquesta y cómo funcionan los distintos instrumentos.

Luego el **señor Héctor Arellano** pasa al Título IV para analizar los requisitos y etapas de la selección, siendo una de las fundamentales la audición, para la que existirá un jurado compuesto por profesores de los distintos establecimientos educacionales que participan del proceso y una comisión revisora de antecedentes por establecimiento que deberá verificar no sólo los resultados de la audición, sino que también el buen desempeño académico, que tengan una nota aceptable en el taller de música respectivo, etcétera, ya que deben ser integrales.

**TÍTULO IV
DE LA SELECCIÓN DE ESTUDIANTES PARA PARTICIPAR EN LA SALIDA PEDAGÓGICA**

Artículo N° 9: Se formará un jurado para las audiciones de los estudiantes de cada establecimiento, también habrá una comisión revisora de antecedentes por establecimiento para realizar proceso de selección de estudiantes que participarán primero en las audiciones y luego en la salida pedagógica, según el número de cupos asignado a cada establecimiento, de acuerdo a potenciales estudiantes que participan de las Orquestas Estudiantiles y disponibilidad presupuestaria. El jurado estará conformado por:

Siete (07) profesionales del área de las artes musicales y educación, con experiencia en la enseñanza de la disciplina a niños, niñas y adolescentes de la región de la Araucanía. Cabe destacar que el jurado estará compuesto por representantes de las distintas familias instrumentales orquestales, integrado por docentes-artísticos de los tres establecimientos que participan en la convocatoria y un director de orquesta.

El jurado estará conformado por:

Siete (07) profesionales del área de las artes musicales y educación, con experiencia en la enseñanza de la disciplina a niños, niñas y adolescentes de la región de la Araucanía. Cabe destacar que el jurado estará compuesto por representantes de las distintas familias instrumentales orquestales, integrado por docentes-artísticos de los tres establecimientos que participan en la convocatoria y un director de orquesta.

Gabriela Johnson, Violín (Liceo Pablo Neruda)

Cristobal Pinto, Viola (Colegio Alonso de Ercilla)

Rafael Jimenez, Violoncello (Escuela Armando Dufey)

Hector Sanchez, Oboe (Colegio Alonso de Ercilla)

Erick Henriquez, Trompeta (Escuela Armando Dufey)

Gonzalo Vargas, Percusión (Escuela Armando Dufey)

Eduardo Gajardo, Director de Orquesta y presidente del jurado.

(Escuela Armando Dufey)

Podrán participar en el proceso...

Artículo N° 10: ... todos los estudiantes que pertenecen a las orquestas estudiantiles municipales de la ciudad de Temuco de 8° básico a 4° año de enseñanza media, que cumplan con los requisitos de postulación, los cuales serán evaluados en su totalidad y se deben cumplir a cabalidad cada uno de ellos para que se pueda optar al beneficio ya que los requisitos son copulativos, según Tabla de criterios y ponderaciones de selección de estudiantes detallada a continuación:

Se deben cumplir todos los requisitos para poder acceder a la salida pedagógica: La Ruta de los Compositores, y cuando se hace referencia de todos los estudiantes de 8.º básico a 4.º medio, son todos aquellos estudiantes que participan de las Orquestas de los tres establecimientos educacionales previamente mencionados: Liceo Pablo Neruda, Escuela Alonso Ercilla y Escuela Artística Armando Dufey.

Los criterios de selección y ponderaciones son las siguientes:

Criterio	Detalle	%	Ponderación
Evaluaciones	Promedio general de notas en los siguientes aspectos a) Promedio igual o superior a 5.5 (cinco coma cinco) en 7 básico a 3 año medio, según corresponda). Promedio desde 5,5 hasta 6,3 = 5 % Promedio desde 6,4 hasta 7.0 = 10% Los estudiantes al momento de postular deberán presentar certificados de notas del año anterior.	10%	20%
	b) Promedio igual o superior a 6.0 (seis comas cero) en desempeño Taller Artístico Promedio desde 6,0 hasta 6,3 = 5% Promedio desde 6,4 hasta 7.0 = 10% Los estudiantes al momento de postular deberán presentar certificados de notas del año anterior.	10%	
Asistencia	Porcentaje de asistencia según Plataforma Sistema de Ingreso Gestión Educacional (SIGE) superior al 90% en 8° y/o tercer año medio, según corresponda al año que curso el postulante. 90% - 93% = 10% 94% y más = 20%		20%
Audición	Resultado del nivel de logro de las habilidades musicales, establecidos en Rubrica de Evaluación Estudiantes que participan de las audiciones (Anexo N°2).		40%
Vulnerabilidad	Estudiantes con caracterización como prioritarios o preferentes, de acuerdo a la situación socioeconómica en sus hogares, por la cual pueden sufrir dificultades en su proceso educativo. Prioritario = 10% Preferente = 5%		10%
Salud compatible	Consiste en la consideración de un conjunto de antecedentes e información médica, cuyo objetivo es determinar si la salud general.		10%

Respecto a la Salud Compatible reitera que los estudiantes saldrán al extranjero a una pasantía y, más allá de lo seguros, resguardos y del equipo técnico y profesional que irá a cargo de ellos, se debe considerar que es un viaje extenso que contempla una residencia mayor a tres semanas fuera del país, por ello, se debe contar con certificado médico que avale la condición de

salud compatible; es necesario saber el estado de salud para tomar precauciones y puedan participar sin mayores inconvenientes o si algún alumno tiene problemas serios con dependencia de medicamento puede ser muy compleja su salida, por eso se evalúa, se conversa con el estudiante y su familia según corresponda.

La señora Muriel Dibi de Gestión Pedagógica del DAEM cuenta que la experiencia que se tuvo en Nueva Zelanda es un indicador súper favorable porque los estudiantes que usaban medicamentos los médicos les extendieron sus recetas, por tanto, ante cualquier eventualidad en el extranjero podían contar con sus medicamentos por si se los hubiesen requisado, perdido o acabado.

El **señor Héctor Arellano** pasa al Artículo N°12, para analizar la tabla de ponderaciones:

Artículo N° 12: El Jurado, luego del proceso de revisión de antecedentes y la audición personal de los estudiantes postulantes, deberá presentar el registro de estudiantes seleccionados, a través de la siguiente tabla. (Anexo 1)

Nombre Establecimiento:

Nombre Estudiante	Curso	Promedio Evaluaciones	Ponderación a)	Asistencia	Ponderación b)	Vulnerabilidad (Prioritario 20% - Preferente 10%)	Ponderación c)	Salud Compatible	Ponderación d)	Audición	Puntaje obtenido e)	Total	Resultado Proceso Selección

Fórmula:
 $a) + b) + c) + d) + e) = \text{Total ponderación estudiante.}$

Explica, por ejemplo, si el estudiante tuviese en evaluación un 7, se aplica la regla de tres simple y se saca el 20% de la nota siete, luego ese valor se registra, y así con cada uno de los criterios de evaluación hasta llegar al 100% arrojando una nota o puntaje final de quienes participaron del proceso, y en base a esos indicadores se seleccionará a los de mayor puntaje.

La señora **Muriel Dibi** detalla los deberes de los estudiantes según lo que se señala en el Título V:

TITULO V
DE LOS DEBERES DE LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS PARA SALIDA PEDAGÓGICA AL EXTRANJERO.

Artículo N° 22: Los estudiantes seleccionados deberán cumplir con los requisitos, determinados en Tabla de Criterios y Ponderaciones de selección de los estudiantes del artículo N° 10, del presente Reglamento.

Artículo N° 23: Al término de la Salida Pedagógica al extranjero, los estudiantes seleccionados, deberán realizar actividad de contribución social en sus respectivos establecimientos, según lo establecido en Artículo N°26, del presente Reglamento.

Artículo N° 24: Los estudiantes seleccionados, deberán cumplir con los siguientes deberes:

- Acatar los procedimientos de seguimiento que establezca el Departamento de Educación.
- Mantener desempeño previsto en el Programa de Estudios de las clases de música, respetando en todo momento la reglamentación académica y administrativa que establezca la institución o empresa que realice los estudios durante el plazo que dure la Salida Pedagógica.
- Respetar la legislación, normativa, usos y costumbre del país anfitrión, así como abstenerse de participar en cualquier tipo de evento de carácter político o manifestación.
- Atenerse a las directrices de la institución encargada del servicio mientras se encuentre ejecutando las clases de música en la Salida Pedagógica. “La Ruta de Los Compositores”

Luego hace referencia al Título VI:

**TITULO VI
DE LA FINALIZACIÓN DE LA SALIDA PEDAGÓGICA AL EXTRANJERO**

Artículo N° 25: La Salida Pedagógica se considera concluida cuando el o la estudiante ha cumplido con la finalización de las Clases de música que contempla la Salida Pedagógica al extranjero, mediante la obtención del certificado de constancia de los estudios realizados en el extranjero, y se haya presentado por parte del funcionario(a) responsable del Departamento de Educación, la información y documentación de conformidad que acredite la finalización de la Salida Pedagógica al regresar a la ciudad de Temuco.

Con el fin de contribuir al fortalecimiento de las habilidades musicales en los establecimientos municipales, los estudiantes participantes en la Salida Pedagógica al extranjero de cada establecimiento deberán coordinar junto al director(a) de su respectivo establecimiento, la realización de una charla o taller para compartir su experiencia y logros de aprendizaje con sus pares. Esta actividad se deberá implementar dentro de 60 días corridos, luego del regreso de la Salida Pedagógica. Cada establecimiento deberá enviar, dentro de 10 días corridos posteriores al desarrollo de esta actividad, informe al Departamento de Educación, contemplando como mínimo: Objetivo de la Actividad, nómina de participantes y registro fotográfico.

El señor Marcelo Sáez del área Jurídica del DAEM dice que respecto al Artículo 25°, es importante que se explique cómo se transmitirá la salida pedagógica al regreso y también acerca del funcionario que estará a cargo de esta actividad en el extranjero.

El señor Héctor Arellano señala que para el funcionario a cargo obviamente, debe haber un ITO, debe acompañar en todo el proceso y entregar un informe que diga cómo se desarrolló la actividad y cómo fue el comportamiento del equipo en general, también informar los logros de la gira, aspectos deficitarios si hubiesen; la persona estará en coordinación con el Departamento de Educación, con los establecimientos educacionales, retroalimentando aquella información que se vaya requiriendo.

Recuerda que es una delegación de estudiantes de 8.º básico a 4.º medio que estarán fuera del país, donde padres y apoderados pueden estar preocupados por su hijo y por la estadía de éste en el extranjero.

En cuanto al funcionario el Artículo 27° del Reglamento indica:

**TITULO VII
DEL FUNCIONARIO A CARGO**

Artículo N° 26: Para la implementación de la Salida Pedagógica de Música “La Ruta de Los Compositores”, el Municipio delega la ejecución del programa al Departamento de Educación Municipal, quien nombrará una /un funcionaria/o a cargo quien será el ITO y deberá dar cumplimiento de los procedimientos establecidos, utilizando los instrumentos de evaluación y análisis de los antecedentes entregados por los Establecimientos Educativos.

Artículo N° 27: La Municipalidad dispondrá de un funcionario o funcionaria del Departamento de Educación, quien tendrá la obligación de velar por la observancia y cumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento.

El / la funcionario/a deberá realizar visitas periódicas a los establecimientos educacionales durante la ejecución de la Salida Pedagógica y recoger las diferentes inquietudes de los estudiantes durante todo el proceso del Programa, desde la selección de los mismos hasta la ejecución del programa.

El /la funcionario /a quien será el hito, tendrá a su cargo y será el responsable de coordinar desde el Departamento de Educación con los docentes de música designados por los establecimientos para acompañar a los estudiantes en la Salida Pedagógica, la correcta ejecución del programa de las clases de música que contempla la Salida Pedagógica al extranjero.

El señor Arellano dice que acá existe un programa que cumplir y ese programa obviamente tiene objetivos del proceso de enseñanza y aprendizaje que deben cumplirse a cabalidad con el objeto de que el impacto que tenga la salida pedagógica de los alumnos sea totalmente atingente y corresponda a lo programado.

Luego hace referencia al Artículo 29°...

Artículo N° 29: El/la funcionario/a DAEM, deberá evidenciar el trabajo realizado en esta salida pedagógica a través de **registro fotográfico y certificado de conformidad cuando finaliza la salida pedagógica**, al momento del retorno al país y los estudiantes se encuentren con sus respectivas familias.

Indica que el reencuentro con sus familias es importante para cerrar el proceso y dar tranquilidad a los padres y apoderados, quienes deben saber que el equipo del DAEM estará pendiente de sus hijos en todo momento.

La señora Muriel Dibi dice que esta exposición da cuenta a todos de la tremenda oportunidad que van a vivir los estudiantes.

El presidente de la comisión, concejal Carlos Sepúlveda agradece la presentación que muestra cómo se va materializando una idea; agrega que le quedan algunas dudas cuando se dice que van a participar todos los estudiantes que participen en las orquestas; ¿no hay un límite de alumnos?, ¿no se establece en el reglamento un número de participantes?, porque si van a participar todos ¿para qué existe una ponderación de puntaje?, ¿cuál es la concursabilidad?

También pregunta por sanciones, por ejemplo, ante el mal comportamiento de un estudiante o que no cumpla con los objetivos de la salida, algo así como que no pueda postular a otro beneficio o a alguna beca de la Municipalidad, etcétera.

El Director Marcelo Segura indica que lo que dice el presidente es un buen punto.

La concejala Viviana Díaz encuentra espectacular la salida pedagógica y le gustaría contar con el balance del viaje anterior en el que señalen cuáles fueron las mayores problemáticas respecto al viaje, si es que las hubo; cuál fue el tipo de aprendizaje, con el objeto de no cometer quizás los mismos errores.

Se suma a lo planteado por el presidente respecto a qué se hará con aquellos estudiantes que incurran en un mal comportamiento, porque cree que igual es un tema importante.

El concejal Freddy Cartes también tiene varias dudas como ¿cuántas son las becas? y ¿cuántas personas los van acompañar?, ya que no es tanta la cantidad de niños que integran Orquestas en los tres colegios mencionados: la Escuela básica Alonso de Ercilla, la Escuela Armando Dufey y el Liceo Pablo Neruda; según entendió, es una, porque va de la mano con el número de niños.

Respecto a la ponderación de asistencia consulta ¿se contempla las licencias médicas de los niños?, porque son inasistencias justificadas y la idea es no perjudicar a los estudiantes que estuvieron efectivamente enfermos.

Por último, pregunta por los deberes, en el reglamento se habla de actividades de contribución social, ¿cuáles son esas actividades que deben desarrollar al regreso de la Gira Técnica?

El presidente de la comisión imagina que está relacionado con una retribución desde el mismo punto de vista artístico; quizás una retribución a sus compañeros, talleres, etcétera.

El señor Héctor Arellano indica que cuando se habla de la participación de todos, es porque en el proceso de las audiciones participan todos aquellos alumnos que pertenezcan a las orquestas de los establecimientos educacionales mencionados; los estudiantes interesados postulan a las audiciones que son abiertas y, de acuerdo al desempeño habrá una cantidad de alumnos predeterminada por establecimiento para participar en la salida pedagógica, la Ruta de Los Compositores.

Respecto de la cantidad de alumnos y de los recursos disponibles, que también es un tema que incide, son **seis alumnos de la Escuela Alonso Ercilla, seis estudiantes del Liceo Pablo Neruda y nueve estudiantes del de la Escuela Artística Armando Dufey**, un total de 21 estudiantes; agrega que el número de participantes está directamente relacionado con la cantidad de estudiantes que pertenecen a las orquestas en cada uno de los establecimientos y con la cantidad de recursos disponibles de cada establecimiento.

Con los 21 estudiantes va un profesor por establecimiento y un representante del Departamento de Educación Municipal, por tanto, **son 25 personas las que participan de la salida pedagógica.**

En relación a las sanciones, dice que recogen el guante para incorporarlo, dado que hay cosas que se van incorporando después en las especificaciones técnicas o en los productos que se van solicitando o remediando situaciones que se presentan.

La señora Muriel Dibi en cuanto a los aprendizajes en la gira a Nueva Zelanda comenta que dentro de las observaciones que hicieron los estudiantes en las encuestas que se les realizó mencionaban que los tramos, esperas y escalas de los viajes eran muy largos, entonces, más que lo pedagógico en sí sintieron que era un viaje muy pesado, dado que se hizo una escala muy larga en Estados Unidos.

Precisamente lo que se va a mejorar ahora tiene relación con los tramos y menos escalas, además, el viaje de Temuco a Santiago ahora será en avión y no en bus como fue en la experiencia a Nueva Zelanda.

Desde el ámbito del aprendizaje los estudiantes dicen todo que les cambió la vida y esperan que con esta salida pedagógica suceda lo mismo.

La concejala Viviana Díaz consulta por los alumnos que viajaron a Nueva Zelanda ¿pueden volver a postular?

La señora Mónica Figueroa explica que este año se va a dejar definido para los estudiantes de 3er año medio el viaje a Nueva Zelanda, por lo tanto, el próximo año ese estudiante va a estar en 4.º año medio y no podría postular.

El presidente consulta en el caso de esta beca.

La señora Mónica Figueroa indica que no queda establecido y habrá que agregarlo porque cambia la figura; en esta beca van niños que participan de orquestas, si bien dice de 8.º básico a 4.º año medio, no es para que postulen los cursos, por tanto, no podría darse que un estudiante que fue este año pudiese volver a postular; insiste que será algo que hay que establecer en el Reglamento.

El señor Marcelo Sáez, abogado del DAEM indica que de todos modos es un tanto complejo; considera que, si un alumno cumple y muestra indicios de ser un excelente músico, cortarle la posibilidad de acceder a esta oportunidad o a un nuevo evento es algo a lo que habría que darle una vuelta muy grande.

Acá también se busca sumar experiencias, el que un estudiante de los Establecimientos Municipales de Temuco cumpla con los requisitos y que logre ser un eximio músico, por lo mismo cree que es un análisis que se podría resolver en esta comisión.

El concejal Alejandro Bizama reconoce el tremendo impacto que tiene este tipo de gira en los jóvenes; le parece muy justa la ponderación que se mostró en el Reglamento, porque precisamente se evalúa la experiencia musical versus la asistencia y eso da la certeza que el proceso de selección será objetivo.

Sin embargo, para el 40% considera bueno mencionar en el Anexo-2 cómo va a ser evaluado, porque es lo que más pondera, entonces pudiese producirse algún favoritismo o algún profesor que quisiera levantar a su pupilo, por eso en pos de la transparencia es importante saber cuáles serán los criterios lo más objetivo posible.

Y al equipo del DAEM les indica que sería importante saber qué pasó con los jóvenes que fueron a gira en años anteriores, conocer en qué están, cómo fue su rendimiento y qué están haciendo; considera que es un cierre de ciclo importante para poder contar en qué están quienes fueron beneficiarios con estas becas y, no sólo los de esta gestión, sino que también de las anteriores.

Señala que aquí existe una caja de Pandora de oportunidades, incluso puede suceder que el próximo año haya personas de otros ámbitos artísticos o deportivos municipales que puedan venir a solicitar una gira de estudio: agrega que estas iniciativas se paran en la medida que estén financiadas, pero que además tengan un impacto positivo en la comuna y ese feedback lo dan las encuestas y el seguimiento que se pueda hacer a los jóvenes.

El concejal Bizama no cree que haya que privar la oportunidad del viaje a los estudiantes, ya que es una experiencia intercultural, por tanto, quienes más puedan acceder es más beneficioso para la población de los establecimientos educacionales.

En todo caso cree que, si se da la situación de que un estudiante con ciertas características y comportamiento es destacado/a en la música, habrá que buscar otros carriles para apoyar su eventual carrera o postulación a otros espacios y beneficios.

Por todo lo anterior, si se pide pronunciamiento, estaría a favor de solo una salida en la vida escolar por este tipo de becas y las otras; alguien pudiera decir que postuló a La Ruta de Los Compositores y luego que quiere ir a la de Nueva Zelanda; se debe ser más justos con todos y evitar que alguien, incluso pudiendo merecerlo, se repita el plato.

En relación a los tres establecimientos y dado que hay otros colegios con orquestas, no solo de música docta, sino que folclórica y Rock, considera que es algo que se debería analizar y ver opciones de apertura a otros establecimientos, algo como lo que pasó con Nueva Zelanda, beca de inglés, donde primero eran algunos colegios y luego se empezó a abrir; dice que es

una dinámica que se tiene que trabajar como Concejo Municipal con el equipo local.

El presidente de la comisión igual comparte la idea de pensar en una salida pedagógica artística anual, por supuesto conociendo la limitación de recursos que hay, por ejemplo, este año toca orquestas y quizás el próximo toque artes plásticas, a propósito de que este año hubo un gran encuentro artístico de artes plásticas que contó con la participación de diferentes escuelas con expresiones de pintura, etcétera.

Habría que darle una vuelta a la continuidad, quizás puede ser un año por medio de las distintas disciplinas, pero sin olvidar que lo que se busca es universalizar el número de personas que participarán, ojalá pudiendo diversificarse quienes asistan a este tipo de pasantías.

A propósito de la transparencia y en cuanto a la composición del jurado para las audiencias, representantes de los establecimientos, cree que quizás podría ser que la presidencia del jurado se pudiese proponer a alguien externo, por ejemplo, al director de la Orquesta Filarmónica del Teatro Municipal, quien está asociado a la dinámica municipal y le daría un realce como agente externo a las escuelas: piensa que se podría hacer una modificación al reglamento.

El señor Marcelo Sáez, abogado del DAEM señala que para esta nueva formación del jurado habría que ir a votación, recordando que debe estar compuesto por número impar para evitar cualquier inconveniente, entonces como son siete habría que agregar dos más o sacar uno para incluir al director de la Orquesta Filarmónica.

El presidente propone que como la Escuela Armando Dufey está representada por tres jurados, habría que retirar a uno y así el presidente del jurado podría ser el director de la Orquesta Filarmónica del Teatro.

El Director DAEM señor Marcelo Segura dice que hay un problema, ya que la audición de los niños está preparada con todo para mañana 11 de enero de 2024; no sabe si se tiene la capacidad para avisarle al director de la Filarmónica para que esté disponible mañana a partir de las 08:00 horas y durante todo el día.

Con el fin de darle garantía al presidente de la comisión y a todo el Concejo Municipal, cuenta que la selección de los estudiantes es a través de una audición ciega, es decir, los profesores, profesoras o miembros del jurado no ven nunca a los estudiantes.

El presidente entiende la situación, quizás podría ser un punto de mejora para otra oportunidad y queda como una observación.

El señor Gonzalo Vargas, Coordinador Artístico Amando Dufey, explica que la composición del jurado es por cada una de las familias instrumentales, no son elegidos; dentro de la estructura de una orquesta sinfónica, siempre estarán los jefes de cada familia; por ejemplo, el Concertino ve la cuerda aguda sólo violines, uno de violonchelo, otro de maderas, otro para los bronces y uno de percusión, más el presidente que es el Director de Orquesta; dice que esa es una composición regular de un jurado para una audición de sinfónica.

Como ya se dijo, la audición es a cortinas cerradas, el jurado no ve a los participantes y la comisión mixta está compuesta por representante de los tres colegios, pero cada uno de los jurados jura por todos los niños y eso se garantiza porque no los ven y porque tampoco los conocen.

La audición tiene dos partes instrumentales, una es la obra libre que presenta el o la estudiante que preparó en su escuela con sus profesores y otra es una obra obligada que pidieron los directores de orquesta.

En relación a la repetición de un estudiante en un concurso instrumental, explica que cuando se gana un concurso el participante no vuelve a concursar, es lo que se estila, pero si se obtiene el segundo o tercer lugar si pueden volver a concursar.

La excepcionalidad de que exista algún alumno brillante que gane en 8.º básico y después vuelva a concursar en 3er medio y gane de nuevo es algo que puede suceder y se podría dejar como una excepcionalidad, pero la costumbre histórica es que el que gana no vuelve a concursar y así se le puede dar mayor cobertura a más niños.

Las mayores diferencias que existen dentro de las distintas disciplinas del arte, ya sean artes visuales, artes escénicas o artes musicales, es que en el arte musical es música de tradición escrita; una tradición histórica que ha hecho que la música se escriba en una partitura, y es eso lo único que vertebra el

aprendizaje y esto vas más allá de llamarla música docta o no docta, eso no es relevante, lo relevante es que se escribió y que existe un registro escrito.

La música es el único arte que presenta niños precoces muy hábiles en la música, también en las matemáticas o el ajedrez, mientras que el teatro y otras, son más tardías; dice que la música es un arte de largo aliento, estudiar violín dura 12 años, piano 12 años, por eso hay que acompañar a los jóvenes muy intensamente.

En cuanto al impacto de la actividad señala que es algo que ya está sucediendo, dentro de los niños existe un universo de 150 más o menos que están potencialmente preparándose para el concurso, sin embargo, luego de un sondeo se pudo determinar que 40 niños están intensamente preparando el concurso, para su audición y han estudiado durante este tiempo para la audición de mañana 11 de enero.

Agrega que los avances y el aprendizaje que logra un niño de 13 o 15 años se acelera, entra en una espiral virtuosa, se acompañan todos los valores que fueron expuestos lo que se está viendo y vivenciando día a día en las escuelas.

El concejal Freddy Cartes menciona que quedan dos puntos pendientes que consultó; el primero referente a si se contempla la licencia médica para la inasistencia; y en relación a los deberes si es que las actividades de contribución social están definidas y dice que comparte la idea de que la Beca debe ser una vez.

Aprovecha de consultar si después los jóvenes más destacados tienen alguna invitación para trabajar en el teatro o integrar la Filarmónica, para que se sigan desarrollando en una instancia superior.

Cuenta que ayer junto al concejal Alejandro Bizama entregaron el reconocimiento a dos deportistas que trabajan actualmente en el extranjero y hoy muestran la ciudad al extranjero; estos deportistas fueron becados en su momento viajando fuera del país, cosa que les abrió las puertas al mundo.

Considera que como municipio deben hacer el máximo posible para que los jóvenes puedan contar con esta maravillosa oportunidad.

La señora Mónica Figueroa de Gestión Pedagógica respecto a la retribución social dice que no existe ningún inconveniente para Implementarla no sólo a

través de muestras como un concierto, sino que ofreciendo y liderando talleres con los mismos estudiantes de sus establecimientos que viajaron, cosa que además los puede llevar a transformarse en líderes para formar nuevos talentos, tema que ya se está planificando para su implementación.

En cuanto a las licencias médicas manifiesta que es un tanto complejo porque depende de la situación de cada alumno, por ejemplo, para la promoción escolar por normativa ya no se exigen las licencias médicas, esto según el Artículo 11° del Decreto 67 a partir del año 2018 que faculta al Director junto al Comité de Evaluación respectivo para aprobar el curso a algún estudiante sin necesidad de contar con licencias o certificados médicos como se pedía antes del año 2018.

No obstante, para un viaje de estas características es necesario contar con una salud compatible, se hace necesario evaluar este tema.

También le preocupa el proceso de aprendizaje de aquel estudiante que presenta muchas licencias médicas, ya que se retrasa en muchos aspectos y resulta que puede ser un genio, insiste que es materia que se debe tratar y para la cual no está en condiciones de dar respuesta enseguida.

El presidente indica que este punto del reglamento se debe dejar aprobado ahora; por ejemplo, un estudiante se pudiese ver castigado porque justo este año tuvo un accidente que lo hizo faltar más de un mes de clases y por esa situación muy particular de salud terminar castigado.

Además, la situación de salud ya se está acreditando en otro ítem que es el de la salud compatible, entonces no debiera re evaluarse la participación de un estudiante a partir de la asistencia.

El Director del DAEM comenta que el problema es que para poder garantizar la asistencia del niño o niña es la información que el colegio entrega, no se puede intervenir la asistencia, eso es un delito; el colegio o Ministerio informa que el niño tuvo un 70% u 80% de asistencia y ese es el único dato que se puede registrar para el concurso.

El concejal Cartes cree que se debe avanzar en el Reglamento, pero solicita que queden pendientes las dos inquietudes planteadas, porque efectivamente pueden verse perjudicados algunos concursantes, cosa que ha pasado en otros concursos.

Y no cree factible colocar en el Reglamento: actividades de contribución social, si en definitiva no hay claridad de qué se está hablando o qué se entiende por contribución social; será una presentación en Power Point para la clase o existe algo planificado como contribución social.

El presidente encuentra lógico que exista una retribución cuando hay financiamiento público, pero acá se verá en el camino cuál es la mejor fórmula, incluso los propios estudiantes pueden proponer fórmulas de retribución, por eso es importante que quede instalada la idea.

Insiste que siempre que se obtiene un beneficio público debe estar asociado a una retribución en lo público, por tanto, no estaría de acuerdo en que se retire del texto.

Y en cuanto a las inasistencias, cuando un alumno falta hartos los apoderados justifican esa falta con una licencia médica, entonces, si la escuela entrega los antecedentes de la inasistencia, perfectamente puede también decir tantos días tiene justificado con licencia médica.

Manifiesta que no es algo que se deba tener listo para las audiciones de mañana 11 de enero, pero sí para la ponderación porque hay mucho más tiempo.

El concejal Bizama comparte y señala que con tan sólo el retorno ya se contribuye socialmente, el testimonio que pueda dar en una asamblea o un consejo de curso o mediante una gráfica, un relato, un PowerPoint, etcétera; evidentemente se puede hacer algo más potente como un reconocimiento, en el retorno a la comunidad, por lo mismo comparte con el presidente de la comisión que debe estar como condición.

Considera que se debe aprobar este Reglamento, más allá de que formalmente no dependa ello de pasar por el Concejo y "en el camino arreglar la carga", haciendo los ajustes necesarios de acuerdo a esta nueva experiencia.

El presidente dice que se han planteado todas las inquietudes, observaciones y también las posibilidades de mejora, recuerda que esta es la primera experiencia en esta nueva salida pedagógica de la que todos aprenderán.

Agradece al Director del DAEM, el señor Marcelo Segura, al equipo, a los profesores y profesoras que han colaborado y presentaron en esta comisión.

Manifiesta que se estaría dando el visaje al Reglamento para que mañana 11 de enero los estudiantes puedan audicionar; les desea todo el éxito a los equipos que están detrás de este proyecto.

CARLOS SEPÚLVEDA VERGARA
PRESIDENTE
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

/mew

ACTA COMISION EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

El día **viernes 19 de enero de 2024**, siendo las 14:50 horas, se reúne la **Comisión de Educación, Deporte y Cultura** en la sala de la Secretaria del Concejo y por plataforma Zoom; participaron las señoras concejales **Soledad Gallardo** y **Viviana Díaz**; y los señores concejales **Fredy Cartes** y **Carlos Sepúlveda**, quien preside la comisión.

Participan en la reunión el señor **Carlos Millar**, Director Gestión de Personas; el señor **Marcelo Segura**, Director Departamento Educación; la señora **Vanessa Sánchez**, Atención a la Infancia; la señora **Daniela Astete**, Gestión Pedagógica y **Patricia Sáez**, Finanzas DAEM; la señora **Loreto Gaete**, Directora Turismo, Patrimonio y Cultura; el señor **Jaime Martínez**, Jefe de Comunicaciones; el señor **Camilo Espinoza**, Jefe Departamento de Deportes.

TABLA

2. APROBACIÓN CIERRE PROCESO PARTICIPATIVO CAMBIO DE NOMBRE JARDINES INFANTILES VTF.

3. PROGRAMA ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES Y DEPORTIVAS, ANIVERSARIO TEMUCO Y FEBRERO 2024.

El **presidente de la comisión**, concejal Carlos Sepúlveda saluda a todos los presentes y señala que hay temas normativos de la Gira Pedagógica a Nueva Zelanda que debe tratarse por tema de tiempos y plazos fuera de Tabla.

GIRA PEDAGÓGICA A NUEVA ZELANDA (FUERA DE TABLA)

El **Director del DAEM** señor Marcelo Segura agradece el apoyo en fortalecer las Giras Pedagógicas distintas que favorecen a estudiantes de los establecimientos municipales marcando la diferencia.

Comenta que el 2023 en materia de inglés fue todo un éxito; la señora Daniela Astete es quién presentará el Reglamento para la salida a Nueva Zelanda, ella ha estado a cargo de todo el proceso de acompañamiento a los establecimientos, en la selección, elaboración de bases, licitaciones y lideró el tema del Reglamento.

La **señora Daniela Astete** de Gestión Pedagógica explica que la estructura del Reglamento se compone de 10 Títulos:

Estructura

- TÍTULO I: Objetivos de la actividad
- TÍTULO II: Aspectos generales
- TÍTULO III: De las autorizaciones y permisos
- TÍTULO IV: De la selección de estudiantes para participar en la salida pedagógica
- TÍTULO V: Fechas de presentación de nómina de participantes
- TÍTULO VI: De los deberes de los estudiantes seleccionados para salida pedagógica al extranjero.
- TÍTULO VII: De la finalización de la salida pedagógica al extranjero
- TÍTULO VIII: Del funcionario a cargo
- TÍTULO IX: De la fiscalización
- TÍTULO X: En caso de suspensión

Indica que este reglamento va desde los objetivos, selección de los estudiantes, cómo finaliza esta actividad y cuál es el rol del funcionario a cargo; los títulos en azul son los más relevantes y de los que esta comisión debe tener mayor conocimiento.

El **Objetivos de la actividad...**

TÍTULO I: **Objetivos de la actividad**

Objetivo General

- Desarrollar y mejorar el nivel idiomático de inglés de los estudiantes de enseñanza media de liceos municipales de Temuco.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar curso de formación en idioma inglés en el extranjero.
- Favorecer la socialización e intercambio de experiencias de los estudiantes con otras culturas, que les permita desenvolverse en un ambiente internacional, utilizando como herramienta de comunicación el idioma inglés.

Dice que estos son los mismos objetivos desarrollados en la Gira del año pasado.

En cuanto a la selección de estudiantes dice que sí hubo modificaciones luego de la evaluación de la salida anterior; para este año la salida pedagógica estará centrada en los alumnos de 3er año medio.

TÍTULO IV: De la selección de estudiantes para participar en la salida pedagógica

TABLA DE CRITERIOS Y PONDERACIONES DE SELECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

Criterio	Detalle	%	Ponderación
Evaluaciones	Promedio general de notas en los siguientes aspectos c) Promedio igual o superior a 6.0 (seis coma cero). - Promedio desde 6,0 hasta 6,3 = 10% - Promedio desde 6,4 hasta 7,0 = 20%	20%	40%
	Los estudiantes al momento de postulación deberán presentar certificado de notas del año anterior (2° año medio). d) Promedio igual o superior a 6.0 (seis coma cero) en la asignatura de inglés. - Promedio desde 6,0 hasta 6,3 = 10% - Promedio desde 6,4 hasta 7,0 = 20%	20%	
Asistencia	Porcentaje de asistencia según Plataforma Sistema de Ingreso Gestión Educacional (SIGE) superior al 90% en segundo año medio. - Desde 90% hasta 93% = 10% - Desde 94% hasta 100% = 20%	20%	
Entrevista Personal	Resultado del nivel de logro de las habilidades comunicacionales (Speaking and Listening) en inglés y habilidades interpersonales de los estudiantes postulantes, determinado en entrevista personal realizado por la Comisión de cada establecimiento, según descriptores del Marco Común Europeo de Referencia, establecidos en Pauta de Evaluación Estudiantes (Anexo N°2).	30%	
Vulnerabilidad	Estudiantes con caracterización como prioritarios o preferentes, de acuerdo a la situación socioeconómica en sus hogares, por la cual pueden sufrir dificultades en su proceso educativo. - Prioritario = 10% - Preferente = 5%	10%	

Artículo N° 10: Podrán participar del proceso de selección, todos los estudiantes de **3° año de enseñanza media de los liceos municipales**, que cuenten con salud compatible debidamente acreditada mediante certificado médico y que no hubieran participado en los últimos 4 años en alguna otra salida pedagógica al extranjero.

La comisión evaluadora estará conformada por:

- Director o directora del establecimiento, o quien legalmente subrogue.
- Asesor o asesora pedagógica DAEM del establecimiento, o quien legalmente subrogue.
- Profesor o profesora de inglés del establecimiento, o quien legalmente subrogue.



Como requisito de entrada se consideró importante que los alumnos cuenten con una **salud compatible que sea acreditada con un certificado médico** y posteriormente puedan entrar a los criterios de evaluación de la salida.

TABLA DE CRITERIOS Y PONDERACIONES DE SELECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

Criterio	Detalle	%	Ponderación
Evaluaciones	Promedio general de notas en los siguientes aspectos c) Promedio igual o superior a 6.0 (seis coma cero). - Promedio desde 6,0 hasta 6,3 = 10% - Promedio desde 6,4 hasta 7,0 = 20%	20%	40%
	Los estudiantes al momento de postulación deberán presentar certificado de notas del año anterior (2° año medio). d) <u>Promedio igual o superior a 6.0 (seis coma cero) en la asignatura de inglés.</u> - Promedio desde 6,0 hasta 6,3 = 10% - Promedio desde 6,4 hasta 7,0 = 20%	20%	
	Los estudiantes al momento de postulación deberán presentar certificado de notas del año anterior (2° año medio).		

Asistencia	Porcentaje de asistencia según Plataforma Sistema de Ingreso Gestión Educacional (SIGE) superior al 90% en segundo año medio. - Desde 90% hasta 93% = 10% - Desde 94% hasta 100% = 20%	20%
Entrevista Personal	Resultado del nivel de logro de las habilidades comunicacionales (Speaking and Listening) en inglés y habilidades interpersonales de los estudiantes postulantes, determinado en entrevista personal realizado por la Comisión de cada establecimiento, según descriptores del Marco Común Europeo de Referencia, establecidos en Pauta de Evaluación Estudiantes (Anexo N°2).	30%
Vulnerabilidad	Estudiantes con caracterización como prioritarios o preferentes, de acuerdo a la situación socioeconómica en sus hogares, por la cual pueden sufrir dificultades en su proceso educativo. - Prioritario = 10% - Preferente = 5%	10%

Explica que la **entrevista personal** la llevará a cabo el profesor de inglés para ver dos grandes habilidades en los estudiantes, la comprensión y la pronunciación, es decir, que pueda desenvolverse en el extranjero.

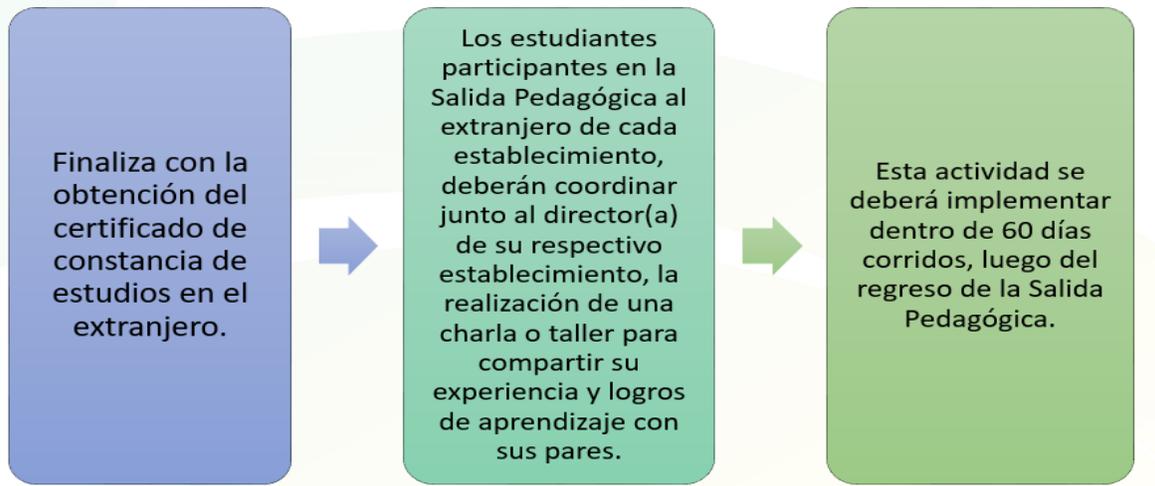
En relación a la variable de vulnerabilidad es un 10% para alumnos prioritarios y un 5% para los preferentes según corresponda.

Comenta que la comisión a cargo del proceso de selección de los estudiantes estará conformada por el Director de cada establecimiento o por quien legalmente lo subrogue, el asesor técnico que es la contraparte del Departamento de Educación y el profesor de inglés de cada establecimiento; la comisión participará durante todo el proceso para llevarlo de la manera más transparente.

En cuanto al **funcionario a cargo** hace alusión al funcionario DAEM y Docentes...

TITULO VIII: Del funcionario a cargo

TITULO VII: De la finalización de la salida pedagógica al extranjero



Indica que para culminar la salida pedagógica y poder medir el impacto que genera...

La charla o taller que los estudiantes deben realizar tiene por objetivo que puedan contar a sus pares, cuál fue el beneficio que les otorgó esta salida pedagógica al extranjero; la idea es que busquen la mejor estrategia para comunicar el impacto que tuvo la salida, para ello, tienen un plazo de 60 días corridos desde el regreso para realizar la actividad y reportar al Departamento de Educación.

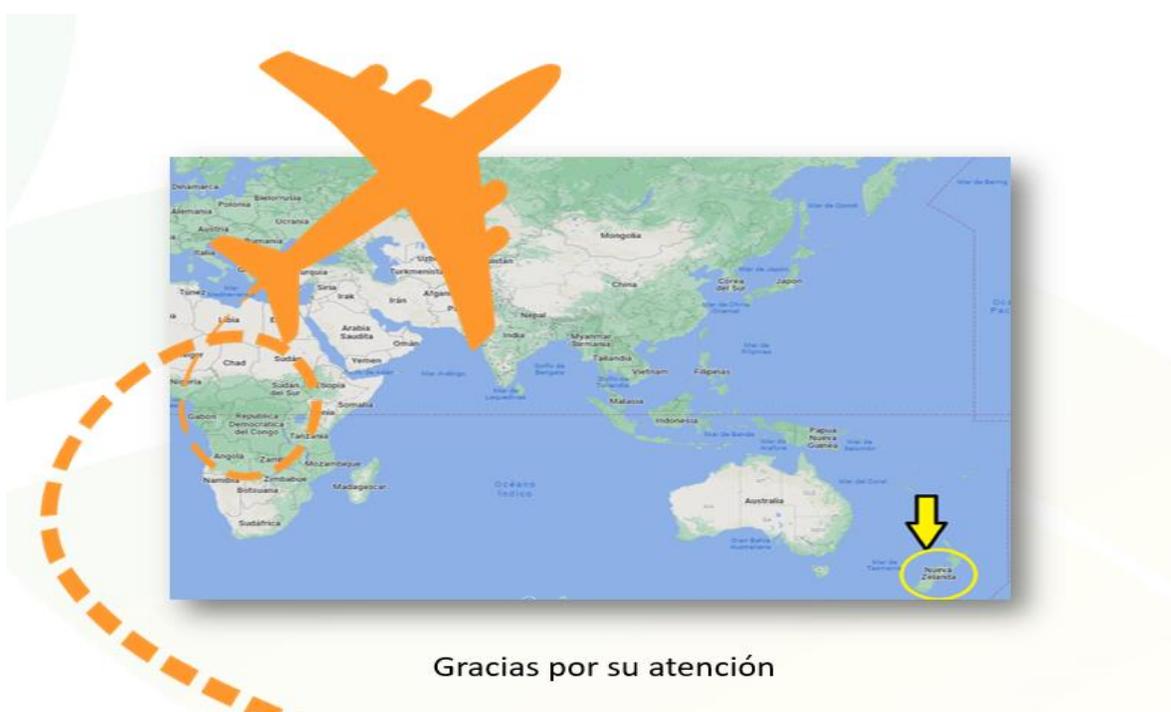
Con esta actividad se busca motivar a los estudiantes, para que cuando estén en zero medio quieran postular a esta beca de salida pedagógica.

El presidente consulta por los cupos por establecimiento.

La señora Daniela Astete explica que los cupos por colegio van en relación al presupuesto y este año participan los nueve Liceos que están bajo la administración municipal.

Establecimiento	Estudiantes	Docentes
Liceo Pablo Neruda	15	3

Liceo Gabriela Mistral	3	
Bicentenario	3	
Armando Dufey	4	
Amanecer	2	
ISETT	9	1
Tecnológico	5	1
Alonso de Ercilla	4	1
INSUCO	2	
TOTAL	47	6



Al finalizar indica que en esta salida pedagógica a Nueva Zelanda irían 53 personas.

El presidente dice que lo que se observa es muy similar a lo que ocurrió el año pasado, se recogieron algunas de las inquietudes que se habían conversado como el tema de la devolución de los establecimientos a sus pares, el Certificado Médico y, además, este año todos los establecimientos de educación secundaria de la gestión municipal van a participar de esta salida pedagógica.

El presidente pregunta si hay alguna acotación; sin comentarios ni observaciones el presidente agradece la presentación.

***** Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.**

1. APROBACIÓN CIERRE PROCESO PARTICIPATIVO CAMBIO DE NOMBRE JARDINES INFANTILES VTF.

La señora Vanessa Sánchez indica que la iniciativa partió en el año 2022 con el primer cabildo de niños y niñas, en dicha actividad se levantaron diferentes necesidades y entre ellas, es que el nombre de los Jardines genere identidad.

El **objetivo** señala...

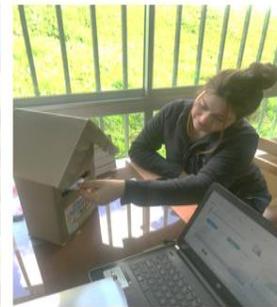
Objetivo: generar un proceso de identidad en los centros educativos, debiendo ser el nombre representativo e identificar al jardín infantil, logrando una pertenencia especial con el sector, que represente los valores y sello educativo, criterios culturales, territoriales e historia local.

Cuenta que el **proceso participativo** contó de **6 Etapas...**

En esta primera etapa los propios niños fueron quienes presentaron propuestas para el nombre de sus jardines infantiles.

En la segunda etapa...

Segunda etapa: cada establecimiento contó con un buzón donde los padres, madres, apoderados/as y comunidad pudieron proponer nombres para su establecimiento.



pudieron proponer nombres para su establecimiento.



Explica que los establecimientos buscaron actores claves del territorio con quienes levantaron ideas de nombres para los establecimientos.

En la tercera etapa...

Tercera etapa: considerando la 1° y 2° etapa el consejo de Educación Parvulario de cada establecimiento, realizó una revisión de la totalidad de las opciones, considerando los criterios de las bases, realizando una selección de 8 nombres que identifiquen al establecimiento.



Indica que el Consejo Parvulario es liderado por la Directora, un agente educativo, uno técnico, representante de la Unidad de Atención a la Infancia y familiares.

En la cuarta etapa...

Cuarta etapa: la comisión de representantes; (jefe DAEM, coordinación infancia, representante de ciudadanía, CORE) eligieron 3 de los 8 nombres seleccionados por el consejo de educación parvulario.



Una vez terminadas las primeras cuatro etapas el proceso vuelve a los establecimientos con la quinta etapa...

Quinta etapa: de los 3 nombres seleccionados para cada establecimiento, fueron los propios niños y niñas quienes realizaron una elección democrática del nombre que más los represente (etapas de elección)



Señala que según las bases del Departamento de Educación y el Departamento de Participación Ciudadana, se debe pasar por el Concejo Municipal, donde iría una delegación de niños y niñas acompañados de sus familias para entregar el acta de manera simbólica.

Sexta etapa el proceso finaliza con la presentación y entrega de acta con los nombres seleccionados al Concejo Municipal por parte de una delegación de niños y niñas.



ACTA FINAL "PONLE NOMBRE A TU JARDÍN"

Con fecha 23 de enero de 2024, en dependencias del honorable Concejo Municipal de Temuco y quien preside Sr. Roberto Neira Aburto, se procede a hacer entrega de la elección final del proceso democrático, "Ponle nombre a tu jardín", realizado en 21 Salas cuna y Jardines Infantiles V.T.F. de la comuna de Temuco.

De los 24 establecimientos de Educación Inicial, 21 fueron parte de esta iniciativa participativa, ya que 3 decidieron mantener su nombre, por considerar que sus nombres institucionales son identitarios y les representa. A la vez, producto de las votaciones, en algunos casos, el nombre inicial se mantuvo.

A continuación, se detalla el resultado final de las elecciones:

N°	NOMBRE ACTUAL JARDÍN INFANTIL	NOMBRE ELEGIDO
1	Los Castaños	Pequeños Tesoros
2	Volcán Lascar	Entre koyan
3	Piamonte	Aneley (Felicidad)
4	Gabriela Mistral	Sabias Semillas
5	Javiera Carrera	Raíces de colores
6	Parque Costanera	7 colores de Antumalén
7	Los Músicos	Los Músicos <i>(Mantiene)</i>
8	Ñielol	Cerro Ñielol
9	Los Organilleros	Rayito Ecológico
10	Villa Los Ríos	Pintando el futuro
11	Sergio Gajardo	Raíces del coihue
12	Los Jardines	Madre Tierra
13	Lomas de labranza	La cima del arte
14	Los Sembradores	Los Sembradores <i>(Mantiene)</i>
15	Mañío Chico	Ayekantün (divertirse con bailes, música y cuentos)
16	Pequeños Creadores	Pequeños Creadores <i>(Mantiene)</i>
17	Los Físicos	Mis primeras huellas
18	Los Folkloristas	ImaginArte
19	Quinto Centenario	Exploradores del Quinto Centenario
20	Aillán Marillán	CreArte
21	Los Sopranos	Los Sopranos <i>(Mantiene)</i>
22	We Antü	We Antü <i>(No participa)</i>
23	Pichicautín	Pichicautín <i>(No participa)</i>
24	Vista Verde	Vista Verde <i>(No participa)</i>

Es todo cuanto puedo informar



JEFE HÉCTOR MARCELO SEGURA HERRERA
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL TEMUCO

VSF/vsf

Menciona que 3 establecimientos no participaron y mantienen sus nombres.

La señora **Vanessa Sánchez** reitera que este fue un proceso bien participativo que nació desde el cabildo de niños y niñas en el 2022, es ahí donde se genera la necesidad de hacer el cambio de nombre a los jardines infantiles con pertinencia; cuenta que el lanzamiento fue en agosto y se generaron las bases con los lineamientos de los nombres que finalmente eligieron los propios niños y niñas.



SOLICITUD: a fin de dar cumplimiento a la etapa sexta del concurso "Ponle nombre a tu Jardín", se solicita la autorización a esta Comisión y al honorable Concejo Municipal a que en la próxima sesión de concejo Municipal asista una delegación de niños, niñas y sus familias.

El **presidente** consulta si existe alguna duda respecto de este importante proceso que vivieron los jardines VTF de la comuna y de los resultados que se tienen a la vista en esta comisión.

No hay comentarios ni observaciones.

El **presidente** destaca que en el acta aparece un componente importante de pertenencia Territorial Mapuche con nombres en Mapudungun, cosa inentendible en una comuna como Temuco con jardines infantiles insertos en comunidades no tuviera una pertinencia cultural; indica estar contento que

estos cambios afloren por si solos, no como algo impuesto ni como una cuestión política, sino que la propia voluntad de la comunidad educativa.

Considera importante que desde esta comisión se reconozca la autonomía progresiva de los niños, la capacidad de decidir y lo importante que es escucharles y, así, salir un poco del adultocentrismo tan instaurado en la cultura.

Además, cree que este con esto se habla muy bien de la infancia y del cuidado que se les está dando a los niños y niñas en este proceso de escucha activa, como así también al darles poder de decisión en algo tan importante como el cambiar el nombre de sus jardines infantiles.

***** Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.**

Se aprueba por unanimidad.

2. PROGRAMA ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES Y DEPORTIVAS, ANIVERSARIO TEMUCO Y FEBRERO 2024.

- Por falta de quorum este punto no se ve en la comisión -.

CARLOS SEPÚLVEDA VERGARA
PRESIDENTE COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
CONCEJO MUNICIPAL

/mew

ACTA COMISION EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

El día **lunes 22 de enero de 2024**, siendo las 12:10 horas, se reúne la **Comisión de Educación, Deporte y Cultura** en la sala de la Secretaria del Concejo y por plataforma Zoom; en esta reunión estuvieron la concejala **Soledad Gallardo** y los concejales **Bruno Hauenstein, Juan Aceitón** y **Carlos Sepúlveda**, quien preside la comisión.

Otros participantes en la comisión fueron el señor **Juan Araneda**, Secretario Municipal; la señora **Muriel Maturana**, Directora Jurídica; el señor **Jaime Martínez**, Jefe de Comunicaciones; el señor **Víctor Villar** de la Dirección de Servicios Incorporados a la Gestión.

TABLA

4. PRESENTACIÓN PROPUESTAS DE DISTINCIONES PARA ANIVERSARIO DE TEMUCO.

El **presidente de la comisión**, concejal Carlos Sepúlveda saluda a todos los presentes; señala que ésta es una comisión especial para discutir las propuestas de los ciudadanos destacados de la comuna, en el marco del Aniversario de Temuco.

Indica que la idea es que la administración realice una presentación a modo general de cada propuesta y que al finalizar se hagan las observaciones correspondientes.

1. PRESENTACIÓN PROPUESTAS DE DISTINCIONES PARA ANIVERSARIO DE TEMUCO.

El **Jefe de Comunicación**, señor Jaime Martínez **junto con el secretario municipal**, señor Juan Araneda son los encargados de las presentaciones.

El **Jefe de Comunicación** dice que son 19 propuestas y bastante amplia las solicitudes, por lo que se fue avanzando, ya que algunas llegaron a último momento para sugerir una categoría de distinciones, conforme a la Ordenanza Municipal del 03 de diciembre de 2004.

Con el objeto de que todos manejen los mismos criterios en relación a las distinciones que se deben atribuir a los ciudadanos propuestos, el señor Martínez hace referencia al Artículo 2° de la Ordenanza...

TITULO I DE LAS DISTINCIONES

Artículo 2°: Institúyase las siguientes Distinciones en la Comuna de Temuco:

- a) Hijo Ilustre
- b) Ciudadano Ilustre
- c) Ciudadano Destacado
- d) Visitante o Visita Ilustre
- e) "MEDALLA Ciudad de Temuco"
- f) "MEDALLA Concejo Comunal de Temuco"
- g) "MEDALLA Alcaldía de Temuco.
- h) Condecoración al mérito policial
- i) Condecoración al mérito bomberil.



Municipalidad de Temuco - Prat 650 Fono 045 - 203203 Fax 045 - 203402 - Temuco

Señala que los que se van a discutir mayormente son la categoría de **Hijo Ilustre, Ciudadano Destacado, Medalla Concejo Comunal de Temuco** que son las principales distinciones que se verán en esta comisión.

En relación a la distinción de **Hijo Ilustre** la Ordenanza en su Artículo 3° señala lo siguiente:



Municipalidad de Temuco

Artículo 3° : La Distinción "**Hijo Ilustre de la Ciudad de Temuco**" podrá concederse a:

Las personas naturales que hayan nacido en la Comuna de Temuco, según los límites previos a los establecidos en la Ley N° 19.391 que creó la comuna de Padre Las Casas, y que reúnan una o más de las siguientes condiciones:

- a) Que en su trayectoria personal se hayan destacado en el desarrollo permanente de la cultura, las artes, deportes, ciencias o educación, en acciones sociales u otras de relevancia cuyos logros hayan trascendido el ámbito local.
- b) Ser o haber sido benefactores o líderes de relevancia en instituciones sociales, culturales, deportivas u otras, que hayan contribuido de manera permanente y sobresaliente al desarrollo material o espiritual de los habitantes de la ciudad, sea mediante el apoyo y/o engrandecimiento de las Corporaciones o Instituciones que participen.

Mientras que para **Ciudadano Ilustre** en el mismo Artículo 3° se señala...

La Distinción "**Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Temuco**", podrá concederse a las personas naturales que aun cuando no hayan nacido en Temuco, cumplan una o más de las condiciones señaladas precedentemente.

Estas distinciones consistirán en un disco dorado de forma circular, de 36 milímetros de diámetro y 2,5 milímetros de grosor, en cuyo anverso, se leerá una leyenda semi-circular en su parte superior: MUNICIPALIDAD DE TEMUCO; y, en el campo, el escudo de la Corporación en relieve rodeado con copihues. En el reverso una leyenda circular: HIJO, o CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE TEMUCO y en el campo, el nombre del galardonado. El disco penderá de una cinta de terciopelo verde agua y blanco.

El **Hijo Ilustre** debe haber nacido en Temuco y cumplir con una trayectoria sobresaliente más allá del ámbito comunal, haber sido Líderes o benefactores de instituciones o corporaciones sociales en las que participen; mientras que para la distinción de Ciudadano Ilustre ya cumpliendo con las características anteriores no es relevante que haya nacido en Temuco.

Para la distinción de **Ciudadano Destacado** la Ordenanza en su Título I, Artículo 4° indica...

Artículo 4°: La distinción "**Ciudadano Destacado**" podrá concederse a personas de nacionalidad chilena o extranjera, hayan nacido o no en la Ciudad de Temuco y que teniendo residencia permanente en los últimos 5 años, en virtud de sus méritos, merecimientos o actos sobresalientes en beneficio de la comuna, nación o de la humanidad, se hayan destacado y hayan sido reconocidos a nivel nacional o internacional.

Consistirá esta distinción "**Ciudadano Destacado**" en un diploma que deje constancia del galardón concedido, el nombre del distinguido, su lugar y fecha de su otorgamiento, firmado por el Alcalde, el Secretario Municipal y el Presidente de la Comisión que mayor relación tiene con el mérito del agraciado.

Y en el Artículo 5° se señala respecto a la **Medalla Concejo Comunal de Temuco**:

Artículo 5° : La Distinción "**MEDALLA CONCEJO MUNICIPAL**", se concederá a quienes hayan realizado actos extraordinarios, que sirvan como ejemplo para el resto de la ciudadanía o en cuya acción se destaque a la ciudad en el resto del país o del mundo.

Luego el señor Jaime Martínez hace lectura del Artículo 6° en el que se define la distinción de **Visitante o Visita Ilustre...**

Artículo 6° : La Distinción "Visitante o Visita Ilustre" corresponderá a una prerrogativa exclusiva del Alcalde de la Municipalidad de Temuco, destinada a entregar una distinción a personas de diversos ámbitos cuya importancia y relevancia, conlleve que su visita sea un aporte para la ciudad.

La distinción podrá consistir en la entrega simbólica de la Llaves de la Ciudad y/o de un diploma, destacando la calidad del premio, nombre y fecha de entrega con las firmas del Alcalde y Secretario Municipal.

Indica que dentro de las 19 propuestas no hay ninguna persona que cumpla con estas características.

Por último, la **Trayectoria Docente en la ciudad de Temuco** señala que...

Artículo 7° : La Distinción **Trayectoria Docente en la Ciudad de Temuco**, podrá ser concedida por el Concejo Municipal, a docentes de la comuna que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Permanencia en el Sistema municipal de Educación no inferior a 15 años,
- b) Que durante su permanencia se hayan destacado en forma sobresaliente en al menos 2 de las siguientes funciones: Docencia, Investigación, Extensión, Administración.
- c) Que su trayectoria y dedicación constituyan un ejemplo para sus pares, de modo tal que haya contribuido de manera importante al desarrollo y mantenimiento de su respectivo campo disciplinario.

Señala que estas son las características y requisitos para las diferentes distinciones según lo detalla la Ordenanza; recuerda que las propuestas fueron presentadas por la administración y el Honorable Concejo Municipal.

El secretario municipal, señor Juan Araneda señala que los concejales que presentaron propuestas de los señores concejales Esteban Barriga, Marco Antonio Vásquez, Bruno Hauenstein, Alejandro Bizama y la señora concejala Soledad Gallardo.

El presidente consulta si existe un número tope o límite de las distinciones.

El secretario municipal señala que esa es la idea de presentarlos en esta comisión, que por respeto a todo lo que llegó se dará lectura a cada Curriculum

o Biografía, para que posteriormente puedan proponer o acotar; sin embargo, aclara que no existe límite, pero si el buen juicio de todos.

Luego detalla las propuestas presentadas por el alcalde:

NÓMINA DE PERSONAS PROPUESTAS PARA RECONOCIMIENTO PÚBLICO			
Propone	Nombre de Ciudadano	Mérito	Distinción
Alcalde	Leonel Nualart Castro	Bombero	Ciudadano Ilustre
	Walterio Muñoz	Médico	Ciudadano Destacado
	Yanara Aedo	Deportista	Ciudadana Destacada
	René Araneda Amigo	Ex Concejal	Ciudadano Ilustre
	Sonia Osses	Académica (UFRO)	Ciudadana Ilustre
	Horst Paulmann		Ciudadano Destacado
	Roberto Gesche		Ciudadano Destacado
	Julio Martínez		Ciudadano Destacado

También menciona las propuestas presentadas por los concejales:

NÓMINA DE PERSONAS PROPUESTAS PARA RECONOCIMIENTO PÚBLICO			
Propone	Nombre de Ciudadano	Mérito	Distinción
Concejal Esteban Barriga	Didier Zumelzu	Profesor	Trayectoria Docente
	Margot San Martín	Activista Mapuche	Ciudadana Destacada
Concejal Marcos Vásquez	Víctor Castro	Músico y Fundador de Trío Ilusión	Ciudadano Ilustre
	Bernardo Palma	Artesano	Ciudadano Destacado
Concejal Bruno Hauenstein	Enrique Hauenstein	Académico	Ciudadano Ilustre
	Roberto Palma	Deportista	Ciudadano Ilustre
	Marco Fernández Diez	Deportista	Hijo Ilustre
Concejal Alejandro Bizama	Mauricio Rivas	Periodista	Ciudadano Destacado
Concejala Soledad Gallardo	Gerson Neira Salinas	Profesor de Arte Dramático	Ciudadano Destacado
Concejal Carlos Sepúlveda	Encarnación Alarcón	Dirigenta DDHH	Ciudadana Destacada

El secretario municipal recuerda que para estas distinciones y más allá de que no se contempla en la Ordenanza, se ha instaurado reconocer a las Instituciones o Personalidades Jurídicas que se han destacado en su gestión en el ámbito de la promoción y desarrollo sociocultural de la ciudad de Temuco, para este año se propone a...

Luego se da lectura a las Biografías y/o Curriculum de las diferentes propuestas.

El señor Jaime Martínez presenta al **señor Leonel Nualart** chileno- español, nacido en Temuco el 06 de noviembre de 1942, Ingeniero en Electricidad de profesión y un destacado bombero que ingresó a la 4ta Compañía en el año 1964 donde ocupó diferentes cargos de secretario a Capitán: desde el año 2016 al 2020 obtiene el cargo de Superintendente de la Institución.

Al señor **Leonel Nualart** se le postula a la distinción de **Ciudadano Ilustre**.

RELATO DE VIDA RESUMIDO, ACTIVIDAD EDUCATIVA, DOCENTE Y PROFESIONAL DE LEONEL NUALART CASTRO,

CHILENO Y ESPAÑOL POR DESCENDENCIA DE PADRE, DE PROFESION INGENIERO EN ELECTRICIDAD, NACIDO EN TEMUCO EL 06 DE NOVIEMBRE DE 1942. CASADO CON MARLENE DEL CARMEN GROLLMUS HENRIQUEZ, EDUCADORA DE PARVULOS, DOS HIJAS, YANY MARLENE, DE PROFESION ENFERMERA, EGRESADA Y EX DOCENTE DE LA UFRO, ZACY CAROLA, DE PROFESION ODONTOLOGA, CON ATENCION EN NIÑOS ESPECIALES, ESPECIALIZACION REALIZADA EN LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, ESPAÑA. DOCENTE DE LA U. MAYOR Y FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE SALUD. AMBAS EGRESADAS DE LA U.F.R.O. 5 NIETOS, BENJAMIN, AINGERU, TRINIDAD, MATEO, NACIDO EN ESPAÑA Y UNAI EL MENOR, LOS TRES MAYORES, DE AMBAS HIJAS, ESTUDIAN EN UNIVERSIDADES DE SANTIAGO: MEDICINA, FILOSOFIA, LOS DOS VARONES Y DERECHO, LA UNICA NIETA. TODOS HIJOS DE MEDICOS.

SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LA ESCUELA STANDARD N° 5, POSTERIORMENTE EN EL GRADO OFICIOS DE LA U.T.E., POSTERIORMENTE EN EL GRADFO UNIVERSITARIO, EGRESANDO EN 1970 INICIANDO SU TRAYECTORIA PROFESIONAL COMO TECNICO EN ENDESA, (Empresa Nacional de Electricidad Soc. Anónima), COMO OPERADOR DE SALA DE COMANDO, PATIOS DE ALTA TENSION, CONSERVACION DE LINEAS, E HIDROLOGIA, POR 6 AÑOS. POSTERIORMENTE CUMPLE LABORES COMO DOCENTE EN LA UTE, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y EN LA CARRERA DE INGENIERIA ELECTRICA DE LA EX UTE DE TEMUCO POR 10 AÑOS, EN ESE PERIODO CUMPLE CON PERFECCIONAMIENTO EN CANADA, DURANTE 3 AÑOS, CON PRACTICA PROFESIONAL EN CONSTRUCCIONES DE CENTRALES NUCLEARES, EN GENTILLY, DE LA HIDROQUEBEC CANADIENSE.

DE VUELTA A LAS FUNCIONES DOCENTES EN LA U.T.E. TEMUCO EN 1979, SE LE ASIGNO LA MISMA RESPONSABILIDAD TENIDA ANTES DE SU VIAJE, DEJANDO LAS AUTORIDADES DE LA U.T.E. POSTERGADA LA INCLUSION DE ESTA NUEVA MATERIA DOCENTE. EN 1979, ANTE LA CONFORMACIÓN DE LA UFRO Y DE COMUN ACUERDO CON LA JEFATURA, ACEPTA EL OFRECIMIENTO DE BONIFICACION DE INCENTIVO AL RETIRO.

ENTRE LOS AÑOS 1980 Y 1981, PARTICIPO EN LA COOPERATIVA ELECTRICA ELECTROCOOP, COMO SUBJEFE TECNICO, RETIRANDOSE PARA FORMAR UNA EMPRESA PROPIA, INICIANDO ACTIVIDADES EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELEFONIA, COMO CONTRATISTA DE SOCOVESA EN INSTALACIONES ELECTRICAS EN EDIFICIOS, BANCOS, ESCUELAS, POBLACIONES Y EXTENSIONES DE LINEAS ELECTRICAS E INSTALACIONES AEREAS EN TELEFONIA.

EN 1985, HASTA 1992, INGRESA A SERCOTEC DE (CORFO), Y EN 1992, INGRESA COMO DIRECTOR REGIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES EN PUERTO MONTT Y POSTERIORMENTE EN TEMUCO, HASTA EL AÑO 2000, PROCEDIENDO A SU JUBILACIÓN.

CONTINUA CON SU EMPRESA Y TRABAJA COMO CONTRATISTA DE ABASTIBLE EN OBRAS DE GAS DE TODAS LAS POBLACIONES CONSTRUIDAS POR ESA EMPRESA SOCOVESA EN TEMUCO, HASTA EL AÑO 2006. EL AÑO 2007, LA SEC LE SOLICITA VOLVER COMO PROFESIONAL DE FISCALIZACIONES ELÉCTRICAS, HASTA EL 2015,

EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE TEMUCO, INGRESO A LA CUARTA COMPAÑÍA EN 1964 Y AL CUMPLIR 55 AÑOS DE SERVICIOS, POR UN COMPROMISO FAMILIAR, SE CAMBIÓ A LA QUINTA COMPAÑÍA, DONDE SU PADRE FUE BOMBERO. EN LA CUARTA COMPAÑÍA, OCUPÓ CARGOS DE SECRETARIO, CAPITAN DIRECTOR, DURANTE 8 AÑOS; EN LA COMANDANCIA EN CARGOS DE AYUDANTE GENERAL E INSPECTOR Y TERCER COMANDANTE, POR UN PERIODO DE 6 AÑOS Y EN LA SIUPERINTENDENCIA COMO PROSECRETARIO GENERAL, SECRETARIO GENERAL, EN DIFERENTES FECHAS, POR UN PERIODO DE 8 AÑOS Y FINALMENTE COMO SUPERINTENDENTE DE LA INSTITUCIÓN DESDE 2016 A DICIEMBRE DE 2020.

POR LABORES CUMPLIDAS SE LE DISTINGIO COMO DIRECTOR HONORARIO EN 2013 Y POR SUS AÑOS DE SERVICIOS TIENE LA CALIDAD DE BOMBERO HONORARIO DE COMPAÑÍA, HONORARIO DE LA INSTITUCION Y BOMBERO INSIGNE DE CHILE, CON 60 AÑOS DE SERVICIOS, QUE SE CUMPLEN EN EL PRESENTE AÑO.

LEONEL NUALART CASTRO

Puerta de Mérida 02146, Valle de Alcalá 2, Temuco

+56976992528

leonelnualart@gmail.com

El secretario presenta a **Walterio Muñoz Castillo** nació en San Bernardo en 1941, inició sus estudios en la Facultad de Medicina en la Universidad de Concepción a partir de 1961, realiza postgrado en la Universidad de Chile; se traslada a Temuco en el año 1972 con el objeto de continuar sus estudios en el área de cirugía general con una beca bajo la tutela de la U. de Chile; médico cirujano de vasta trayectoria que se incorpora al equipo de Cirugía del Hospital Hernán Henríquez Aravena; ha sido un reconocido médico del Servicio de

Urgencia del Hospital Regional de Temuco, servicio en el cual ha trabajado durante 20 años, realizando allí turnos completos desarrollando una brillante trayectoria.

Por años formó parte de diversas actividades filantrópicas entre las que destaca la labor que realizó en el Club de Leones.

Por todo lo anterior y más, ha tenido el reconocimiento público de sus pacientes, del personal y de la comunidad. Se recomienda al señor **Walterio Muñoz** como **Ciudadano Destacado**.



El **Jefe de Comunicaciones** presenta a **Yanara Nicole Aedo Muñoz**, futbolista chilena nacida en Temuco el 05 de agosto de 1993; juega como delantera en Colo-Colo, en el Campeonato Femenino de Chile y en la selección chilena; ha participado en diferentes Clubes de Fútbol destacándose internacionalmente en el Washington Spirit y en el Valencia Futbol Club, en el Sevilla entre otros; también participó en los Juegos Panamericanos

Santiago 2023 con la selección de fútbol femenino donde obtuvieron la medalla de plata; se postula para la distinción de **Ciudadana Destacada**.

El secretario como un reconocimiento póstumo presenta al señor...

RENÉ ARANEDA AMIGO

INGENIERO AGRÓNOMO U. de Concepción Sede Chillán 79 años

Secretario Regional de Planificación y Coordinación SERPLAC

Fue secretario general de SOFO durante 20 años (1990-2010) Durante 20 años ocupó el cargo de secretario general de SOFO, función que desempeñó con excepcional calidad humana y gran profesionalismo, llevando a la institución a transformarse en un gremio agrícola moderno, reconocido y respetado, con una sólida defensa hacia todos los agricultores y a las demandas propias de esta actividad.

Su espíritu visionario les permitió asumir un rol preponderante en la vinculación con la comunidad a través de diversos servicios dirigidos a potenciar el capital humano y el desarrollo productivo regional, convirtiendo a SOFO hasta hoy en un referente a nivel nacional.

Posteriormente formó parte del directorio de SOFO

Alcalde interino en 1989

Concejal 2012 – 2018 por dos períodos

SRM Agricultura

Integrante Junta Directiva de la UFRO



ARANEDA EJERCIÓ COMO CONCEJAL ENTRE 2012 Y 2018.

Fallece exalcalde de Temuco y exseremi de Agricultura René Araneda Amigo

PESAR. El ingeniero agrónomo también destacó como dirigente gremial.

Después de una larga batalla contra una enfermedad, ayer, falleció René Araneda Amigo, profesional y político ligado a la historia de Temuco y de La Araucanía, quien llegó a ejercer diversos cargos en el municipio, en el gabinete regional y en las organizaciones gremiales del Agro.

Exmilitante de la UDI, este ingeniero agrónomo que llega a vivir a la Región en 1978, ofició como alcalde interino de la capital regional el año 1989 y con el paso del tiempo llegaría a ocupar también un lugar en el Concejo Municipal de la ciudad, cargo electo que desempeñaría específicamente en dos períodos, entre 2012 y 2018; puesto que abandonaría para asumir responsabilidades como seremi de Agricultura durante la gestión del intendente Luis Mayol.

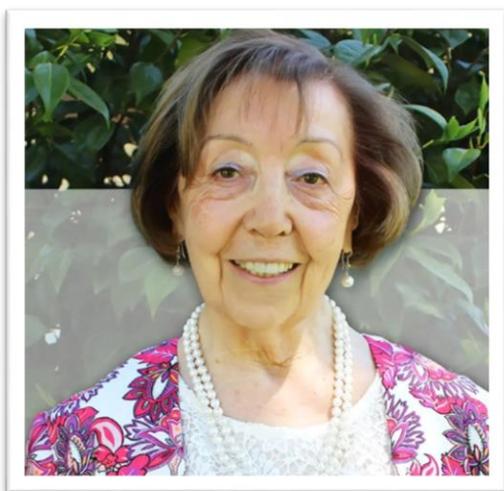
Araneda ejerció en su momento también como seremi de Planificación y Coordinación

(Serplac) y destacan sus aportes en la directiva de la Sofo y la Junta Directiva de la Universidad de La Frontera.

Desde su expartido, el presidente regional de la UDI, Ricardo Senn, lamentó su partida y destacó el legado que deja. "René Araneda fue un hombre ejemplar. Fue una autoridad que destacó en cada uno de los cargos en los que le tocó servir (...), aportando con ideas, claridad, lucidez, serenidad y profesionalismo al desarrollo de la Región. Es una tremenda pérdida para la UDI y para la Región. Pocas veces La Araucanía ha tenido entre sus servidores a un ingeniero agrónomo de la calidad de don René", afirmó.

René Araneda será velado en la Catedral a partir de hoy desde las 10:30 horas. Sus funerales se efectuarán después de una misa que se oficiará el martes 31 de octubre a las 12:15 horas en el Cementerio Jardín de las Flores. **CS**

Se recomienda al señor **René Araneda** como **Ciudadano Ilustre**.



El Jefe de Comunicaciones, señor Jaime Martínez presenta a la señora **Sonia Osses** Profesora de Estado en biología y química de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; licenciada en filosofía y educación, Magister en Psicopedagogía y doctora en educación.

También se ha desempeñado como profesora a jornada completa de la planta regular de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de la

Frontera y directora del Departamento de Educación de la misma casa de estudios; posee un nutrido currículum de cargos directivos, como por ejemplo,

en la Revista de investigaciones en Educación, en el Centro de Investigaciones y Desarrollo Educativo, directora Nacional de proyectos de investigación para diferentes casas de estudio, Coordinadora para la región de La Araucanía para los programas del MINEDUC educación científica y educación en ciencias.

También ha sido representante en diversas mesas de trabajo para el Gobierno como asesora y profesional encargada de consultorías de enseñanzas para la UNESCO; el señor Martínez señala que son muchas las atribuciones que podría seguir leyendo para ser postulada a la distinción de **Ciudadana Ilustre**.

El secretario municipal presenta al señor **Roberto Gesche** Ingeniero y académico destacado, nació en el sector rural de Púa y estudió en el colegio alemán de Temuco y sus estudios superiores de Ingeniería Civil en la Universidad de Chile; posteriormente se incorpora al Ministerio de Obras Públicas bajo la dirección del Ministro Edmundo Pérez Zujovic; trabajó en la zona de Collipulli en la construcción de los embalses que se realizaron en la zona; participó, dirigió y estuvo bajo su responsabilidad la construcción de 2.300 metros de túneles; también trabajó e inauguró canales matrices y derivados, lo que permite al día de hoy que en la zona donde se encuentra la Industria Mininco y la ciudad de Angol se rieguen más 8 mil hectáreas agrícolas.

Su biografía es mucho más extensa, son muchas las labores y competencias para ser postulado como **Ciudadano Destacado**.

El secretario indica que hay otra persona para postular, pero no se cuenta con su Biografía, dado que aún faltan antecedentes que recabar, se refiere al señor **Horst Paulmann** nacido en Temuco y reconocido nacional e internacionalmente; inició actividades de emprendimiento en Temuco con el Supermercado Las Brisas y posteriormente a nivel nacional con la cadena de Supermercados Jumbo.

Explica que si bien no cuentan en esta comisión con los datos biográficos se presenta para la distinción de **Ciudadano Destacado**.

El señor Jaime Martínez explica que para la persona que presentará a continuación tampoco cuenta con la Biografía porque aún está en construcción y se refiere al señor **Julio Martínez Prádanos**, destacado periodista deportivo, especialmente en Fútbol nació en Temuco el 23 de junio

de 1923 y vivió en la comuna hasta alrededor de los 3 años en su casa familiar que era donde estaba ubicado el antiguo Club Radical.

En Santiago desarrolló toda su carrera como periodista, comentarista y relator deportivo, un periodista destacado por todo el deporte nacional; solicita que quede en tabla para incorporarlo como reconocimiento póstumo dentro de las distinciones de **Ciudadano Destacado**.

El presidente pregunta si la nómina debe ser aprobada en el Concejo de mañana 23 de enero, o aún hay tiempo.

El secretario explica que debe ser mañana, dado los plazos y tiempos, señala que los antecedentes complementarios se pueden agregar próximamente, principalmente porque el Departamento de Relaciones Públicas tiene un trabajo enorme en el mes de febrero con la gran cantidad de actividades programadas además de realizar funciones operativas y administrativas.

Además, se deben mandar hacer las distinciones, preparar la actividad de reconocimiento, tomar contacto con las personas y todo enmarcado en la Ley de los procedimientos administrativos y del sistema de compra pública; por tanto, no hay más que tres semanas de aquí a la fecha de reconocimiento y eso es muy poco tiempo para los procesos administrativos.

El presidente consulta para conocimiento de los colegas concejales ¿aún pueden presentar otros nombres en esta misma calidad de lo que se está haciendo ahora?

El secretario le dice que ojalá no fuera así, porque para proponer nombres hubo bastante tiempo y recuerda que se reiteró en sala.

El presidente manifiesta que para estar en igualdad de condiciones si hay más propuestas sean en esta comisión, no más adelante.

El secretario responde afirmativamente.

El señor Jaime Martínez continua la lectura con una de las propuestas del concejal Esteban Barriga.

El señor **Didier Zumelzu** ha sido un destacado profesor en la comuna; hasta abril del 2018 fue profesor de la Escuela Artística Armando Dufey y durante su

gestión realizó más de 41 eventos artísticos dentro y fuera del establecimiento.

Ha tenido diferentes cargos importantes, entre ellos, fue Director del Teatro Municipal de Temuco; Consejero de las Artes y de la Cultura en la novena región; también trabajó en el Consejo Nacional de las Artes; Director del Coro del Teatro Municipal de Temuco; profesor de música y Director del Coro de las mil voces en el tiempo que fue docente en el Liceo Pablo Neruda.

Posee un amplio currículum y está siendo recomendado para que se le distinga en reconocimiento a la **Trayectoria Docente**.

El secretario da lectura a la segunda propuesta del concejal Esteban Barriga; aquí presenta a la señora **Margot Nancy San Martín** destacada folclorista, gestora cultural y artista, muy conocida en la ciudad de Temuco y la región; profesora de educación media con mención musical de la Universidad de la Frontera y un post grado en la Universidad Austral de Valdivia, además de cursos de perfeccionamiento en impostación de la voz en la Universidad de Temuco y diplomados en lengua mapuche.

Son muchas las actividades, cursos, talleres, festivales y giras en donde ha participado, razón por la que el concejal Barriga la propone para la distinción de **Ciudadana Destacada**.

El Jefe de Comunicaciones presenta una de las propuestas del Concejal Marco Antonio Vásquez; al señor **Víctor Castro Cisterna**, señala que fue un cantante solista de boleros románticos músico y Fundador de Trío Ilusión que nació el 18 de noviembre de 1940 en Lanco; de pequeño sintió gran interés por el canto y la guitarra, en la adolescencia cantó en el colegio, para familiares y amigos, quienes disfrutaban escucharlo.

Es a los 17 años cuando comienza su actividad artística participando de programas radiales de la época en Radio Frontera, Malleco de Victoria, los auditores mediante cartas solicitaban sus canciones que tenían gran éxito; posteriormente Radio Frontera lo invita a participar con el dúo Ilusión con quienes después de un tiempo forman el Trío Ilusión con el romanticismo de su voz y originalidad; en 1960 graban para el sello discográfico Odeón sus primeros discos, siendo éxito nacional desde aquel momento.

El señor Víctor Castro postulado por el concejal Vásquez cumple con los requisitos para ser merecedor de la distinción de **Ciudadano Ilustre**.

El secretario municipal presenta la segunda propuesta del concejal Marco Antonio Vásquez; señala que el señor **Bernardo Palma López** es un destacado artesano y tallador de la comuna de Temuco, nació en el año 1953 y realizó sus estudios en el colegio La Salle; participó en la 1era Feria Artesanal que se desarrolló en la ciudad de Temuco y, en distintas ocasiones en la Feria Internacional de la Pontificia Universidad Católica de Chile; también ha realizado exposiciones de sus obras en la Plaza Baquedano.

En el extranjero presentó una muestra de sus obras en la Feria de la ciudad de Chiclayo, Perú; en la Feria Internacional de Arte regional americano en Buenos Aires.

Dentro de los proyectos ejecutados, está el que desarrolló como monitor de Tallado y Pintura en la cárcel de mujeres de Temuco y como docente en el Colegio Anglicano para Niños Sordos.

El señor Bernardo Palma es postulado como **Ciudadano Destacado**.

El señor Jaime Martínez da lectura a la primera propuesta del concejal Bruno Hauenstein el señor **Enrique Hauenstein**, nació en Temuco en el 22 septiembre de 1949 y ha sido un pedagogo científico y formador de personas; realizó sus estudios en el Instituto Claret y posteriormente ingresa a la Universidad de Chile; fue un destacado deportista en su juventud contribuyendo al ciclismo regional y representando a Temuco a nivel Nacional.

Profesor de Biología y Ciencias de la Universidad de Chile y Magíster en Ciencias mención Botánica de la Universidad Austral; profesor titular de la Escuela de Ciencias Ambientales de la facultad de Recursos Naturales de la Universidad Católica de Temuco y docente por 45 años en esta misma universidad; es autor y coautor de más de 100 publicaciones científicas en el área de la Botánica, además, miembro de varias sociedades científicas, ecologistas y ambientalistas a nivel latinoamericano, entre tantos otros trabajos realizados, reconocimientos por su labor y aportes en el área del conocimiento botánico

Al señor **Enrique Hauenstein** se le postula a la distinción de Ciudadano Ilustre.

Dentro de las propuestas del concejal Hauenstein se presenta al **señor Roberto Palma** destacado deportista de la rama del tenis; nació en la ciudad de Chillán, pero por el deporte se traslada a Temuco.

Entre los años 1970 y 1977 fue entrenador en el Club de Tenis de Chillan y, partir del año 1977 es contratado por el Club de Tenis de la ciudad de Temuco, haciéndose cargo e impartiendo clases en la Escuela para Niños de la que destacó una generación de jugadores destacados a nivel nacional y mundial; en el año 1986 dada su capacidad es contratado por el Club Gimnástico Alemán donde lidera la Escuela de Tenis; también trabajó como árbitro general en la mayoría de los torneos realizados en la región, destacando en el año 1981 por su participación activa con Clínicas de Tenis junto a Jaime Fillol, Patricio Cornejo y Pedro Rebolledo para el Bicentenario de la comuna.

Por su destacada trayectoria y más, se recomienda al señor Roberto Palma para la distinción de **Ciudadano Ilustre**.

El jefe de Comunicaciones presenta la tercera propuesta del concejal Hauenstein; el señor **Marco Antonio Fernández Diez**, nació en Temuco el año 1963, destacado en el ámbito empresarial, como persona y deportista automovilístico; en el año 1981 comienza con esta disciplina obteniendo triunfos representando a Temuco en importantes competencias como en las Tres Horas de Chile; en el año 1988 vuelve a las competencias ganando carreras y campeonatos; posteriormente en el año 1992 inicia junto a un grupo de empresarios de la ciudad, el primer autódromo de nivel internacional en la comuna de Temuco, el reconocido Interlomas.

En el Interlomas dentro de tantas competencias, en los años 1987 y 1988 se llevó a cabo la Formula 3 Sudamericana, transmitiéndose a 140 países en vivo y en directo, mostrando la región a nivel sudamericano y mundial.

También fue un destacado en el ciclismo de ruta, deporte que inició a los 12 años lo que le llevó a tener reconocimiento profesional a nivel internacional; también fue seleccionado para la Vuelta de Chile representando a Temuco, a esta competencia venían los mejores equipos del mundo, colombianos españoles, norteamericanos, etcétera.

Por su aporte al desarrollo del automovilismo en Temuco, por sus triunfos en las diversas competencias de Ciclismo y más, se recomienda al señor Marco Antonio Fernández a la distinción de **Hijo Ilustre**.

El secretario municipal hace la presentación de la propuesta del concejal Alejandro Bizama, el señor **Mauricio Rivas**, destacado periodista temuquense nacido en el año 1973.

Estudio periodismo en la Universidad de Temuco y, comenzó a destacarse en su ejercicio laboral a partir del año 1991 vinculándose al Diario Austral como

pasante y desde el 1º de marzo del año 1994 ingresa a la planta como profesional, siendo periodista en ejercicio con más antigüedad en esta empresa.

Destacado a nivel nacional, director de siete Diarios regionales y en el año 2000 con apenas 27 años se convierte en el director más joven de la época de un diario del país; fue el directorio de la Empresa el Mercurio que lo nombró a cargo del Mercurio de Calama; en el año 2003 fue designado Director del Diario Austral de Osorno y el 2006 Director del Llanquihue de Puerto Montt; en el año 2009 asume la dirección de luchar desde el año 2011 fue designado, director del Diario el Sur de Concepción y en el año 2015, nuevamente se hace cargo del Diario Austral de Temuco.

Si bien ha entrevistado a todos los presidentes en el retorno a la democracia, pero hasta el momento es el único periodista de prensa escrita en entrevistar al Presidente Gabriel Boric cuando estuvo de visita en la región

En su biografía se describen sus destacados trabajos y premiaciones, es una persona que ha trabajado siempre muy de cerca con el municipio, por eso y mucho más, se propone para la distinción de **Ciudadano Destacado**.

▲ Biografía Mauricio Rivas Alvear Candidato a Hijo Ilustre de Temuco

Mauricio Rivas Alvear nació en Temuco, el 5 de junio de 1973. Tiene 50 años. Es padre de tres hijos (Ignacio, Josefa y Catalina) y abuelo de Simona y Margarita.
Sus estudios primarios y secundarios los realizó en el colegio Montessori, la Escuela Arturo Prat y en el Liceo A-28, hoy Pablo Neruda.

Estudio Periodismo en la Universidad de Temuco, donde se tituló en 1997.

Desde el año 1991 ha estado vinculado al Diario El Austral de Temuco, primero como pasante, luego como estudiante en práctica y desde el 1 de marzo de 1994 **(el 1 de marzo de 2024 cumple 30 años en diarios regionales)** es parte de los profesionales de planta de El Austral, siendo el **periodista en ejercicio con más años de antigüedad en esta empresa**.

Este temuquense ha tenido una destacada trayectoria, no sólo en el Periodismo regional, sino que también a nivel nacional.

Posee uno de los récords más sorprendentes en la prensa escrita. **Con 50 años ha dirigido 7 diarios regionales**.

En el año 2000, con apenas 27 años, se convirtió en el director más joven de la época en un diario del país, cuando el directorio de la Empresa El Mercurio lo nombró a cargo de El Mercurio de Calama. En el año 2003 fue designado director del Diario El Austral de Osorno. En 2006, director de El Llanquihue de Puerto Montt. En el año 2009, asumió la dirección del Diario El Austral de Temuco. En 2011 fue designado director del Diario El Sur de Concepción y a fines de 2015 volvió a hacerse cargo del Diario El Austral de Temuco.

Además, en 1998 fue subdirector de El Mercurio De Antofagasta. Actualmente, acaba de cumplir 9 años dirigiendo por segunda vez el Diario El Austral de Temuco, siendo el director encargado de liderar los festejos del primer centenario del principal medio de comunicación de La Araucanía.

Desde 2006 es consejero del Hogar de Cristo y en 2014 recibió el Premio a la Trayectoria que otorga el Colegio de Periodistas del Biobío.

Bajo su gestión en El Austral de Temuco, Rivas ha trabajado de cerca con el municipio, el alcalde y concejales, propiciando amplios espacios para que las autoridades comunales puedan difundir y promover las políticas e iniciativas para el desarrollo de la capital regional.

Autor de innumerables reportajes, entrevistas y columnas de opinión, cuyo foco central es destacar el aporte de los ciudadanos temuquenses, y visibilizar las grandes inquietudes de la ciudad.

Además, es el moderador habitual de los foros y debates que organiza el principal gremio regional, Corporación, y las universidades de la Región.

En el ámbito periodístico, Rivas ha tenido la posibilidad de entrevistar en reiteradas ocasiones a todos los Presidentes de la República desde el retorno a la democracia, cuyas entrevistas han sido publicadas en diversos diarios del país. Hasta el momento ha sido el único periodista de la prensa escrita, en entrevistar al Presidente Gabriel Boric en su primera visita a La Araucanía, en noviembre de 2022.

En la última elección presidencial, entrevistó a la mayoría de los candidatos a la Presidencia, entrevistas que fueron publicadas en su totalidad en El Austral.

Bajo su administración, Rivas ha intentado imprimir un sello pluralista y diverso, que busca que todos los ciudadanos, instituciones y movimientos puedan tener un espacio el diario para difundir sus ideas y acciones.

Ha sido gestor de exitosos proyectos, como el Libro del Centenario del Diario El Austral, Las Familias Más tradicionales de la Región, entre otras obras. Además, es uno de los fundadores del evento 100 Mujeres Líderes de La Araucanía, que este año cumplió su quinta versión, y en donde se han premiado a 500 mujeres en lo que va del proyecto.

Este año ha recibido dos reconocimientos: La Medalla Al Mérito Paul Harris, fundador del Rotary Club Internacional; y una Distinción en el Aniversario Número 42 de la Universidad de La Frontera por su aporte al desarrollo de esta casa de estudios.

Reconocido Hijo de la Educación Pública, distinción entregada por el Ministerio de Educación, de manos del ex seremi de la cartera, Marcelo Segura. Este año fue el encargado de inaugurar el año académico en el Liceo Pablo Neruda, ocasión en que fue invitado a dictar una Clase Magistral.

El Jefe de Comunicaciones presenta la propuesta del concejal y presidente de la comisión, señor Carlos Sepúlveda; la señora **Encarnación Alarcón**, nace el 2 de noviembre de 1930 en Lota; en el año 1967 se trasladó a La Araucanía junto a su esposo donde participó de la campaña de la Unidad Popular.

Su esposo fue asesinado en el montaje Asalto al Polvorín en Temuco en 1973 y desde entonces inició un recorrido por la defensa de los Derechos Humanos y la justicia; también fue dirigente y a la fecha pertenece a la agrupación de familiares desaparecidos y ejecutados políticos.

Esa abuela de once nietos y ocho bisnietos, y sigue siendo una referente regional muy importante en la lucha por los DD.HH.; fue reconocida recientemente en la exposición 50 Años 50 Mujeres del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género en colaboración con Metro de Santiago, en la muestra figuran cincuenta mujeres influyentes en los últimos 50 años en Chile, con el objeto de honrar y destacar la valiente trayectoria humana, profesional y por la lucha de mujeres excepcionales que desafiaron la dictadura cívico militar; además, contribuyeron significativamente en la construcción de la democracia y en un futuro más justo y libre a lo largo del país.

Por su lucha y reconocimiento como una de las 50 mujeres líderes para la justicia de los DD.HH., se propone como **Ciudadana Destacada**.

El señor Jaime Martínez señala que ahora se presentaran las instituciones que se recomiendan para la Medalla del Concejo Comunal de Temuco.

La primera institución que busca ser reconocida es la **Sociedad de Obreros, Socorros Mutuos e Instrucción Primaria** con 130 años de trayectoria en Temuco; estas nacen a nivel mundial para cubrir una carencia de seguridad social que, por aquellos tiempos, sufrían en un grado importante los trabajadores cuando tenían una desgracia ya fuera en su trabajo o de orden personal.

Después del feudalismo en la era moderna estas pequeñas organizaciones vinieron a dar respuesta con el aporte y la solidaridad de todos los trabajadores; nacieron en Grecia, Alemania, Bélgica, Roma y en América Latina.

En Temuco se creó esta organización el 30 de julio de 1893, fue don José Dolores Lago, junto a un grupo de otros ciudadanos quienes crearon las bases

para crear la Sociedad de Obreros, Socorro Mutuos e instrucción Primaria; institución forjadora de la ciudad y parte de la historia de Temuco que por toda su labor se postula para la distinción de **Medalla Comunal de Temuco**.

La segunda institución es la **Parroquia del Perpetuo Socorro** que cumplirá 100 años el próximo 5 de marzo, patrimonio ubicado en el casco histórico de la ciudad de Temuco; también es conocida como la Parroquia Ferroviaria por su cercanía con el tren, la estación, la casa de máquinas y en donde la mayoría de sus habitantes trabajaban en dicha empresa.

Para el año 1920 existía una comunidad en la población Ziem que fue atendida por la única parroquia de la ciudad la Parroquia San José, que con el tiempo se transformó en la Catedral de Temuco.

En 1923 llegaron a instalarse a los sectores de comunidad ferroviaria religiosos alemanes palotinos que transformaron la Parroquia al año siguiente por Decreto del Arzobispo de Concepción por la jurisdicción a la que pertenecían, nace así en un barrio de obreros y de familias pobres en la quinta de la calle Ziem, la segunda Parroquia de Temuco.

Por toda la labor social que entregaron en periodos difíciles y por lo que siguen entregando a la comunidad desde su acción evangelizadora, ayuda social y promoción humana a la comunidad, se recomienda distinguir a la Parroquia de nuestra señora del Perpetuo Socorro con la **Medalla Comunal de Temuco**.

Terminan la presentación el señor Juan Araneda y el señor Jaime Martínez.

El presidente de la comisión cede la palabra para quienes tengan alguna observación o inquietud.

El concejal Juan Aceitón señala que conoce a todos quienes fueron propuestos, pero considera que son muchos y cree que debería ser uno por concejal; además opina que ser destacado en un área no lo es todo, mientras que hay personas que además de su labor participan en JJ.VV. u organizaciones, es decir, las hacen todas.

Y dentro de las propuestas señala que está a favor de Yanara Aedo quien fue presentada por la administración.

El concejal Bruno Hauenstein respecto a lo que señala el concejal Aceitón y lo que dijo el señor Juan Araneda es que no había impedimento para nombrar una cantidad de postulante a ciudadanos destacados; además cree que todos son merecedores al título que se están postulando.

El presidente de la comisión señala que tiene observaciones en relación a la postulación de Horst Paulmann en donde se destaca por ser un gran emprendedor y empresario, cuando resulta que la Revista Forbes lo menciona como el segundo o tercer millonario del país, con una fortuna de más de 3.700 millones de dólares, de acuerdo a eso, el segundo hombre más rico de Chile y dentro de los 500 más ricos del mundo.

Considera que el cómo se construye este personaje público se ve que existen varios episodios oscuros desde la historia familiar, respecto al traslado de Alemania a Chile; muchos reportajes de investigación señalan que su padre fue jerarca del partido Nazi.

Y respecto a Horst Paulmann se sabe que existen múltiples denuncias de ex colonos de Colonia Dignidad, Villa Baviera; además en sus inicios su Empresa vendía los productos de Colonia Dignidad, producidos en un estado de esclavitud prácticamente, con graves violaciones a los DD.HH. en complicidad con Dictadura Cívico Militar.

Por lo anterior, reitera en **no estar de acuerdo con esta postulación**, no es lo que se busca en esta instancia.

La concejala Soledad Gallardo también cree que todas las propuestas son importantes, pero le gustaría saber cuántas son las personas que se tiene considerado reconocer contemplando todas las categorías.

También plantea que en esta elección sería interesante que ellos o sus familias estén cercanos a la comuna y no personas que en la actualidad se encuentran lejos.

Y en relación a los que dijo el presidente, también cree que hay que recordar que la distinción a personas y no a empresas.

El presidente igualmente pregunta cuántos serán los que recibirán estas distinciones; cree que lo que señaló el concejal Aceitón en cuanto a reducir el número de propuestas, lo ve como una buena alternativa para que incluso la administración pueda dar cabida a sus propuestas.

El secretario municipal considerar que por la naturaleza del acto la cantidad debería ser acotada, quizás uno por concejal, sin prejuicio de que la administración proponga otros dos o cuatro.

Ahora respecto al caso particular del señor Horst Paulmann dice no conocerlo, pero al leer su reseña y más allá del conflicto familiar lo que se vio es una trayectoria al emprendimiento y ha generado más de 20 mil puestos de trabajo, además cumple con las singularidades de la Ordenanza.

El señor Jaime Martínez hizo un recuento de los últimos años; la cantidad de personas reconocidas el año pasado fueron once, en el 2022 fueron siete y en 2024 son veinte propuestas; desde el año 1972 se han otorgado 15 distinciones de Ciudadanos Ilustres.

Explica que no hay mucho tiempo para decidir, se deben mandar a hacer los reconocimientos a Santiago, con las características que señala la ordenanza municipal y eso, demora a lo menos dos semanas.

El presidente de la comisión propone acercarse al número de diez reconocimientos, manteniendo la línea de años anteriores; cada concejal podría priorizar una de sus propuestas y la administración completar las diez personas.

Insiste en la censura respecto del nombre Horst Paulmann, porque es una polémica que puede continuar en el Concejo Municipal.

Los concejales presentes se manifiestan a favor de la propuesta.

El presidente indica que sólo seis concejales presentaron propuestas, entonces serían seis de los concejales y seis de la administración; manifiesta que es importante tener en consideración la edad de las personas que serán distinguidas.

Se llega a la siguiente propuesta:

Nómina de personas propuestas para reconocimiento público			
PROPONE	Nombre de Ciudadano	Mérito	Distinción
ALCALDE	Leonel Nualart Castro	Bombero	Ciudadano Ilustre
	Walterio Muñoz	Médico	Ciudadano Destacado
	Yanara Aedo	Deportista	Ciudadana Destacada
	René Araneda Amigo	Ex Concejal (Póstumo)	Ciudadano Ilustre
	Sonia Osses	Académica UFRO	Ciudadana Ilustre
	Julio Martínez	Comentarista Deportivo (Póstumo)	Ciudadano Destacado
CJ. ESTEBAN BARRIGA	Didier Zumelzu	Profesor	Trayectoria Docente
CJ. MARCO ANTONIO VÁSQUEZ	Víctor Castro	Músico y Fundador de Trío Ilusión	Ciudadano Ilustre
CJ. BRUNO HAUENSTEIN	Enrique Hauenstein	Académico	Ciudadano Ilustre
CJ. ALEJANDRO BIZAMA	Mauricio Rivas	Periodista	Ciudadano Destacado
CJ. SOLEDAD GALLARDO	Gerson Neira Salinas	Profesor de Arte Dramático	Ciudadano Destacado
CJ. CARLOS SEPÚLVEDA	Encarnación Alarcón	Dirigenta DDHH	Ciudadana Destacada
Representante			
MUNICIPALIDAD	Sociedad S. Mutuos	Eleodoro Rozas	Medalla Concejo
	Iglesia Perpetuo Socorro	Padre Giglio	Medalla Concejo

***** Analizada la propuesta se solicita su aprobación formal.**

-Se aprueba por unanimidad.

El Presidente da por finalizada la comisión a las 13.50 horas.

CARLOS SEPÚLVEDA VERGARA
PRESIDENTE COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
CONCEJO MUNICIPAL

/mew

El Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes Concejal Carlos Sepúlveda. (las 3 actas de esta comisión de Educación están en esta acta de concejo en forma íntegra)

La Comisión de Educación, Cultura y Deportes se ha debido reunir los días 10 de enero, 19 de enero y 22 de enero. **Por lo tanto, la idea es poder hacer una síntesis de las tres actas y dar prioridad a los temas más urgentes**, sobre todo con el marco de público que se tiene aquí. Agradece justamente a las familias los niños, y niñas que hoy acompañan en esta sesión de Concejo, que han tenido una paciencia increíble. Habla también de lo bien que se portan y la educación que también han recibido en los jardines de la comuna.

Así que quiere partir por ese tema, justamente en lo que se está haciendo hoy en el marco de la discusión de la Comisión, **es aprobar** el cierre del proceso participativo de cambio de nombre de los jardines infantiles que están en el acta de la comisión del día **viernes 19 de enero de 2024**.

Así que una vez que hayamos hecho lectura de aquello, pide autorización, Presidente, **para que los niños puedan hacer entrega simbólica a la Presidencia de este Concejo el Acta con los nuevos nombres de los jardines infantiles de nuestra comuna.**

Agradece también la presencia de la Core que formó parte del jurado, Ana María Soto formó parte del jurado, entre otros actores que estuvieron presentes en la etapa final. Pide autorización para que puedan pasar los niños a entregar, de forma simbólica el acta de este proceso. Solo puede

felicitar este proceso, que está cerrando de esta manera tan hermosa con estos nombres que pudimos conocer hoy día.

Se toma la fotografía de rigor entregándose el Acta de estos nuevos nombres que fueron fruto de la participación de los vecinos, de las comunidades.

Se da la oportunidad de hablar a un representante de los jardines infantiles.

Sra. Camila Pinto apoderada. Estamos muy agradecidos por esta instancia que realizó la unidad de atención de la infancia y obviamente, esta actividad pone nombre a mi jardín encuentra que es una iniciativa muy buena para poder involucrar a las familias, a los apoderados y algo súper nuevo que nunca habíamos visto. Yo soy profesora y nunca había visto una instancia así, así que motivarlos a seguir con este tipo de actividades y seguir involucrando a las familias y también el concepto de democracia, que me llama mucho la atención, que se está trabajando desde muy chiquititos, así que muy bien ahí.

El Presidente(s) Da las gracias a todas las tías y a los directores y a los papás que participaron en este proceso. Muchas gracias por todo lo que hacen por nuestros hijos.

Presidente de la comisión de Educación Concejal Carlos Sepúlveda. Va al acta de la Comisión del día **lunes 22 de enero de 2024** se discutió a propósito del próximo aniversario de Temuco, la nómina de personas que se han determinado se han destacadas con las distintas figuras que reconoce nuestra ordenanza municipal. Entonces no se va a ahondar en los currículums porque ya se discutieron en la comisión, **según consta en acta levantada**, solamente mencionar los nombres para darlos por aprobado en este Concejo.

El Presidente(s). Los 12 vecinos destacados de la comuna de Temuco y las dos instituciones, destacadas de nuestra comuna. Se somete a aprobación.

Secretario Sr. Juan Araneda. Se aprueban por unanimidad, Presidente.

Concejal Carlos Sepúlveda Informa Acerca de la Comisión del **día 10 de enero 2024** lo refleja Lo último solamente, mencionarles que las comisiones respectivas se aprobaron los reglamentos para la participación de estudiantes de nuestra comuna en las salidas pedagógicas internacionales, tanto la segunda versión de la salida pedagógica de inglés en Nueva Zelanda como la nueva iniciativa de este año que es la salida pedagógica en la ruta de los grandes músicos. Es una pasantía internacional en Europa y han sido aprobadas entonces por la comisión ambos reglamentos para poder dar inicio a los procesos de selección del estudiantado que va a participar de estas salidas pedagógicas. Solamente saludar estas iniciativas que han sido destacadas principalmente por los propios estudiantes y se han aprobado, no requieren la aprobación formal en este Concejo Municipal. Pero si las revisamos y para mayor transparencia fueron vistas en las comisiones respectivas.

El Presidente (s). Gracias Concejal Carlos Sepúlveda por ese tremendo esfuerzo por tres comisiones resumidas. Muchas gracias Concejales gracias por las votaciones. Se levanta el concejo de hoy siendo las 18:08 minutos.

ESTEBAN BARRIGA ROSALES
CONCEJAL PRESIDENTE(s)
CONCEJO MUNICIPA

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

/jcs, mew